



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 8ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR  
(Presidente)

MARNE OSORIO LIMA  
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ  
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORA MARIANA ARIAS Y SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS

**CITACIÓN N° 8**

**Montevideo, 1 de abril de 2025**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 2, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el primer período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- DÍA DE LA LIBERACIÓN DE EX-PRESAS Y EX-PRESOS POLÍTICOS. (Conmemoración).
- 3º.- NÓMINA DE MUNICIPIOS DE LOS DISTRITOS ELECTORALES. (Aprobación).  
Carp. 143/2025. Rep. 216

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

MEDARDO MANINI RÍOS  
Prosecretario

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	3
2 y 19.- Asuntos entrados .....	4, 36
3 y 20.- Proyectos presentados .....	7, 37
4.- Exposiciones escritas .....	7

### MEDIA HORA PREVIA

5.- Preocupación por fuentes laborales en el departamento de Lavalleja	
— Exposición de la señora representante Rossana Jaimés.....	8
6.- Problemas en la aplicación por parte del BPS de la bonificación del artículo 8° de la Ley N° 16.713	
— Exposición del señor representante Conrado Rodríguez.....	10
7.- Día Mundial de la Concientización sobre el autismo	
— Exposición de la señora representante María Inés Obaldía Miraballes .....	11
8.- Empleo juvenil en el departamento de Canelones	
— Exposición del señor representante Matías Duque Barreto .....	13
9.- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de las Malvinas	
— Exposición del señor representante Víctor Martín Aldaya.....	14
10.- Desarrollo y concreción de diversas medidas en el departamento de Rocha	
— Exposición del señor representante Gabriel Tinagliani .....	15

### CUESTIONES DE ORDEN

11.- Aplazamiento .....	16
32.- Integración de Comisiones.....	62
12, 16, 28.- Integración de la Cámara .....	16, 35, 45
13, 15, 23, 26, 30.- Intermedio.....	19, 34, 40, 41, 51
12, 16, 28.- Licencias.....	16, 35, 45
17.- Prórroga del término de la sesión .....	35
18.- Rectificación de trámite.....	36
21.- Urgencias .....	37
25, 27, 29, 31, 33.- Vuelta de proyecto a Comisión .....	41, 42, 46, 52, 63

### ORDEN DEL DÍA

14.- Día de la liberación de ex-presas y ex-presos políticos. (Conmemoración)	
— Manifestaciones de varios señores representantes	
— Se aprueba el envío de la versión taquigráfica a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, a la Red Nacional de Sitios de Memoria de Uruguay, a Crysol, y a Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.....	19
22.- Extensión del plazo para el reconocimiento de servicios no registrados en la historia laboral. (Se solicita al Poder Ejecutivo hacer uso del mecanismo de prórroga previsto en el artículo 219 de la Ley N° 20.130)	
Carp. N°217 de 2025.	
— Se aprueba un proyecto de resolución.....	37
— Texto del proyecto aprobado.....	39
24.- Nómima de Municipios de los Distritos Electorales (Aprobación).	
Antecedentes: Rep. N° 216 de 2005. Carp. N° 143 de 2005. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.	
— Se resuelve que el proyecto pase a la Comisión de Asuntos Municipales .....	41

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala (1), Víctor Martín Aldaya, Rodrigo Alonso Marichal, Martín Álvarez Suárez, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Melissa Ardanche Figueredo, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Roxana Berois, Sandra Daniela Betti Techera, Julio César Brunel Sosa, Catherine Cabrera, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Antonio Guillermo Castagno Newton, Elianne Castro Pisciotto, Leonardo Ciuti Pérez, Pablo Fernando Constenla Stabilito, Irma Correa (6), Inés Cortés, Horacio de Brum, Alfredo de Mattos, Juan Pablo Delgado, Daniel Diverio (2), Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría, Juan Andrés Erosa Reboledo, Gustavo A. Espinosa, María Fajardo Rieiro, Luis Enrique Gallo Cantera, Napoleón Adolfo Gardiol Faedo, Joaquín Garlo, Andrés Grezzi de Armas, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Ibarguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Rossana Jaimés, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Mercedes Long, Fernanda Mancini Imperial, Sol Maneiro, Ricardo Javier Marozzi López, Nino Medina (3), Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Jorge Alejandro Méndez Rivero, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Inés Monzillo, Nicolás Motta, Sandra Mónica Nedov Rodríguez, Diana Noy López, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Stephanie Olmedo, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Asilde Pereira Sosa, Camila Pérez Vergara, Consuelo Pérez Amarelle, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Alejandra Piani, María Natalia Pigurina González, Federico Preve Cocco, Carlos Reutor (5), Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Patricia Rodríguez, Juan Martín Rodríguez (7), Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Gastón Roel Bottari, María Eugenia Roselló, Carlos Rydström, Gustavo Salle Lorier, Gonzalo Sebastián Sánchez Pereira, José Luis Satdjian, María Valentina Senosiain Duche, Joaquín Sequeira, Fernanda Sfeir, Julieta Sierra (4), Rubenson Silva, Myriam Silva Berrueta, Emiliano Soravilla Pinato, Gerardo Sotelo, Juan Héctor Straneo Abreu, Gabriel Tinaglini, María Agustina Torres Battaglia, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Eduardo Varela Minutti, Carlos Varela Nestier, Walter Verri y Mauricio Viera Dutruel.

Con licencia: Carlos Albisu, Rodrigo Blás Simoncelli, Walter Cervini, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Carlos Fermín Farinha Tacain, Gabriel Gianoli, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Juan Gorosterrazú Rivero, Adrián Juri Cajiga, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, William Martínez Zaquiarez, Agustín Mazzini García, Amin Niffouri, Estela Pereyra, Silvana Pérez Bonavita, Marcos Adán Presa Cáceres, Nibia Reisch, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Nicolle Salle, Felipe Schipani, Javier Umpiérrez Diano y Alejandro Zavala.

Actúan en el Senado: Graciela Barrera, Zulimar Ferreira y Alejo Umpiérrez.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar la señora Fernanda Sfeir.
- (2) A la hora 16:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar la señora Irma Correa.
- (3) A la hora 18:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar la señora María Valentina Senosiain Duche.
- (4) A la hora 18:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar el señor Juan Andrés Erosa Reboledo.
- (5) A la hora 18:41 comenzó licencia, ingresando en su lugar la señora Camila Pérez Vergara.
- (6) A la hora 18:48 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el señor Daniel Diverio.
- (7) A la hora 19:42 comenzó licencia, ingresando en su lugar el señor Nicolás Motta.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego N° 8

#### **DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL**

##### **NOTAS**

COMUNICA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO DE ESE CUERPO ESTARÁ INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: NICOLÁS VIERA, DANIEL CAGGIANI, SEBASTIÁN SABINI, SEBASTIÁN DA SILVA, GRACIELA BIANCHI, PEDRO BORDABERRY, MARIANO TUCCI, TATIANA ANTÚNEZ, SUSANA CAMARÁN, JOAQUÍN GARLO, CARLOS VARELA, DIEGO ECHEVERRÍA, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, FELIPE SCHIPANI, GUSTAVO SALLE, ÁLVARO PERRONE Y GERARDO SOTELO. C/4/2025

- TÉNGASE PRESENTE

COMUNICA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA SALUD MENTAL Y LA LEY N° 19.529 DE ESE CUERPO ESTARÁ INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: NICOLÁS VIERA, CONSTANZA MOREIRA, PATRICIA KRAMER, JAVIER GARCÍA, ANDRÉS OJEDA, CECILIA BADÍN, DIANA NOY, JUAN GOROSTERRAZÚ, FEDERICO PREVE, MARY ARAÚJO, ANDRÉS GREZZI, ADRIANA PEÑA, JOSÉ LUIS SATDJIÁN, NIBIA REISCH Y PAULA DE ARMAS. C/4/2025

- TÉNGASE PRESENTE

#### **DE LA CÁMARA DE SENADORES**

##### **PROYECTOS DE LEY**

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA - Modificación del artículo 7° de la Ley N° 20.391. C/203/2025

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

##### **INFORMES DE COMISIONES**

DÍA NACIONAL DEL FITOMEJORAMIENTO - Se declara el 5 de marzo de cada año. C/4329/2024

Comisión: GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 01/04/25

##### **PROYECTOS PRESENTADOS**

##### **PROYECTOS DE LEY**

ACTOS CELEBRATORIOS DEL NATALICIO DEL GENERAL JOSÉ GERVASIO ARTIGAS EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SAUCE DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES - Se declara feriado no laborable el día 19 de junio de cada año para quienes residan, trabajen o certifiquen que sus hijos prestan promesa o jura de la bandera en dicho Municipio. C/202/2025

Autores: Sebastián Andújar, Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Juan Pablo Delgado, Matías Duque Barreto, Margarita Libschitz Suárez, Agustín Mazzini, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Reutor, Carlos Reyes y Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

**PEDIDOS DE INFORMES****SOLICITUDES**

ACCIONES TOMADAS POR EL PODER EJECUTIVO EN BASE AL INFORME DE EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACIÓN DE LOS COMBUSTIBLES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025. C/198/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- SE CURSA EN FECHA 01/04/25

ADQUISICIÓN DE UNA COMPACTADORA DE RESIDUOS EN EL AÑO 2016 POR LA INTENDENCIA DE FLORIDA. C/204/2025

Destino: Tribunal de Cuentas.

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- SE CURSA EN FECHA 02/04/25

ADQUISICIÓN DE UNA COMPACTADORA DE RESIDUOS EN EL AÑO 2021 POR LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ. C/205/2025

Destino: Tribunal de Cuentas.

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- SE CURSA EN FECHA 02/04/25

ADQUISICIÓN DE UNA COMPACTADORA DE RESIDUOS EN EL AÑO 2016 POR LA INTENDENCIA DE FLORIDA. C/206/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- SE CURSA EN FECHA 02/04/25

ADQUISICIÓN DE UNA COMPACTADORA DE RESIDUOS EN EL AÑO 2021 POR LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ. C/207/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- SE CURSA EN FECHA 02/04/25

SITUACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO, EL NARCOTRÁFICO Y DELITOS CONEXOS EN LA REGIÓN DE FRONTERA CON BRASIL, TOMANDO COMO EPICENTRO EL DEPARTAMENTO DE RIVERA. C/208/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 02/04/25

PROTOCOLOS ANTE ROTURAS DE TUBERÍAS Y PLAN DE RECAMBIO DE LA RED DE OSE EN LA CIUDAD DE LASCANO DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA. C/209/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Jorge Alejandro Méndez Rivero.

- SE CURSA EN FECHA 02/04/25

ESTADO DE LA OBRA EN CURSO DE LA RUTA N° 14 EN EL TRAMO LASCANO DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA Y POBLADO 19 DE JUNIO, PASO AVERÍAS DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. C/210/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Jorge Alejandro Méndez Rivero.

- SE CURSA EN FECHA 02/04/25

## **ARCHIVOS Y DESARCHIVOS**

### **DESARCHIVOS**

PATRIMONIO ACCESIBLE E INCLUSIVO - Se garantiza el acceso a la información a las personas ciegas y con otras discapacidades. C/2357/2022

Solicitado por: COMISIÓN DE TURISMO.

- *A LA COMISIÓN DE TURISMO*

REGISTRO DE PRESTADORES DE TURISMO ACCESIBLE - Creación. C/1661/2016

Solicitado por: COMISIÓN DE TURISMO.

- *A LA COMISIÓN DE TURISMO*

### **INTEGRACIÓN DEL CUERPO**

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

\* Licencia por motivos personales:

Visto la solicitud de licencia de la señora representante Sylvia Iburguren Gauthier, por el día 24 de abril de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 95609, del Lema Partido Frente Amplio, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 2 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 2 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

Del señor representante Carlos Reutor, por el día 2 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Camila Pérez Vergara.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 9 de abril de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 95609, del Lema Partido Frente Amplio, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor representante Daniel Diverio, por el día 2 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Irma Correa.

Del señor representante Nino Medina, por el día 2 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Valentina Senosiaín.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 2 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Inés Monzillo.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 2 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

De la señora representante Julieta Sierra, por el día 2 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

Del señor representante Álvaro Lima, por los días 8 y 9 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Eduardo Varela Minutti.

Del señor representante Pablo Abdala, por los días 2 y 3 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Sfeir.

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 2 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás Motta.

\* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 2 de abril de 2025 para asistir a la ceremonia de asunción de las autoridades del Instituto Nacional de Colonización, convocándose a la suplente siguiente señora Alejandra Piani de Souza Rocha.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 2 de abril de 2025 para asistir a la Ceremonia de asunción de las autoridades del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado ASSE, convocándose al suplente siguiente señor Antonio Guillermo Castagno Newton.

Del señor representante Carlos Reyes, por el día 2 de abril de 2025 para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades del Instituto Nacional de Colonización, convocándose a la suplente siguiente señora María Agustina Torres Battaglia.

Del señor representante Agustín Mazzini, por el día 2 de abril de 2025 para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades de la Dirección General de Educación Secundaria, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

De la señora representante Paula de Armas González, por el día 2 de abril de 2025 para asistir a la inauguración de luminarias en los balnearios de Las Vegas y La Floresta, Municipio de La Floresta, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo A. Espinosa.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 8 de abril de 2025 para asistir al Lanzamiento de la séptima edición de la Fiesta de la Cerveza Artesanal, a realizarse en Parque del Plata, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

De la señora representante Estela Pereyra, por el día 2 de abril de 2025 para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades de la Dirección General de Educación Secundaria, convocándose al suplente siguiente señor Ricardo Javier Marozzi López.

*-SE APRUEBAN-*.

### **3.- Proyectos presentados**

**Carp. N° 202/25**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

### **4.- Exposiciones escritas**

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

### **"EXPOSICIONES ESCRITAS**

#### **SOLICITADAS**

Autor: Martín Álvarez Suárez.

SITUACIÓN DEL PUENTE PASO DE LOS MOLLES SOBRE EL RÍO QUEGUAY GRANDE C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Transporte y Obras Públicas., Intendencia de Paysandú, con destino a los Municipios de Lorenzo Geyres, Quebracho, Porvenir, Tambores, Piedras Coloradas, Chapicuy y Guichón, Junta Departamental de Paysandú, Cámara de Representantes, con destino a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, Medios de Comunicación Nacionales, Medios de Comunicación de Paysandú.

*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Yisela Araújo Rodríguez.

SITUACIÓN ALARMANTE QUE ATENTA CONTRA EL DERECHO A LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE INTEGRAN LA LIGA DE FÚTBOL INFANTIL EN CERRO LARGO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Desarrollo Social, con destino al INAU, Intendencia de Cerro Largo, con destino a la Coordinación de Municipios del departamento, Junta Departamental de Cerro Largo, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Turismo, Ministerio del Interior, Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte, Organización Nacional de Fútbol Infantil -ONFI-, Cerro Largo Fútbol Club, Liga Melense de Baby Fútbol

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Mary Araújo.

NECESIDAD DE INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A FOMENTAR EL EMPLEO FORMAL Y COMBATIR LA POBREZA EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Turismo, Intendencia de Maldonado, Junta Departamental de Maldonado, Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Ministerio de Desarrollo Social filial Maldonado, Mesa Departamental del Frente Amplio en Maldonado, Intersindical Maldonado, Liga de Turismo de Punta del Este, Aprotur, Liga José Ignacio, Medios de Comunicaciones Montevideo y Nacionales., Intersindical De Maldonado, Particulares, Liga de Turismo de Punta del Este, Asociación de Promoción Turística -APROTUR-, APROTUR, LIGA DE FOMENTO Y TURISMO DE JOSE IGNACIO, Medios de Comunicación de Montevideo y Nacionales

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE.

--Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

--Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

(Ver texto de las exposiciones escritas presentadas en Anexo de Diario de Sesiones)

## MEDIA HORA PREVIA

### 5.- Preocupación por fuentes laborales en el departamento de Lavalleja

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Rossana Jaimés.

**SEÑORA JAIMÉS (Rossana).**- Señor presidente Sebastián Valdomir: me dirijo a usted en el día de hoy, siendo para mí la primera intervención a un mes de la asunción de este nuevo gobierno, en este lugar que desde el primer día me ha recibido con tanta amabilidad.

A todos los integrantes de este Cuerpo les manifiesto el profundo deseo de que juntos podamos transitar el mejor camino de diálogo permanente, franco, para alcanzar las mejores decisiones necesarias para que cada hogar de nuestro país alcance la pública felicidad.

Me dirijo al equipo del sector político que represento, la fuerza que Pepe construyó; a los amigos, a los vecinos, a los compañeros de otros partidos políticos, cuyo vínculo constituido en la Junta Electoral de Lavalleja ha hecho que hoy también me acompañen, que han sido y serán siempre parte de mi vida, de mi historia; a mis viejos, hacedores de los valores que he cultivado. Es con gran alegría y responsabilidad que hoy represento a mi departamento de Lavalleja, tarea en la cual dejaremos todo lo aprendido junto a la gente en el camino.

En el día de hoy queremos referirnos a un tema cuya transversalidad nos ocupa y también preocupa en el departamento de Lavalleja: las fuentes laborales tan necesarias para su desarrollo y la repercusión que tienen en las distintas dimensiones de nuestra vida cotidiana, en la calidad de vida, que quisiéramos que fuera de acceso igualitario para todas y todos los vecinos de Lavalleja.

Somos un departamento cuyas actividades económicas más importantes son la agrícola y la ganadera; tenemos una gran producción de agua mineral, de cervezas, de vinos. En la zona norte cosechamos arroz y también se ha expandido la industria forestal. La minería es una fuente de trabajo fundamental: la extracción de la caliza, la elaboración de la cal y el cemento. Sin embargo, debemos asistir a la realidad de índices de desempleo de un 8,4 % y un empleo informal de un 17,5 %, que son muy preocupantes.

Según el Índice de Desarrollo Regional (Idere), al analizar estas múltiples dimensiones, Lavalleja se encuentra en un estado de desarrollo medio-bajo. Se ubica en el puesto número 14 en comparación con el resto de los departamentos. Presenta mediciones por debajo del promedio nacional en todas las dimensiones que comprende ese índice. La dimensión que está más comprometida es la de la actividad económica, siendo Lavalleja uno de los departamentos que menos creció en estos últimos años.

La educación en Lavalleja ocupa el lugar 16 respecto de los 19 departamentos. La semana pasada visitamos la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC) y sus nuevas obras, el Centro Universitario Regional del Este (CURE), y lo notamos vacío de contenido universitario, ya que faltan carreras. Hemos recibido planteos de estudiantes de la localidad de Batlle y Ordóñez que no quieren cursar el liceo, pero sí el bachillerato agrario que imparte UTU, al cual no pueden acceder porque es difícil trasladarse a otros lugares del departamento por temas económicos. Los chicos quieren estudiar y, allí, en Batlle y Ordóñez, tienen la posibilidad de hacerlo en el establecimiento, y por eso queremos que eso sea una realidad.

En cuanto a la salud, la posición es relativa, con cifras dentro de lo esperable en cuanto a mortalidad infantil y esperanza de vida. Sin embargo, es de destacar la disconformidad en cuanto al acceso a la salud, producto del descuidado manejo del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), a la falta de especialistas en la atención, a la falta de medicamentos, y lo que es más preocupante: la alta tasa de suicidios de jóvenes en Lavalleja.

La salud mental es, sin duda, un tema prioritario para un Lavalleja saludable, en el cual los componentes son muchos, pero el desempleo y las pocas expectativas de futuro conforman un panorama a revertir urgentemente.

Ayer, a instancias del compañero diputado Javier Umpiérrez, se recibió a la Comisión Especial "Pro creación de Centro de Atención de Salud Mental" de la Junta Departamental de Lavalleja para tomar la iniciativa de crear un centro del programa Ni Silencio Ni Tabú, tan necesario para nuestro Lavalleja.

En cuanto al acceso de agua potable, debo decir que también tenemos problemas. Y bueno, se nos ocurre decir cuán necesaria resulta la postergada construcción de la represa de Casupá para el cuidado y distribución de recursos hídricos.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—En el período del gobierno multicolor, que ha culminado hace un mes, la actividad económica de Lavalleja se vio terriblemente vulnerada ante el intento repetido de cerrar la planta de Ancap, al igual que los emprendimientos de la industria cervecera. La actualidad de nuestra actividad industrial que antes fuera el diferencial histórico, se encuentra atravesando un estancamiento nunca visto.

En definitiva, hoy vengo como legisladora de nuestro departamento a plantear que vamos a trabajar denodadamente para devolverle a Lavalleja la esperanza de construcción de mejores niveles de desarrollo, denunciando, controlando, generando proyectos y herramientas que contribuyan a mejorar los índices que nuestro departamento presenta hoy. No queremos territorios con desarraigo de jóvenes que quieren crecer en sus lugares, estudiar y trabajar. Queremos que nuestras industrias se fortalezcan favoreciendo también a los

comercios de nuestro Lavalleja. Será buscando acuerdos y en consonancia con los vecinos y vecinas que escuchamos día a día en cada rincón, con los cuales a lo largo del tiempo hemos generado un vínculo que nos ha preparado para cumplir, porque nuestro programa de gobierno habla justamente de ello: de la esperanza de familias fuertes, de vida digna, de un futuro en donde Lavalleja pase al frente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo Directivo Central (Codicén), a la Universidad de la República, al Ministerio de Salud Pública, a la Junta Departamental y a los medios de prensa de Lavalleja.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

## **6.- Problemas en la aplicación por parte del BPS de la bonificación del artículo 8° de la Ley N° 16.713**

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: nosotros nos queríamos referir en el día de hoy a una situación que se da para aquellos que tenían entre 40 y 50 años a diciembre del año 2023 y que se agendaron en el Banco de Previsión Social para ver si revocan la opción del artículo 8° de la Ley N° 16.713, del año 1995, esto es, si se quedan dentro del sistema mixto de la previsión social o si, en definitiva, van solamente por la prestación del Banco de Previsión Social.

La situación es que 100.000 personas, 100.000 trabajadores, se han agendado; el BPS, a partir de febrero, empezó a asesorar a los trabajadores y allí se da una situación que, a nuestro juicio, no está dentro del marco legal. ¿Por qué decimos esto? Porque la Ley N° 20.130, la Ley de Reforma de la Seguridad Social, del año 2023, no derogó el artículo 8° ni el artículo 28 de la Ley N° 16.713. ¿Qué establecía el artículo 8°? La posibilidad, la opción del trabajador de poder ingresar al sistema mixto cuando, en realidad, la franja de ingresos que tiene no le permite estar de forma obligatoria dentro del sistema. Al ingresar al sistema mixto lo hace porque la ley le asegura una bonificación. ¿En qué consiste esa bonificación? En la posibilidad de que se le puedan computar por 1,5% más las asignaciones computables con respecto a los aportes al BPS y, de esa manera, tener una mejor jubilación por BPS que, sumada a la prestada por la AFAP, le iba a generar una prestación de seguridad social completa y suficiente.

La situación que tenemos en este momento es que a aquellos que tienen más de 45 años se les da la posibilidad de que esa bonificación continúe y, por lo tanto, se les va a aplicar ese cómputo, con lo cual la persona puede saber a ciencia cierta si se tiene que quedar en el sistema mixto o si debe emigrar al BPS. Sin embargo, ocurre que a aquellos que tienen menos de 45 años no se les reconoce esta bonificación. Esta bonificación, en realidad, es un derecho adquirido que le ha asegurado el Estado al trabajador cuando le dio la posibilidad de ingresar al sistema mixto. Esta interpretación que hace el BPS, a nuestro juicio, es ilegal, es incorrecta y lo que puede provocar es que miles de trabajadores se terminen desafilando de la AFAP respectiva. ¿Cuál es la consecuencia de esto? La consecuencia es que no se les reconoce un derecho por el que podrían tener una mejor jubilación que la que luego el BPS les puede llegar a dar. También esto genera un incremento en el gasto público, porque el BPS, al tener que pagar una única jubilación en lugar de que esté compuesta de manera combinada -el BPS más la AFAP-, obviamente, deberá contar con mayor cantidad de recursos, realizar una mayor cantidad de erogaciones para poder pagar estas jubilaciones.

Pues bien, hemos presentado un proyecto de ley interpretativo; lo presentamos en el mes de enero de este año, conjuntamente con el entonces diputado Iván Posada, del Partido Independiente. Volvimos a presentar la iniciativa el 15 de febrero, ya en esta legislatura, para que la ley se interprete de debida manera y, en

definitiva, se les reconozca ese derecho a la bonificación a todos los trabajadores que hicieron la opción por el artículo 8º.

Si esto no sucediera, si esa ley no prosperara, si no hay un cambio, una modificación del criterio del BPS, lo que se estaría configurando es una gran injusticia con respecto a miles de trabajadores que hicieron una opción porque tenían una bonificación. Y también va a estar ocurriendo que, en un futuro no demasiado lejano, el Estado va a tener que pagar mucho más por esas jubilaciones y, obviamente, el Estado todo va a tener que quitarle recursos a otras áreas para estar en condiciones de solventar el pago de jubilaciones y pensiones.

Es por esto, señor presidente, que creemos que es de orden que, en la medida en que los trabajadores tienen 90 días para decidir si se quedan en el sistema mixto o se van de él, puedan estar asesorados con toda la información. Así que, señor presidente, creemos que es de orden que esta ley interpretativa pueda prosperar y que, en definitiva, todos los actores políticos puedan tener en cuenta qué es lo que está sucediendo.

Señor presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Banco de Previsión Social, a la Presidencia de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

## 7.- Día Mundial de la Concientización sobre el autismo

Tiene la palabra la señora diputada María Inés Obaldía.

**SEÑORA OBALDÍA MIRABALLES (María Inés).**- Señor presidente: hoy visto de azul porque en el año 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2 de abril como el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre las condiciones del trastorno del espectro autista, TEA.

Es una condición que se define como una disfunción neurológica crónica, con una base tanto genética, como secundaria, a factores ambientales presentes en el embarazo y en el inicio de la infancia, epigenética, edad de los progenitores, tóxicos prenatales, integración social, pantallas, etcétera. Se manifiesta por trastornos a la integración social, en la tríada de la comunicación, el razonamiento y el comportamiento con conductas estereotipadas y repetitivas que permanecen desde el inicio de la infancia y a lo largo de toda la vida. Sin embargo, ninguna persona con TEA es igual a otra. Van variando desde el grado de severidad, a la forma y a la edad de la aparición del trastorno.

Hoy, a nivel mundial, podemos afirmar que 1 de cada 100 personas padece de TEA y, en Uruguay, según el último censo del 2024, en niños menores de 8 años es de 1 cada 77. El franco aumento de su prevalencia se debe a una mayor detección y a un diagnóstico de formas menos severas. No existe una medicación que lo revierta, pero el diagnóstico precoz y oportuno, así como la intervención a tiempo, producen importantes mejoras en la calidad de vida de la persona y de su familia.

Tiene gran impacto en todo el ciclo vital: en la infancia, en la adolescencia, en la juventud, en las personas mayores, siendo en esta última etapa un gran desafío continuar con su intervención y, sobre todo, con su acompañamiento. Asimismo, atraviesa en forma transversal todas las áreas de la vida de una persona: la salud, el desarrollo educativo, el desarrollo social, el laboral. Todos los reclamos se ven agravados cuando las personas con TEA y sus familias están radicadas en el interior del país, pero las distintas asociaciones dan lucha y dan batalla.

Las personas con autismo y sus familias se nuclean en la Federación Autismo del Uruguay y, junto con los profesionales que los asisten, evidencian reclamos comunes. Ellos piden -y lo traigo acá, porque acá se trabaja con el fuego sagrado de la legislación y, saliendo de estas paredes de mármol, lo deberemos alcanzar-, la certificación única de discapacidad a nivel nacional, contemplando a la población con TEA, y su implementación a nivel de todas las instituciones vinculadas.

También debemos avanzar en la aplicación de la Ley N° 18.651, de 2010, de Protección Integral de Personas con Discapacidad, y la Ley N° 19.353, de Creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, del año 2015, en particular, el concepto de la figura del asistente personal que acompañe, que contenga, que sostenga a la persona del espectro autista en la educación, en la vida cotidiana y en el relacionamiento social, adecuándose a sus necesidades.

Se necesita el abordaje de la rehabilitación de la Ley de Salud Mental, incluyendo la normativa de los distintos dispositivos de la red de atención y la consideración de las necesidades específicas de las personas con condición de TEA, así como la aplicación y control en todas las ramas de la enseñanza del protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad en los centros educativos; priorizar la formación de recursos humanos de la educación en todas las ramas de la enseñanza sobre las características especiales y las necesidades de las personas con TEA. A su vez, es necesario dar especial prioridad a la población adulta con TEA en cuanto al acceso a los servicios de salud, a la educación, a la rehabilitación, al trabajo y a la vivienda. Por último, se requiere alcanzar un compromiso intersectorial e interinstitucional para generar espacios públicos con criterios de accesibilidad para las personas con TEA: plazas, espacios recreativos, clubes deportivos, medios de transporte, entre otros.

Por cierto, saludo la iniciativa de Atlántida, el balneario que, en donde supo albergar el zoológico, hoy tiene un parque especialmente preparado para recibir, no solo a personas con TEA, sino especialmente a niños que transitan por el trastorno del espectro autista y que, apoyados en algunas canciones de *Villazul* -una iniciativa artística que reúne a más de doscientos músicos y cantantes nuestros-, ha servido, con el timón del músico Fabián Marquisio, para generar un corpus artístico que pueda ayudar a las personas que padecen autismo y permitir a sus familiares sobrellevar las distintas dificultades.

Señor presidente, hoy visto de azul. El TEA se simboliza, se identifica con el color azul, porque dicen quienes están cerca del tema: como el mar, puede ser brillante y sereno y, rápidamente, oscurecerse y volverse tempestad.

El 2 de abril, miles de edificios y monumentos emblemáticos de todo el mundo se colorearán de azul. Nuestro Palacio Legislativo hoy será azul, también sus banderas y el edificio anexo en el que trabajamos los diputados.

Creo realmente que es un día en el que hay que poner una mirada especial, una mirada de sensibilidad y de compromiso. Y eso también es tarea legislativa. La música es un instrumento especialmente valioso para eso. Hace muchos años, esta Cámara tuvo una secretaria, Dorita Marquisio -quien seguramente nos esté escuchando-, que es la madre de Fabián, ese artista que hoy actúa con múltiples músicos en nuestro Teatro Solís.

Hay distintas posibilidades para estar cerca de esta causa. Todas ellas nos deben convocar.

Señor presidente, agradezco su atención y solicito que la versión taquigráfica de este enunciado se pase al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia; a la Sociedad Uruguaya de Neuropediatría; a las facultades de Psicología de las respectivas universidades; a las cátedras de Psiquiatría, de Psiquiatría Infantil, de Pediatría y de Neuropediatría de la Facultad de Medicina; a la Federación de Autismo del Uruguay, y -¿por qué no?- al Teatro Solís.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 8.- Empleo juvenil en el departamento de Canelones

Tiene la palabra el señor diputado Matías Duque.

**SEÑOR DUQUE BARRETO (Matías).**- Señor presidente, hoy quiero hablar sobre un tema crucial para nuestro futuro: el empleo juvenil en nuestro departamento de Canelones.

Los datos del Observatorio Territorio Uruguay, de 2023, muestran que la tasa de actividad en Canelones es del 64%, siendo la tasa de empleo del 59% y la tasa de desempleo de un 9%.

En noviembre de 2024, la tasa de desempleo se redujo al 7,2%, mientras que la tasa de empleo alcanzó el 59,8%. Aunque estos datos son positivos, lo alarmante es que la tasa de desempleo juvenil en Canelones es del 31%, mucho más alta que el promedio nacional, que es del 27%. Este dato debe preocuparnos profundamente, ya que refleja los grandes desafíos que enfrentan nuestros jóvenes para acceder a trabajos dignos

Según Unicef, los jóvenes de entre 18 y 24 años tienen una tasa de desempleo casi tres veces mayor que la de la población general, lo que muestra una realidad que no podemos ignorar. Las causas de este desempleo juvenil son múltiples. Las empresas suelen priorizar a personas con experiencia, situación difícil para aquellos jóvenes de 18 años.

Un dato preocupante es que el 46% de los jóvenes desempleados en Canelones no ha completado la educación media básica, lo que refleja la desmotivación hacia el sistema educativo. El desempleo juvenil no solo afecta económicamente, sino que también fomenta la exclusión social, la migración y perpetúa los ciclos de pobreza. Por eso, es urgente un enfoque integral, con políticas públicas, inversiones privadas y la participación activa de los jóvenes.

¿Qué podemos hacer para cambiar esa situación? Primero, debemos promover programas que combinen la formación académica con la práctica laboral. Es crucial fortalecer la inserción laboral de los jóvenes en situaciones vulnerables, creando programas que ofrezcan igualdad de oportunidades. Necesitamos aumentar los recursos para las UTU, que son clave en la formación técnica y profesional de nuestros jóvenes, ayudándolos a integrarse al mercado laboral.

Debemos construir herramientas para que los jóvenes terminen la educación media básica, motivándolos y generando instrumentos para conectar la formación con los desafíos laborales que están a punto de enfrentar.

Propongo aprovechar el programa Ceibal, por ejemplo, para crear plataformas digitales de formación y *mentoring*. Para ello, es importante descentralizar geográficamente la formación, por ejemplo, utilizando su infraestructura, combinando esfuerzos con UTU, Inefop y Ceibal.

Además, es necesario crear un fondo rotatorio para apoyar las *startups* lideradas por jóvenes, fomentando la innovación y el emprendimiento. También debemos implementar un sistema de seguimiento y acompañamiento laboral juvenil, un portal digital que facilite la inserción laboral y apoye a los jóvenes en cada etapa del proceso.

Los jóvenes son el motor de Canelones y del Uruguay. Su energía, su creatividad y capacidad son esenciales para el progreso de nuestra sociedad. No podemos permitir que el desempleo juvenil limite su potencial. Invertir en el empleo juvenil es invertir en un futuro mejor para todos. Un país que impulsa a sus jóvenes asegura su prosperidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los organismos competentes: al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, a

UTU, a la UTEC, a Inefop, a INJU, a Plan Ceibal, al Banco de Previsión Social, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Canelones, y a ANDE, Agencia Nacional de Desarrollo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

## 9.- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de las Malvinas

Tiene la palabra el señor diputado Martín Aldaya.

**SEÑOR ALDAYA (Víctor Martín).**- Señor presidente: en el día de hoy, 2 de abril, Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de las Malvinas, queremos reflexionar sobre un capítulo doloroso de nuestra historia latinoamericana.

La Guerra de las Malvinas, lejos de ser una disputa territorial entre Argentina y el Reino Unido representa, por un lado, una de las profundas heridas que dejó la dictadura militar en Argentina y el sufrimiento de su pueblo. En este sentido, es fundamental reconocer que los combatientes, hombres y mujeres que lucharon en el frente, no son solo héroes de una causa nacional, sino víctimas de un sistema opresor que utilizó la guerra como un velo para ocultar sus atrocidades internas y como uno de sus últimos intentos para perpetuarse a costa, siempre, de la sangre de su pueblo, y hay que agregar: de su pueblo más joven. El 45 % de quienes murieron eran jóvenes conscriptos que provenían del servicio militar obligatorio, más conocido como la colimba: correr, limpiar y barrer. Un 70 % tenía menos de 25 años.

El hecho de que la mayoría de los caídos en Malvinas fueran jóvenes pobres revela cómo la dictadura utilizó a los sectores más vulnerables como carne de cañón. Al ser el servicio militar obligatorio, los jóvenes provenían en su mayoría de familias trabajadoras, sin poder de decisión ni recursos para evitar la guerra.

La guerra no solo expuso la falta de preparación y equipamiento de los soldados argentinos, sino también la crueldad de sus propios superiores que, lejos de protegerlos, los sometieron a tratos degradantes incluso en el campo de batalla.

El reconocimiento a los héroes de la Guerra de las Malvinas es un tributo a la valentía y el sacrificio de las y los jóvenes argentinos que, a pesar de su corta edad, defendieron con honor la soberanía de su país en un conflicto que marcó la historia de Argentina.

Estos jóvenes lucharon en condiciones adversas, mostrando un coraje excepcional. Su legado perdura en la memoria colectiva de la nación Argentina y nos inspira a construir un futuro donde la guerra sea un tema del pasado y donde la paz prevalezca en nuestra América Latina.

En Uruguay, hemos comprendido ya hace décadas que la lucha de Argentina por las Islas Malvinas también es la lucha del continente. Así, hemos mantenido una posición histórica, como país, de reconocimiento al derecho de Argentina a sostener este reclamo.

Recordemos que en Uruguay, un país que también sufrió una brutal dictadura cívico-militar, fueron 763 los voluntarios que se ofrecieron para la defensa de la soberanía de las Islas, reafirmando que la solidaridad entre nuestros pueblos hermanos fue siempre una luz en los momentos más oscuros de nuestra historia.

La permanencia británica en las Islas Malvinas es hoy uno de los últimos signos del colonialismo en el Cono Sur, que nos interpela como continente y nos cuestiona sobre una estrategia conjunta para el fortalecimiento de la soberanía en la región.

Por eso, afirmamos que la causa Malvinas trasciende la guerra.

Para terminar, señor presidente, y por lo antes expuesto, decimos y reafirmamos que hoy, más que nunca, las Malvinas son argentinas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Defensa Nacional, a la Embajada de la República Argentina y al Parlamento del Mercosur.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA

## 10.- Desarrollo y concreción de diversas medidas en el departamento de Rocha

Culminando con la media hora previa, tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglino.

**SEÑOR TINAGLINO (Gabriel).**- Señor presidente: como es de público conocimiento, el 25 de marzo se llevó a cabo el primer Consejo de Ministros, donde se trabajó sobre las 63 medidas prioritarias para este gobierno, que se agrupan en 5 ejes temáticos: desarrollo, seguridad, cohesión y cuidado, vivienda e infraestructura.

Señor presidente, el desafío en nuestro departamento es que esas políticas aterricen de la mejor forma posible y que se lleven adelante. Realmente, necesitamos una gestión clara, ágil y en sintonía con el gobierno nacional.

La problemática de acceso al empleo, a la vivienda, a la salud pública, la necesidad de inversión en infraestructura y de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como el tema de la educación, no puede esperar más.

Los resultados de las elecciones de mayo en cada uno de nuestros departamentos serán claves para la concreción y el desarrollo de estas políticas.

Hemos estado trabajando en nuestro departamento, coordinando políticas relacionadas con la educación. Apenas asumió este gobierno, tuvimos una jornada en la localidad de Chuy, en donde está instalado un polo tecnológico, un instituto de alta especialización al que el gobierno anterior le cambió el nombre. Ahí recibimos a autoridades de la educación de nuestro país y de Brasil, espacio donde se concretaron, por fin, carreras de corte binacional, con lo cual el polo tecnológico se va a poner nuevamente en marcha. Por eso digo que la sintonía con el gobierno nacional es fundamental en cada uno de los departamentos para poder llevar adelante estas políticas.

También, ese día se concretó una reunión en el Municipio de La Paloma, donde se definieron las primeras líneas para poder instalar la UTEC relacionada con las temáticas del mar en nuestro departamento.

Creo que es un mensaje contundente de cómo tiene que trabajar un gobierno nacional y, también, la voluntad política que deben tener los gobiernos departamentales para abordar estos temas.

Lamentablemente, el gobierno departamental no estuvo de acuerdo en llevar adelante estas propuestas educativas; dicho por el ex director general de UTU, a quien nunca se le atendió el teléfono.

También estuvimos hace pocos días en el CURE (Centro Universitario Regional del Este) de la Universidad de la República instalado en nuestro departamento, Rocha, donde la ministra de Defensa Nacional se hizo presente para firmar un convenio marco que estaba a la espera hace 2 años, destinado a llevar adelante el tema de investigación. Esto nos va a permitir a todos los legisladores votar en pocos días la entrada de un buque

oceanográfico de investigación, ya que la Universidad ganó un concurso para ello. Eso posibilita estudiar nuestra plataforma marítima.

Hay señales claras del gobierno nacional para continuar profundizando y trabajando en nuestro departamento.

Por otro lado, también hay una sintonía con las inversiones en el departamento. Hace pocos días, el presidente de la República nos recibió en su despacho con un inversor de origen francés, que ya está instalado en nuestro departamento con un emprendimiento turístico. Capaz que el monto no es significativo, pero sí es importante por la situación que está atravesando nuestro departamento. Es un monto que oscila en los US\$ 7 millones. Este inversor, que ya está instalado, no fue recibido por la Administración del gobierno departamental; lo tuvieron esperando en el *hall* y nunca le recibieron el proyecto. Hoy esa iniciativa está en marcha, con la voluntad política de nuestro presidente, que levantó el teléfono y resolvió dos limitantes que tenía: la electrificación y los permisos en la Dinot.

Evidentemente, es notorio cuando existe vocación de gestión, experiencia en articulación y voluntad para que el desarrollo de políticas públicas nacionales y departamentales se concrete.

Seguiremos trabajando para que Rocha prospere, con honestidad, con transparencia y con la meta de generar oportunidades para todos y todas.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la ANEP; al Ministerio de Turismo; a la Intendencia de Rocha; a la Junta Departamental de Rocha, y a los medios de prensa del departamento.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA

Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

## 11.- Aplazamiento

En mérito de que no ha llegado la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la L Legislatura.

## 12.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 2 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Consuelo Pérez Amarelle.

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 2 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

La suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estefania Lorena Díaz Pruzzo, señor Ulises Darío Pereira Panizza, señor Fernando José Andrade Ferraro, señora María Rínela Camejo Morales, señor Matías Gonzalo Tejera García y señor Óscar Amigo Díaz.

Del señor representante Daniel Diverio, por el día 2 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Irma Correa.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 2 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 2 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Álvaro Lima, por los días 8 y 9 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Varela Minutti.

Del señor representante Pablo Abdala, por los días 2 y 3 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Sfeir.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 2 de abril de 2025, para asistir a la ceremonia de asunción de las autoridades del Instituto Nacional de Colonización, convocándose a la suplente siguiente, señora Alejandra Piani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gerardo Scagani.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 2 de abril de 2025, para asistir a la ceremonia de asunción de las autoridades del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado ASSE, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Guillermo Castagno Newton.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor representante Carlos Reyes, por el día 2 de abril de 2025, para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades del Instituto Nacional de Colonización, convocándose a la suplente siguiente, señora María Agustina Torres Battaglia.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo González Ciliano.

Del señor representante Agustín Mazzini García, por el día 2 de abril de 2025, para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades de la Dirección General de Educación Secundaria, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Cabrera.

La suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Matías Gonzalo Tejera García, señora María Rínela Camejo Morales y señor Óscar Amigo Díaz.

De la señora representante Paula de Armas González, por el día 2 de abril de 2025, para asistir a la inauguración de luminarias en los balnearios de Las Vegas y La Floresta, Municipio de La Floresta, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo A. Espinosa.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 8 de abril de 2025, para asistir al Lanzamiento de la séptima edición de la Fiesta de la Cerveza Artesanal, a realizarse en Parque del Plata, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

De la señora representante Estela Pereyra, por el día 2 de abril de 2025, para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades de la Dirección General de Educación Secundaria, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Javier Marozzi López.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini.

Visto la solicitud de la licencia de la señora representante Sylvia Iburguren Gauthier, por el día 24 de abril de 2025, ante la denegatoria, por esta única vez, de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral.

Visto la solicitud de la licencia del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 9 de abril de 2025, ante la denegatoria, por esta única vez, de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral.

Montevideo, 2 de abril de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral.

(Texto de las resoluciones de la Comisión de Asuntos Internos por las que se oficia a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes:)

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Río Negro, Sylvia Iburguren Gauthier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de abril de 2025.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Río Negro, del Lema Partido Frente Amplio, Hoja de votación N° 95609, Sylvia Iburguren Gauthier, por el día 24 de abril de 2025.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

3) Ofíciase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 2 de abril de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Rocha, Gabriel Tinaglini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2025.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Ana Claudia Caram Rivero y Yoanna Rocío Silvera Cal.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

#### RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Rocha, del Lema Partido Frente Amplio, Hoja de votación N° 95609, Gabriel Tinaglini, por el día 9 de abril de 2025.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Ana Claudia Caram Rivero y Yoanna Rocío Silvera Cal.

3) Ofíciase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 2 de abril de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

### 13.- Intermedio

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 57)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 5)

### 14.- Día de la Liberación de ex-presas y ex-presos políticos. (Conmemoración)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Día de la liberación de ex-presas y ex-presos políticos. (Conmemoración)".

Queremos dar comienzo a este homenaje, saludando especialmente a quienes están presentes hoy en la barras.

Tiene la palabra la señora diputada Irma Correa.

**SEÑORA CORREA (Irma).**- Señor presidente: quiero saludar especialmente a los compañeros que están en las barras y a los compañeros de la Cámara. Además, quiero agradecer, en mi calidad de diputada suplente, al diputado Daniel Diverio, que con su generosidad me permite estar homenajearlo en este momento a las compañeras y compañeros ex presas políticas y ex presos políticos de Uruguay.

El pasado 14 de marzo, el colectivo integrado por ciudadanos y ciudadanas sobrevivientes y víctimas, todos y todas, del terrorismo de Estado conmemoró el día del liberado. Organizados en Crysol, este grupo humano pasó por brutales e inhumanas torturas físicas y psíquicas. Fueron obligados a firmar actas mentirosas, en las que el día de ingreso al centro de tortura nunca coincidía con la realidad, y trasladados, luego, a verdaderos campos de concentración donde fueron recluidos por largos períodos de tiempo en condiciones inhumanas.

Desde la asunción del presidente Julio María Sanguinetti el 1º de marzo de 1985 se efectuaron urgentes y diferentes diligencias para que en nuestro país quedara atrás el Uruguay del terrorismo de Estado. Fue así que los últimos -5 mujeres y 42 hombres- fueron liberados el 14 de marzo, fecha que el colectivo Crysol reivindica como el día del liberado.

Podemos decir también que este colectivo es el que siempre está a la hora de la solidaridad con las organizaciones hermanas. Promueve la cultura a través de talleres literarios para la memoria, para que sus integrantes, y otros también, puedan escribir desde su punto de vista de protagonistas las memorias. Promueve sitios de memoria, integra la Institución Nacional de Derechos Humanos, a través de la Red Nacional de Sitios de Memoria de Uruguay. No habla de rencor, habla de memoria, de cultura, de verdad y de justicia en sus audiciones de los viernes al mediodía. Da orgullo conocerlos, compartir militancia con ellos y con ellas.

Estamos recordando también 40 años de democracia ininterrumpida, democracia que estos hombres y mujeres sobrevivientes y organizados hoy en Crysol tuvieron la generosidad de defender resistiendo durante la larga noche de la falta de garantías individuales del Estado de guerra, las medidas prontas de seguridad y el posterior golpe de Estado. Sabedores de que esa resistencia y defensa les podría costar la vida, tuvieron la valentía y conciencia de resistir y de luchar. Nunca hemos agradecido a estos hombres y mujeres como es debido, con políticas públicas que los reparen integralmente por las ofensas que recibieron del Estado. Seguramente, esta ofensa es tan grande que ofende a toda la sociedad; por eso nuestra democracia, a la cual cuidamos como niña o niño de nuestros ojos, no es del todo sana. La memoria para los pueblos es la ayuda para la no repetición; la verdad, aunque nos duela, nos dignifica, y la justicia nos termina de sanar poniendo todo en su lugar. Sin venganza y con todas las garantías, seguramente, eso nos traería un poco más de paz. Ya sabemos que los represores son ancianos, pero las víctimas también son ancianas. Por eso debemos, sin pausa, trabajar en pos de la memoria, la verdad y la justicia, para que haya una real reparación integral para estas víctimas.

Recién comenzamos abril y quedó atrás el mes de marzo que reivindica el papel de la mujer, pero como pensamos que todos los meses debemos ponderar nuestro papel de tales es que queremos, para terminar, hablar del colectivo de mujeres que sufrió violencia sexual, sin duda, un grupo por demás valiente de mujeres que se tomaron su tiempo para sanarse y para reconocerse a sí mismas víctimas de delito de lesa humanidad. Doble ofensa recibieron estas mujeres. ¡Qué triste! ¡Qué horror para la sociedad que estas valientes mujeres fueran tomadas como botín de guerra! Vuelven a victimizarse declarando ante la Justicia, pero seguras de que la verdad y la justicia es lo que las sanará. No ha sido ni es un proceso fácil volver a declarar, es revictimizarse, pero convencidas de este proceso terminan con la denuncia colectiva del 2011, en un camino que recién comienza, con declaraciones y también sin apoyo estatal.

Son mujeres que se proyectan y que saben lo que deben hacer. Fueron capaces de trabajar por un memorial que las recuerda a todas, edificado en un justo lugar, frente a esta Casa, compartiendo el espacio con la querida Julia Arévalo, otra gran mujer.

La justicia es un proceso lento, algunas compañeras ya no están entre nosotros, como la compañera Mirta Macedo, quien tuviera un papel importante en la construcción de este colectivo. Desde acá me comprometo a trabajar para acompañarlas y ocuparnos de generar reales políticas públicas que las apoyen en un camino doloroso, pero digno y sanador.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, a la Red Nacional de Sitios de Memoria de Uruguay, a Crysol y a Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

**SEÑOR OTERO (Ernesto Gabriel).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a toda esta barra hermosa de jóvenes veteranos y veteranas, que me da las alas de la libertad; me las han dado permanentemente. ¡Gracias!

Voy a dedicar estas palabras -que van a ser unos minutos, porque hay muchos compañeros y compañeras que quieren hacer uso de la palabra- a todos y a cada uno de los más de 6.000 presos que tuvo Uruguay, que tiene el triste privilegio de ser el país de la región con más presos y presas políticas per cápita.

Uruguay atravesó una dictadura desde junio de 1973 hasta marzo de 1985, que arrasó con todos los derechos individuales, en la que la persecución sindical y política estudiantil era un día a día, en la que las garantías faltaban desde muchos años antes, y pasaron por nuestras cárceles infinidad de luchadores sociales y políticos, mayormente jóvenes; jóvenes muy valientes; muy, muy valientes y muy, muy, muy culpables de querer tener un mundo mejor. Y la cárcel no se romantiza; aunque en poesía todo lo vale, lo cierto es que la cárcel fue en condiciones muy duras; permanentemente asediados, tanto ellos como sus familias, sus seres queridos.

Sin embargo, no pudieron con la resistencia de cada preso y cada presa, que estuvo presente cada uno de los días que estuvieron detenidos; con eso el carcelero no pudo. Y desde ahí, desde ese huequito de libertad, siguieron soñando. Yo me imagino que por momentos alguno podría pensar: "De acá no salgo más", pero también me imagino a otro compañero, a otra compañera, diciéndole: "De acá se sale".

El pueblo, el que pintó los muros, el que hizo las pancartas "Amnistía general irrestricta", "Libertad para los presos políticos"; ese pueblo, también mayormente joven, que colaboró con las cárceles por pedir la libertad de los que ya estaban presos, empujó y empujó hasta el último momento, y no se iba a estar libre hasta que el último de los compañeros y compañeras estuviera libre. ¡Así se abrazan las causas! ¡Así es la lealtad en las causas! Cuando un compañero cae, se debe estar en la trinchera desde donde sea.

Yo admiro profundamente a esa generación hermosa y enorme. El músico, cantautor italiano y anarco Francesco Guccini dice: "*Gli eroi son tutti giovani e belli*". Y sin duda es así: son todos jóvenes y bellos.

Todos aquellos que se sintieron parte de querer el cambio de nuestra sociedad por una sociedad más justa, han querido que cada uno de nosotros hoy disfrutemos este momento.

Por eso, la libertad se debe festejar; la libertad de aquellos que cuando salieron podían haber salido huérfanos o huérfanas, viudos o viudas, teniendo que reconocer las esquinas, las caras, los gustos; la libertad de aquellos que salieron y todas las semanas tenían que ir a firmar por su propia libertad; una libertad diferida, con pagarés, con cheques, que el régimen absurdo y criminal obligaba.

La persecución de esa libertad, demostrada a través de los archivos, hacía que fuera muy doloroso salir y encontrarse diezmado, sin un lugar donde trabajar, donde proseguir los estudios; ser huérfano, quedar guacho y seguir resistiendo.

No quiero olvidarme de ninguna manera de los cientos de miles exiliados que también perdieron la libertad. ¡Y por supuesto que tengo en mí a aquellos asesinados y desaparecidos! ¡Tenemos que ir por esa libertad que es la justicia!

Entonces, conmemoramos y celebramos, pero no olvidamos, como una estaca; con el cuero en la estaca. A todos y a cada uno de ellos: ¡gracias! Al pueblo que fue el gran protagonista de la resistencia, a ese pueblo que todos integramos: ¡salud! Las causas siguen intactas, siguen faltando, siguen llegando tarde algunas soluciones.

Por último, voy a hacer una referencia que dudé en hacer, pero sabía que me iba a apoyar en mis palabras.

El 28 de julio de 1981, un doctor elevó una nota a un comando militar diciéndole que la presa Nelba Agüero estaba a punto de morir; que la presa Nelba Agüero había estado presa por tal y tal causa. Diez días antes de su muerte, Nelba Agüero seguía con esa libertad diferida, y con un conteo de los días que le quedaban celebraba algún cobarde.

Nada más, señor presidente.

**SEÑORA MANEIRO (Sol).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR OTERO (Ernesto Gabriel).**- Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA MANEIRO (Sol).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a nuestros padres, nuestras madres, nuestros abuelos y abuelas que están sentados en las barras.

Hoy nos reunimos aquí para homenajear a quienes fueron víctimas del terrorismo de Estado en nuestro país.

Por esta razón, quiero compartirles un testimonio de aquellos tiempos oscuros:

"Mi detención, mi paso por los distintos cuarteles fue un antes y un después. Me marcó para siempre en los distintos aspectos para encauzar mi vida.

Siempre pienso que el no tener hijos en ese tiempo me hizo ver la diferencia, ya que la tortura, la capucha, la venda después, si bien te igualaba con los cientos de compañeros y compañeras que te rodeaban en el plantón o tirados en un camastro o en el suelo cuando te traían de la tortura, pensaba en mi familia. Yo no tenía hijos ni hijas que estuvieran sufriendo, viviendo el dolor de mi ausencia.

Y era en esos momentos en que sacaba fuerzas para consolar y contener a los compañeros y compañeras que si bien padecían lo que estábamos pasando, a eso le agregaban el dolor de pensar en sus hijos que eran las víctimas inocentes de los allanamientos, viendo cómo les destrozaban sus pertenencias, la casa donde vivían, sus libros, sus juguetes, sin importarles nada, como si esos niños que los miraban aterrados fuesen los sediciosos.

Y eran esas imágenes, más que la propia picana, las que torturaban a esos compañeros y compañeras con los que compartíamos días y noches tanto en el plantón o sentados en un colchón cuando la cosa se ponía un poco más blanda.

Por eso hoy y a través de los años ya con hijas y nietos, quiero hacer llegar mi reconocimiento a aquellos niños y niñas que sufrieron de una forma aterradora la embestida de las fuerzas conjuntas que jamás tuvieron consideración por esos niños y niñas que los miraban desde su inocencia sin saber el porqué los trataban de esa forma tan despiadada".

Este testimonio que comparto es de mi mamá; la conocen como la Petisa. Fue detenida en enero de 1975.

¡Nunca más terrorismo de Estado!

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede continuar el señor diputado Ernesto Otero.

**SEÑOR OTERO (Ernesto Gabriel).**- He terminado, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada María Inés Obaldía.

**SEÑORA OBALDÍA MIRABALLES (María Inés).**- Señor presidente: se hace difícil hablar después de estas personas que han puesto parte de su historia, y su descarnada historia de vida nos provoca y nos convoca. Pero estamos en el Parlamento. Aprovechemos; aprovechemos para celebrar.

Hace 40 años, este Parlamento promulgaba la llamada Ley de Pacificación Nacional. Así le dijo la madre a Marcelo, preso en el Penal de Libertad, el día que lo fue a visitar: "La promulgaron ayer, Marcelo. Ya es ley; falta que la firme el presidente". Marcelo volvió a su celda, se empapó en el viaje, se le empapó el mameluco y cuando se lo estaba sacando, le golpearon la puerta y le dijeron: "El ministro de Defensa quiere hablar con usted". Volvió a ponerse el mameluco y el ministro de Defensa, Chiarino, con dos edecanes, saludó a Marcelo Estefanell y le dijo: "El presidente Sanguinetti acaba de firmarlo. ¿Usted está preparado para volver?". "Creo que sí," -le dijo Estefanell- "después de todo lo que he vivido acá".

Les ahorro detalles, pero pueden encontrarlos en "La Última Puerta" de *El hombre numerado*. De allí extraigo este texto:

"¡Ponete en mi lugar! ¿Cuántos seres humanos te pueden contar que se fueron en libertad dejando una cárcel vacía? Creo que todos éramos conscientes de que estábamos viviendo un día único e irrepetible. Recuerdo que me senté al lado de Henry Engler en el ómnibus, con mi coterráneo; fuimos todo el viaje conversando entre nosotros y con el Bebe y con Mauricio. Pero lo que más me acuerdo es que en el momento que estábamos cruzando el puente del Santa Lucía apareció un trozo de arcoíris sobre la desembocadura del río, dándole a la tarde una luminosidad extraña. Henry lo miró y después me preguntó: 'Che, Marcelo, ¿vos estás viendo lo mismo que yo?'. 'Sí' -le dije-, '¿un arcoíris?'. '¡Qué alivio, hermano!' -me dijo-, 'creí que estaba alucinando'. Y ahora que te lo cuento no era nada extraño sospechar que uno estaba viviendo cosas imaginadas porque fueron deseadas profundamente y porque además la realidad superaba todas las expectativas, al menos las que yo me hice. Cuando entramos a Montevideo muchas veces sospeché que los bocinazos de recepción y la algarabía de la gente que nos veía pasar eran producto de mi imaginación y no esa realidad hermosa que te aplastaba. Me acuerdo que gritábamos desde el ómnibus: '¡Volvemos! ¡Volvemos gracias a ustedes!'. Y los militares que nos escoltaban hacían desvíos y cortadas para perder a los autos que nos siguieron hasta la Jefatura. Y allí, ¿qué decirte?; recuerdo esas últimas 24 horas [...]. ¿Te cuento que el Bebe ya quería salir y acampar frente al Palacio Legislativo para comenzar el plan de lucha por la tierra y contra la pobreza? ¿Te cuento que de pronto viene un compañero con un vaso en la mano que contenía un poco de líquido incoloro, y nos dice: 'Miren lo que traigo'. '¿Grapa?'. 'No, agua; agua de Montevideo'? Y tenía razón, luego de tantos años recuperábamos otro sabor olvidado: el del agua de la capital".

Salteo. Ese día terminó en Conventuales. Muchos periodistas estuvimos allí, con micrófonos, con grabadores con casetes, porque así se trabajaba en esa época, viendo aquel puñado de flacos desgarrados que volvían a ponerse mocasines después de tanto tiempo. Y allí empezó esta historia, que hoy nos trae a este presente. En el medio, la recuperación de estos niños, que hoy hablan en alta y clara voz. La sanación de estas compañeras, que tanto tiempo después pudieron hablar con claridad, identificar las aberraciones y denunciarlas. La formación de grupos de mujeres como los que están sentados acá, y que no hace tanto celebraron la posibilidad de poner todos los nombres grabados en metal en un memorial que -otra vez el Palacio Legislativo parece ser protagonista- nos acompaña desde la vereda de enfrente.

¿Qué podemos agregar a esto? ¿Que cada día aprendemos más y tenemos cosas por hacer? ¿Que debemos tener también una mirada de género y, con el tiempo, aprender que, además de los rehenes, estaban las rehenas? ¿Que tenemos que seguir construyendo esta memoria para que las petizas vuelvan a tener hijas que se vuelvan parlamentarias y crezcan y se hagan grandes, y nosotros, los que peinamos canas, aprendamos de ellos?

Apenas quiero saludar a las personas que nos acompañan en las barras, a la vida que nos da permiso para llegar a contar todos estos acontecimientos desde lo personal y a tantos periodistas que estuvieron esa noche y atesoraron ese momento, conscientes de que, si bien la democracia era frágil y débil, había que estar allí para testimoniar lo que se venía. Lo que se venía nos trajo hasta acá.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los familiares, a Crysol y a la Red de Sitios de Memoria. Un honor.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Nino Medina.

**SEÑOR MEDINA (Nino).**- Señor presidente: en el día de hoy, en esta sala, conmemoramos el Día de la Liberación de Ex Presas y Ex Presos Políticos, que sucedió el 14 de marzo de 1985, hace 40 años, fecha imborrable en la historia de Uruguay. Ese día, recordamos la liberación de los últimos 52 prisioneros y prisioneras de la dictadura cívico-militar que asoló nuestro país entre 1973 y 1985. ¡Fueron años de persecución, de tortura y de encarcelamiento! Pero esta fecha no solo conmemora una liberación, sino que nos recuerda la resistencia incansable de quienes enfrentaron a la opresión, con el valor de la memoria y la necesidad de defender nuestra democracia.

Durante la dictadura, miles de uruguayos fueron perseguidos por pensar diferente, por soñar con un país más justo, por organizarse y por alzar la voz. Fueron estudiantes, trabajadores, militantes, periodistas, intelectuales, ciudadanos comunes, que se convirtieron en víctimas de un régimen que buscó silenciar cualquier forma de disidencia. Sin embargo, ni la cárcel, ni la tortura, ni el exilio, pudieron apagar la esperanza ni la dignidad de quienes resistieron.

La resistencia no solo estuvo en las celdas y en las calles, sino también en los hogares, en las cartas clandestinas, en las madres y familiares que se negaron a olvidar a sus desaparecidos, en los que siguieron luchando desde el exilio y en cada acto de solidaridad que mantuvo viva la llama de la libertad.

El 14 de marzo fue la consecuencia de años de lucha, de esfuerzo y de una convicción inquebrantable. Recordar este día es un acto de justicia. La memoria no es solo un ejercicio del pasado: es una herramienta para el presente y para el futuro.

En un mundo donde las democracias enfrentan desafíos y amenazas, donde el olvido puede abrir la puerta a que se repitan los mismos errores, es nuestro deber mantener viva la historia, porque olvidar es permitir la impunidad y que la impunidad se imponga sobre la verdad.

Hoy, la democracia en Uruguay es un derecho conquistado con sacrificio. No es perfecta, pero es el mejor sistema que tenemos para garantizar la libertad, la justicia y la participación de todos y todas. Cuidarla significa comprometernos con el diálogo, con la tolerancia, con la defensa de los derechos humanos y con la lucha contra cualquier forma de autoritarismo y de ataque a nuestro sistema democrático.

En este día del liberado honremos a quienes resistieron, aprendamos de su coraje, reafirmemos nuestro compromiso con la democracia, porque la memoria es resistencia, y la resistencia es el camino para un futuro libre y más justo para todos y todas.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR MEDINA (Nino).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Muchas gracias, diputado; muchas gracias, presidente.

Hoy es una de esas jornadas en las que, la verdad, hay un golpe al corazón; se agolpan sentimientos; se agolpan recuerdos. Creo que está bien que mantengamos la memoria en instancias como esta porque la

memoria siempre es algo vivo, y puede existir o puede morir; hubo muchos que intentaron matarla, y por eso el Parlamento hace bien en reunirse para conmemorar este particular día: el día en que los últimos compañeros y compañeras fueron liberados.

El proceso de liberación fue un largo goteo. Permanentemente, salían de las cárceles hombres y mujeres a quienes recibíamos al principio -porque las circunstancias así lo ameritaban- en instancias muy reservadas y muy cuidadas, para cuidarlos y para cuidarnos. Luego, con mayor apertura, fueron jornadas más abiertas. A los pelados los recibía el barrio, no solo las familias y los compañeros. Era un acto de reconocimiento y también -quiero ser muy sincero-, en muchos casos, con algún sentimiento de culpa, por no haber compartido esa dura experiencia.

En lo personal, tengo un acto de reconocimiento hacia muchos queridos compañeros y compañeras que con su coraje -más allá de lo lógico-, con su valor y con su silencio, me permitieron vivir años en libertad. Sin ellos, yo estaría hoy en las barras, seguramente.

En este acto de la memoria recordemos -como decía recién mi compañero Nino- que eran hombres y mujeres, estudiantes, trabajadores, profesionales, artistas, gente común que sabía a lo que iba. Esto lo quiero resaltar, porque tal vez las últimas generaciones, las próximas, o las que hoy están, no sepan lo que pasaba en esos tiempos. Quien militaba, quien se atrevía a levantar su voz y exponer su vida con coraje para enfrentar a la dictadura sabía cuál era su destino, no lo ignoraba. Lo esperaba una justicia militar absolutamente desproporcionada; lo esperaba la tortura, la cárcel, quién sabe cuánto y hasta cuándo. Lo digo porque había que levantarse, día a día, y asumir que ese día se iba a seguir militando, no se iba a desertar ni a traicionar. A veces, lo hacía gente con una capacidad y una formación ideológica muy profunda, pero a veces era simplemente el compromiso con el país, con la libertad, con la democracia, con su propio destino y el de los suyos. Esto hay que resaltarlo, señor presidente, porque a veces queda una imagen romántica de la situación, y no es justo que así sea. Eran tiempos terribles, y las consecuencias de enfrentar a la dictadura y defender la libertad eran terribles.

Hace un rato se decía que hubo seis mil presos; muchos salieron, la mayoría. Otros nunca salieron de la cárcel, porque también en las cárceles hubo procedimientos para destruirlos mental y físicamente. También eso fue una resistencia: sobrevivir al acoso permanente, a operaciones pensadas y planificadas para destruirlos, a provocaciones que se montaron en algún momento para eliminar físicamente a varios presos, y no lo lograron, pero hubo consecuencias. El Estado tardó mucho en empezar a responderles a estos hombres y a estas mujeres, y aún no ha terminado de hacerlo. Hemos tomado medidas paliativas en el sentido de lo justo, pero no hemos completado el proceso, y hay que seguir trabajando para ello, porque todavía queda mucha herida por cerrar, todavía queda mucha injusticia por reparar, y quiero incluir en esto a las familias.

Hace un tiempo leí un libro que recomiendo -del compañero Gabriel Otero-, que incorporaba la visión del niño, de los botijas, de los gurises que vivieron la historia de sus familiares. Es desgarrador y conmovedor a la vez. Las familias sufrieron, muchas veces, tanto como los que estaban presos. Sufrían desde humillación, cada vez que iban a visitar a los detenidos y a las detenidas, hasta marginalidad en los barrios o en los lugares de trabajo; eso también existió. Así como existió la solidaridad, existió la cobardía; así como existió el coraje, existió la delación. Hombres y mujeres somos parte de una naturaleza humana que es ambigua y, muchas veces, con muchas oscuridades y también luces.

Por todo eso, hoy quiero reivindicar y agradecer, como sociedad y en lo personal. Pero no alcanza con las palabras, son necesarias las acciones. Es fundamental que la verdadera historia se conozca y se difunda, que no se permita tergiversar la memoria, que el Estado uruguayo -todo el Estado Uruguayo, no un partido político o una organización social- reivindique efectivamente y reconozca el sacrificio extraordinario, el coraje y la valentía que hombres y mujeres, durante más de una década, tuvieron, día a día, para que hoy nosotros y nosotras

estemos sentados en estas bancas y que Uruguay disfrute de la libertad y la democracia, pero no nos olvidemos de quienes fueron los actores fundamentales para construirla.

A quienes hoy nos acompañan, a quienes ya no pueden hacerlo, honor y gloria por siempre.

**VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.-** ¡Muy bien!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).-** Puede continuar el señor diputado Nino Medina.

**SEÑOR MEDINA (Nino).-** He terminado, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).-** Tiene la palabra la señora diputada Inés Cortés.

**SEÑORA CORTÉS (Inés).-** Señor presidente: también quiero saludar a estas barras repletas de compañeros tan queridos y de compañeras tan queridas que nos hacen recordar que estamos sobre los hombros de gigantes.

El 14 de marzo de 1985 fueron liberados los últimos 47 hombres y 5 mujeres presas políticas. Hace 40 años Uruguay recuperaba el rumbo de la libertad dejando atrás una dictadura que reprimió, exilió y encarceló a miles de ciudadanos, entre ellos los presos y las presas políticas de la dictadura, quienes en la oscuridad de sus celdas fueron un testimonio viviente de la resistencia y la lucha por los derechos humanos.

No es fácil para mí, así como para Sol o Gabriel, hablar de este tema porque también mi historia está atravesada por lo que hoy estamos conmemorando. Yo también soy hija de un ex preso político, soy la tercera hija de Luis Eduardo, el Chatarra -como le decían-, que estuvo 9 años en el Penal de Libertad y acá veo algunos de sus compañeros. De hecho, mi madre y mi padre se conocieron en el Penal de Libertad cuando mi madre iba a visitar a su hermano, que también estuvo preso 9 años por el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Mis abuelas también se conocieron en la ONDA -el ómnibus que llevaba a Libertad- yendo a visitar a sus hijos, y luego terminaron siendo familiares, o en las colas para ingresar al Penal de Libertad y llevarles los paquetitos que se armaban para sus hijos, para los que rallaban el jabón, el chocolate. Un ritual del que se hacía cargo toda la familia, del que obviamente no fui parte pero me contó mi madre para guardar esa memoria de la historia, de nuestra historia.

Cuento esta historia porque para nosotros y nosotras, los legisladores del Frente Amplio, no es fácil hablar de estos temas. Porque antes que nada, los presos y las presas políticas eran nuestros compañeros y compañeras; fueron ellos y ellas quienes pusieron el cuerpo y quienes resistieron la cruel dictadura. Me parece importante destacar que fueron hombres, pero también mujeres, y enfatizo, "mujeres" las que pusieron el cuerpo a la lucha. No hubo una única forma de vivir la represión y las experiencias fueron sufridas por diferentes cuerpos e identidades. Además, no todos los cuerpos fueron castigados de la misma manera; existía una represión desigual entre hombres y mujeres. Esto no solo se reflejó en las torturas físicas, que incluían abusos y violaciones sexuales, sino también en el doble castigo que enfrentaban las compañeras por ser consideradas subversivas tanto en el ámbito político como en el privado, en el rol tradicional del hogar. Esta situación llevó a un desplazamiento histórico de las mujeres hacia el ámbito privado en el que lo que sucedía en sus vidas carecía de relevancia pública.

Señalo esto porque durante décadas esta fecha se conoció como el Día del Liberado; un término que pasó por alto el papel crucial que desempeñaron las compañeras en la resistencia y en las prisiones políticas.

La represión afectó a todos y a todas, por lo que reconocer la valentía, el sufrimiento y la contribución de las mujeres es un acto de justicia histórica. Por ello, Uruguay hoy conmemora el Día del ex-presos y la ex-presa política y tenemos un proyecto de ley que prontamente vamos a aprobar en esta Cámara, que nos acercó Crysol, para que esto así sea, porque el primer paso para reparar a los compañeros y a las compañeras es reconocerlos y reconocerlas.

A cuatro décadas de democracia ininterrumpida debemos recordar que la libertad no es un regalo, sino una conquista -como bien decían mis compañeros preopinantes-, que exige memoria y vigilancia constante. Aquellos que estuvieron privados de su libertad por pensar distinto nos enseñaron que las instituciones democráticas son frágiles y que debemos cuidarlas con convicción y compromiso ciudadano.

La democracia es mucho más que el derecho a votar, es el respeto a la diversidad de ideas, la garantía de los derechos humanos y la posibilidad de disentir sin temor a la persecución.

En estos 40 años Uruguay ha demostrado que es posible consolidar una sociedad en la que el debate y la justicia primen sobre el autoritarismo y el miedo, pero también debemos ser conscientes de que el debilitamiento de las instituciones democráticas puede abrir las puertas a nuevas formas de opresión. Por eso, nuestra responsabilidad es cuidar y fortalecer esta democracia; defender la verdad histórica, educar a las nuevas generaciones en valores democráticos y exigir que los derechos sean garantizados para todos y para todas.

La memoria -como decían mis compañeros y compañeras- no es un anclaje en el pasado, sino que es un faro que ilumina nuestro presente y nuestro futuro.

A los últimos presos y presas políticas de la dictadura, a quienes sufrieron la injusticia, a quienes lucharon para que hoy podamos expresarnos libremente, a las que sostuvieron desde el afuera el adentro, a esas familias que generaron esa red de contención les debemos nuestro compromiso inquebrantable con la democracia, que su legado sea una advertencia y un llamado a la acción.

¡Nunca más dictadura, nunca más persecución y siempre más democracia, memoria, verdad y justicia!

Gracias, señor presidente.

**VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.-** ¡Muy bien!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).-** Tiene la palabra el diputado Federico Preve.

**SEÑOR PREVE COCCO (Federico).-** Señor presidente: me gustaría escuchar aquellos casetes de esas viejas cintas de aquellos periodistas, de historias vivas, de voces de expresas y expresos de democracias tenues y frágiles, de una lucecita luego de una profunda oscuridad, que nos traen a este Parlamento democracias más fuertes; a familias que sostuvieron con coraje el valor de la libertad y la construcción viva de la democracia, día tras día, desde hace más de 40 años.

En 1985, con el retorno de la democracia, presos y presas políticos recuperaron la libertad tras años de injusto encarcelamiento. Estamos a 40 años de la liberación y esta Cámara recuerda y reconoce a quienes enfrentaron con cuerpo y alma uno de los períodos más oscuros de la historia, víctimas de terrorismo de Estado.

Sus voces fueron silenciadas, sus cuerpos fueron castigados y sus ideales fueron perseguidos, pero ni la cárcel ni la represión lograron apagar la convicción de que una sociedad libre, justa y democrática era posible.

Hoy, al escuchar sus testimonios, reafirmamos el compromiso con la justicia, con la memoria y con los derechos fundamentales. Honramos, sí, honramos su resistencia y su legado de una democracia que seguimos construyendo día a día, porque la democracia es eso: construcción permanente.

Para ello vamos a considerar el proyecto de ley -como mencionaba recién mi compañera- para que el 14 de marzo sea considerado el Día de la ex presa y del ex preso político en el Uruguay.

A quienes atravesaron el cautiverio sin rendirse, ¡gracias! Su valentía ilumina el camino de generaciones presentes y de generaciones futuras.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR PREVE COCCO (Federico).**- Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede interrumpir la señora diputada Iburguren.

**SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).**- Señor presidente: quiero sumarme al saludo y a las palabras aquí vertidas en esta tan importante conmemoración que reafirma la importancia de fortalecer la memoria para seguir profundizando en la verdad y la justicia.

Como muchos niños y muchas niñas y adolescentes de nuestro país en aquella época, fui una niña que visitaba a mi padre en el Penal de Libertad y, junto a mi hermano, con esa mezcla de alegría y temor, íbamos un rato a jugar en el arenero desde el total desconocimiento de los porqué.

A lo largo del tiempo fuimos entendiendo los porqué; a lo largo del tiempo nos fuimos reconociendo, en el exilio, en la vuelta al país, y nos fuimos uniendo.

Quiero decirles a los compañeras y a los compañeros, a las ex presas políticas y a los ex presos políticos, que hemos convertido sus luchas en nuestras propias luchas, que hemos abrazado y seguiremos abrazando fuertemente la bandera de la memoria, la verdad y la justicia, y que tenemos el firme compromiso de traspasar esa bandera a nuestras hijas, a nuestros hijos, a nuestras nietas y nietos, para que nunca más haya terrorismo de Estado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede continuar el señor diputado Federico Preve.

**SEÑOR PREVE COCCO (Federico).**- He finalizado, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Long.

**SEÑORA LONG (Mercedes).**- Señor presidente: antes que nada quiero saludar a la gente que está en la barra; me imagino por lo que pasaron. Yo también tuve familia y tuve amigos en esa situación: Gustavo, Gonzalo, Marcelo Alsina -capaz que lo conocen-, Nilda Sarachaga, que era hija de una prima hermana de mi padre; mi padre los presentó, se casaron y tuvieron los hijos. O sea, lo viví también de cerca.

Y como dije el otro día, cuando justifiqué mi voto y dije por qué no acompañaba el homenaje a Sendic en esta sala, también digo que hay que tener memoria de todo; de todo lo que pasó, no solo de una parte de la historia. Lo digo con mucho respeto, porque no todos los que estuvieron presos mataron a alguien o estuvieron en la Cárcel del Pueblo, donde se violaron los derechos humanos; muchos fueron simplemente porque estaban anotados en la agenda de alguno de los que las llevaban, o porque era amigo de, o simplemente porque luchaba por ideales que, como dije, tal vez compartamos todos; simplemente, fue la forma con la que quisieron lograrlos.

Ni qué hablar que el Partido Nacional no pudo participar en las primeras elecciones después de la dictadura, porque nuestro máximo líder estaba preso, era un preso político.

Así que digo con mucho respeto que no quiero que lo que vivimos pase nunca más, ni de un lado ni del otro. Hace 40 años que estamos en democracia y ojalá que podamos seguir así, y que este pueda ser el lugar donde se discutan las ideas y se llegue a grandes logros.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA LONG (Mercedes).**- Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede interrumpir la señora diputada Adriana Peña.

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- Señor presidente: esta es una jornada que, como todos nos damos cuenta, es de silencio, de escucha, de relatos dolorosos, de relatos de lo que vivió nuestro país, y lo único que pretendemos todos es que todo esto no vuelva a pasar

Duele pensar en cada uno de los uruguayos que, por su opinión, tuvo que vivir momentos difíciles; duele solo al pensar en una Suiza de América, y la verdad es que no debe volver a pasar. No debe volver a pasar nunca; como no debe pasar en otros países hermanos, tampoco en el nuestro.

En este proceso en el que hoy, de alguna manera, se está recordando este alegre y duro momento de la liberación de los últimos presos políticos, nosotros también tenemos que levantar la voz, porque esto no es monopolio del Frente Amplio: nosotros tuvimos la pérdida de Gutiérrez Ruiz, la persecución de Wilson, la muerte de Cecilia Fontana de Heber, y tuvimos presos a familiares, amigos y conocidos. Esto también nos integra y hace que no sea monopolio de un solo partido.

Por esto todos, como buenos uruguayos, tenemos que entender que lo que hoy nos regaló la vida y nos dieron nuestros vecinos de todo el país es lo que tenemos que tratar de preservar. Por eso, nuestra responsabilidad, la de todos nosotros, es que cada una de las grietas que en nuestra sociedad se intentan introducir o profundizar ni siquiera se hagan, porque las grietas comienzan, lamentablemente, en las diferencias, y en las diferencias aparecen aberraciones como las que vivimos en el pasado.

A todos los vivos, a todos los que no están acá, a todos los familiares, a todos los que tuvieron que vivir todo esto, un gran abrazo y que no pase nunca más.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede continuar la señora diputada Mercedes Long.

**SEÑORA LONG (Mercedes).**- He finalizado, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Amado.

**SEÑOR AMADO (Fernando).**- Señor presidente: quiero empezar, si me permite, leyendo una cita del ensayista alemán Enzensberger. Dice así:

"Los hechos, en la medida en que están claros, se cuentan en pocas palabras. Sin embargo, queda la duda de si las generaciones posteriores son bastante imaginativas para comprender cosas que pasaron hace muchas décadas".

Esta cita, presidente, que refería a otros acontecimientos históricos, tiene perfectamente un alcance universal e intemporal, y lo menciono porque siento que están allí concentradas las cosas que más importan respecto a lo que hoy nos convoca.

El diputado Otero decía que es de alrededor de 6.000 la cifra estimada de presos políticos durante nuestra dictadura. Nuestro país supo tener, en Latinoamérica, en algunos años de aquel tiempo, la mayor cantidad de presos políticos en relación a la población. La existencia de presos políticos, agravada por sus condiciones de reclusión, es la mayor expresión de un régimen autoritario, si no fuera que el terror siempre se supera a sí mismo en crueldad, ya que aún tenemos seres humanos desaparecidos.

Estamos hablando de un drama histórico, de un drama humano, pero ¿lo comprendemos realmente? ¿Como sociedad estamos haciendo lo que deberíamos para que especialmente y naturalmente los que vinieron después lo comprendan a cabalidad o, como ya lo dijo alguien también, convertimos las palabras en rutina?

Comprender, presidente, no es solo aceptar que tal o cual cosa sucedió, ese dato frío que se puede repetir sin mayor problema. Comprender es tener la actitud empática de penetrar sin mayor problema; comprender es tener esa actitud empática de entender lo que sucedió, acercarse desde lo emocional a lo vivido, y sentirlo como propio.

Y esto -quiero decirlo- es válido también para otros componentes de aquel tiempo histórico conocido como la historia reciente.

Obviamente, no estamos comprendiendo y estamos haciendo mucho daño para que otros lo comprendan si banalizamos el concepto de preso político, como lo ha hecho recientemente algún actor enfrentado a acusaciones de irregularidades administrativas.

Tampoco lo comprendemos ni ayudamos a comprender, desde un sentimiento de ajenidad, "Esto le pasó a otros", o peor aún, "Algo habrán hecho".

No lo hacemos, presidente, si ingresamos en el terreno de las comparaciones, haciendo alusión a alguna situación vivida por otros, por supuesto, dolorosa también, pero notoriamente de menor envergadura que lo vivido por aquellos que pasaron por los terribles centros de reclusión de la dictadura.

Señor presidente, sin pretender introducir ningún elemento de rispidez -para nada es la intención- quiero decir que tenemos que reconocer el ensañamiento de la dictadura con determinados actores políticos, generalmente considerados como la izquierda. Todos los uruguayos, menos los que fueron parte o colaboraron, sufrieron el régimen dictatorial, pero reconozcamos que mientras algunos eran considerados enemigos a eliminar, como el frenteamplismo, el sindicalismo, etcétera, para la dictadura otros actores, como los partidos fundacionales, debían ser corregidos para que funcionaran mejor, según su perspectiva.

De más está decir, no desaparecieron. Es más: pretendieron de alguna forma convertirlos en funcionales, lo que felizmente no pudieron hacer por la resistencia de sectores democráticos blancos y colorados. Esta forma de pensar y sentir aún están presentes en la sociedad y en el sistema político.

Aquella cita que mencioné al principio, señor presidente, nos habla de otra cosa sin mencionarla: de la memoria. Memoria para recordar que el gobierno de la dictadura no se fundó en la mera fuerza, sino en una concepción autoritaria de la política de la sociedad; no fue una cuestión espontánea ni la casualidad, sino que respondió a un determinado componente doctrinario e ideológico. Esa doctrina entendía que se estaba en una guerra permanente, total, en todos los aspectos y ámbitos de la sociedad: hasta obras de teatro cómicas fueron controladas y obligadas a cambiar títulos, a cambiar textos. Sería para reírse si no fuera una tragedia. Esa doctrina consideraba que había que extirpar del cuerpo social al enemigo interno llamado subversión; creía ver en todas las actividades, incluso en las lícitas, que su concepción afectaba el ordenamiento, ya no solo institucional, sino también el social, el moral. Y así, el subversivo, era el que expresaba una determinada idea, era el que militaba en tal partido, el que denunciaba torturas o el que hablaba de la pobreza, el que pedía aumento de salario, el que hacía un paro, el que leía determinados libros, y podríamos seguir con una lista interminable.

Recordemos que esa doctrina fue la que derribó la democracia, sustentó el control sobre cada actividad de la sociedad y sobre cada individuo; sustentó la cárcel, la tortura, el asesinato y la desaparición. ¿Cuánto ha permeado, señor presidente, en la mentalidad de ciertos sectores de nuestra sociedad? Lamento decir que todavía está ahí. Por lo tanto, tener memoria no es un mero ejercicio mental, es un aprendizaje; no es mantener abierta una herida ulcerada, como se dijo hace unos pocos días en este recinto: es reconocer que la herida está aún allí.

Señor presidente, este año celebramos los 40 años de nuestra democracia. Las imágenes de alegría del 1º de marzo, la convivencia de las distintas figuras de nuestro sistema político, la foto, por supuesto, para el recuerdo de los expresidentes, son todas señales de que los cambios en nuestro país hace décadas que se dan con respeto y en paz. Sin embargo, a veces, las buenas cosas de nuestra democracia nos hacen apartar la vista del dolor, de los fallos. Esa democracia que comenzó a caminar de vuelta hace 40 años nació herida y el paso del tiempo, por sí solo, no arregla las cosas. La política tiene esa responsabilidad, el Parlamento tiene esa responsabilidad. Esta Casa de la Democracia, como muchas veces he escuchado decir a compañeros y compañeras legisladores, se constituyó en aquel 1985 después de los comicios en los que hubo proscripciones y

presos políticos. "No había otra salida en aquel contexto", dirían algunos. Hoy, sin duda, la hay, y lo primero es reconocer ese fallo de la democracia. No puede haber democracia si hay presos políticos, y reconocerlo también es significar el peso tremendo de ese término, en tiempos como los actuales, cuando la discusión corta se usa a la ligera o con otras intencionalidades que nada tienen que ver con la defensa de la democracia y de sus instituciones.

Hablemos claro: la dictadura que inició en 1973 fue la consolidación de un proceso represivo, porque las democracias no mueren de un día para otro, languidecen, los atropellos y la violencia se van normalizando y cuentan con la connivencia de sectores más amplios que los de la esfera militar. El golpe y la dictadura radicalizaron esa violencia y esa represión, y parte importante de su proyecto político fue infundir terror a través de la masificación, de la prisión arbitraria, de la tortura que deja marcas hasta el día de hoy.

El cuerpo de nuestra democracia hoy tiene esas heridas. Dije antes: "No puede haber democracia que conviva con la existencia de presos políticos"; tampoco puede haber justicia con impunidad.

Hoy en este homenaje estamos haciendo una reparación no solo a quienes fueron presos políticos y nos acompañan desde las barras, no solo a quienes ya no están físicamente con nosotros. A través de ustedes estamos intentando zurrir un fallo profundo en el tejido de nuestra democracia. Esa oscuridad que no capta la foto celebratoria y autocomplaciente, paradójicamente, es la que tiene que iluminar nuestra reflexión. Esa es nuestra responsabilidad política, señor presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Sotelo.

**SEÑOR SOTELO (Gerardo).**- Señor presidente: antes que nada, mi reconocimiento a las ex presas y ex presos políticos que se encuentran en las barras y, en ellos, a quienes ya no están entre nosotros, y también a sus familiares.

Estamos conmemorando los 40 años de la liberación de los últimos presos políticos, al mismo tiempo que conmemoramos los 40 años del restablecimiento de la democracia, lo que no es accidental. Una de las preguntas más importantes que deberíamos hacernos es repasar qué significó aquel gesto fundacional de la renacida democracia uruguaya de liberar a todos los presos políticos, siendo que era un tema "de debate", dicho en los términos y en el lenguaje de la época, y que muchos de los que aún estaban presos habían cometido "delitos de sangre". Así se generalizaba.

Cada país que emerge de una dictadura debe enfrentar preguntas difíciles con respuestas que obviamente no son fáciles, porque no se trata solo de reconstruir instituciones o de restaurar derechos formales. Se trata, sobre todo, de decidir qué se hace con la memoria del horror, con las heridas que permanecen abiertas, con los culpables aún vivos, con las víctimas y con los familiares de las víctimas.

La democracia que tenemos hoy no nació de la nada; emergió de los escombros dejados por un régimen que negó la ley, mató la convivencia y avasalló la dignidad humana. Por eso, todo país que sale de una dictadura debe preguntarse si el olvido es un precio aceptable por la paz o si el futuro puede construirse sin verdad. Estas preguntas no son, nunca lo fueron, retóricas. Obviamente que son políticas, pero sobre todo son morales.

También hay otras preguntas que había que responder en la época, y estamos hablando de marzo de 1985: ¿cómo comenzar de vuelta con la convivencia democrática? ¿Desde dónde? Y, sobre todo, ¿con quiénes?

Cuando el presidente Sanguinetti y el Parlamento democrático, el primer Parlamento después de la dictadura, asumieron sus funciones debemos recordar que el aparato militar seguía intacto, vigilante, tenía influencia, tenía influencia sobre todo en los estamentos de la sociedad, incluyendo buena parte de la opinión pública; seguía con poder real y tenía miedo, tenía miedo al señalamiento de la historia y tenía miedo al juicio de los jueces.

La sociedad civil, aunque muy movilizada, especialmente en esos últimos años de resistencia, de clandestinidad, de exilio, de marchas, de periodismo bajo la amenaza de la represión, quería fundamentalmente la paz.

No se trataba solo de restituir la democracia formal, sino de reconstruir la confianza en la democracia, en la tolerancia y en la convivencia en paz en una comunidad de personas que, naturalmente, tiene opiniones distintas sobre casi todas las cosas.

El país venía, además, de transitar dos décadas de violencia política. Esa espiral, que alcanzó su clímax con el golpe de Estado y la dictadura, continuó cuando la violencia pasó a convertirse, ya no en una cuestión de particulares, sino nada menos que en las reglas de las instituciones.

En 1985, cuando se tomó la decisión de liberar a los últimos presos políticos, quedaba vivo en la memoria colectiva el recuerdo de un país distinto, con algo de ilusorio, pero relativamente más pacífico; un Uruguay que se pensaba a sí mismo como una república de paz, de trabajo, de ascenso social posible. De modo que la transición no era solo institucional; era también un intento de recuperar ese pacto implícito de convivencia, quebrado por la violencia política e institucional.

En ese clima se decidió liberar a los presos políticos. Era un gesto necesario, pero no fue una decisión improvisada ni tomada en soledad por el nuevo gobierno o por el Parlamento. Recordemos que respondía, entre otras cosas, a los acuerdos alcanzados en el marco de la Concertación Nacional Programática, un espacio de diálogo multipartidario convocado, aún en dictadura, en el que los principales partidos políticos y las organizaciones sociales del país, incluyendo a los partidos que estaban aún proscriptos, consensuaron principios fundamentales sobre el retorno de la democracia

Entre esos compromisos figuraba, desde luego, la vigencia irrestricta de los derechos humanos, como no podía ser de otra manera, pero también la necesidad de liberar a los presos políticos y la reafirmación de la justicia como pilar de la convivencia democrática.

La liberación, entonces, no fue solo un gesto político, sino también el cumplimiento de una palabra empeñada por los partidos en nombre del futuro democrático; representaba una fuerte señal hacia la sociedad civil de que el tiempo de la prisión por razones políticas había terminado y, con ella, la legitimación de la violencia y de la arbitrariedad. Pero también fue un acto que desafiaba equilibrios frágiles, tensaba el delicado tránsito hacia una institucionalidad no solo legítima, sino también fuerte.

Muchos o todos los presos políticos que aún permanecían en las cárceles llevaban años encerrados en condiciones crueles, como aquí se dijo. Habían sido víctimas de todo tipo de vejámenes, juzgados por tribunales militares sin ninguna garantía.

Quienes permanecían presos al momento de asumir el gobierno democrático, en su mayoría habían cometido delitos graves en el marco de acciones armadas, realizadas incluso antes del golpe de Estado. No obstante, el debate sobre su liberación fue parte de una discusión más amplia, justamente, sobre cómo desactivar el conflicto político-militar y construir una base de convivencia en una sociedad que venía de desgarrarse interna y mutuamente.

La decisión de liberar a los presos políticos fue un acto de afirmación democrática, pero también una señal clara de que se apostaba a la tolerancia y la pacificación. Con la liberación de este conjunto de presas y presos, el país se reencontró con figuras que habían integrado un movimiento guerrillero que, si bien mantenían viva su retórica revolucionaria y su identidad de lucha, comenzaron poco a poco a reinsertarse en la vida política institucional. Eso se hizo, como no podía ser de otra manera, a través de partidos, de sindicatos, de organizaciones barriales y de colectivos sociales. En un proceso lento, optaron por canalizar sus ideales por medios pacíficos y democráticos, de modo que su participación activa en la política, en el debate público, en la construcción de la nueva convivencia y de la nueva legalidad fue también una contribución a la pacificación nacional.

En paralelo a esa liberación estaba la otra gran deuda: los crímenes de la dictadura, los responsables de las desapariciones forzadas, de las torturas, de los asesinatos bajo custodia policial o militar. Las Fuerzas Armadas habían dejado claro que no aceptarían sentarse en el banquillo de los acusados sin resistencia, y la resistencia podía significar un retroceso institucional. Todo eso seguía en la sombra. La democracia nació frágil y también tuvo miedo.

Fue así como se llegó a la ley de caducidad. El Estado renunció formalmente a perseguir en materia penal a los responsables de gravísimas violaciones a los derechos humanos. Fue una ley votada en medio de presiones, con argumentos de gobernabilidad y estabilidad. Muchos la justificaron como un mal menor, otros creíamos que era un precio muy alto que se pagaba.

El filósofo francés Paul Ricoeur decía que la memoria herida necesita justicia, pero también horizonte. En Uruguay se buscó con esa ley el horizonte, pero la herida quedó abierta y la consecuencia fue dura, porque las víctimas vieron cómo sus historias eran archivadas sin justicia y para la democracia, que cargó desde su nacimiento con una contradicción interna, también fue duro; lo fue, en suma, para toda la sociedad, que tuvo que convivir con un pacto tácito de silencio.

Yo viví muy intensamente aquellos años y logro reconocer en integrantes de todas las bancadas a compañeros de lucha contra la dictadura. Recuerdo con nitidez las jornadas de resistencia cívica entre 1980 y 1984, las marchas, los volantes, las huelgas de hambre, las reuniones clandestinas, los semanarios clausurados, las caceroleadas, los pequeños y grandes actos de coraje civil. Recuerdo también que ninguno de nosotros disparó un tiro, ni cometió un atentado, ni mató a nadie, ni tiró una piedra.

Esa victoria de la democracia y de la convivencia no fue perfecta, pero fue construida desde adentro y desde afuera de las cárceles con criterios de resistencia y sin apelar a la violencia. Toda esta memoria también merece ser reivindicada.

Uruguay hizo muchas cosas mal y muchas cosas bien, como todo pueblo que procesa una transición tan difícil como es la salida de una dictadura hacia una democracia. Reconstruyó su institucionalidad y volvió a ser un país respetado en la escena internacional. Algunos lo ponen como un ejemplo de transición; quizás no fue un ejemplo porque no fue perfecta, pero sí, a la luz del derrotero que nos trajo hasta acá, es justo reconocer que se tomaron también muy buenas decisiones.

Fundar una democracia sobre la base de la justicia parcial fue una apuesta riesgosa, y aunque con los años se avanzó, el costo simbólico y humano fue alto.

Hoy, cuando el país mira hacia adelante, no puede dejar de mirar hacia atrás, no para quedarse en el pasado, sino para entender de dónde viene, porque la democracia no es solo una forma de votar, es una forma de convivir y también una forma de recordar.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: muy brevemente queremos decir unas pocas palabras.

En estos tiempos, este año, se cumplen cuarenta años de democracia ininterrumpida. Es el período más largo de democracia sin interrupciones ni violaciones a la institucionalidad; creo que eso es bien importante. Y también se cumplen cuarenta años, justamente, de la liberación de presos.

En ese sentido, es fundamental mencionar lo que fue el espíritu del sistema político en aquel momento, en el año 84, en el año 85, sobre todo el espíritu que guió al primer gobierno del doctor Julio María Sanguinetti, con aquel eslogan de la campaña del 84: "El cambio en paz". Luego de años muy difíciles, de años de mucho conflicto y mucho enfrentamiento, se visualizó que la construcción del país solamente era posible a través del

concurso de todos y para eso no tenían que existir excluidos. Por eso, el gobierno de Sanguinetti entendió que rápidamente tenía que ir hacia una amnistía.

Allí hubo muchas discusiones, pero hubo una fórmula que se terminó labrando con la doctora Adela Reta -a quien quiero también homenajear en este instante- por la cual, inclusive los delitos de sangre, los delitos más complicados, tuvieron la oportunidad de computar días de prisión por la pena que estaba establecida, y de esa manera -ya sobre principios del 85-, todos pudieron estar nuevamente reinsertados en la sociedad.

Quiero, precisamente, reconocer y homenajear ese espíritu de aquel gobierno, pero también de todo el sistema político y de todos los ciudadanos, de todos los uruguayos que apostaron a construir este país y a hacerlo con nuestras diferencias y con nuestras coincidencias, pero sin duda, teniendo en cuenta que todos tenemos para aportar.

Queríamos hacer esta breve reflexión en este homenaje y conmemoración de 40 cuarenta años de liberación de presos.

Muchas gracias.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a los compañeros y compañeras que se encuentran en la barra.

Por otra parte, solicitamos que la versión taquigráfica de las palabras de todos los legisladores y legisladoras que han intervenido en este homenaje sea remitida a las instituciones, organismos y organizaciones sociales que la diputada Irma Correa mencionó al inicio de esta sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Ochenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha concluido el homenaje.

(Aplausos en la sala y en la barra)

## 15.- Intermedio

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Solicito un intermedio de 5 minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve en noventa y uno: AFIRMATIVA.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 28)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 39)

## 16.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Reutor, por el día 2 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Camila Pérez Vergara.

La suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Rínela Camejo Morales, señor Matías Gonzalo Tejera García, señor Óscar Amigo Díaz, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, señor Ulises Darío Pereira Panizza, señor Fernando José Andrade Ferraro, señor Antonio González Bergonzoni y señora Julia Matilla Pérez.

Del señor representante Nino Medina, por el día 2 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Senosiain Duche.

De la señora representante Julieta Sierra, por el día 2 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Eugenia Godoy Romero y señor Camilo Santiago Benítez Neira.

Montevideo, 2 de abril de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 17.- Prórroga del término de la sesión

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Mariano Tucci Montes de Oca.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en ochenta: AFIRMATIVA.

## 18.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Mariano Tucci Montes de Oca y Juan José Olaizola.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al asunto contenido en la Carp. N° 68/025, caratulado 'Prevención de la violencia y crueldad animal- Normas', que se encuentra a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, destinándolo a la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Juan José Olaizola y Mariano Tucci Montes de Oca.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al asunto contenido en la Carp. N° 67/025 caratulado 'Erradicación del odio, racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte', que se encuentra a estudio de la Comisión de Derechos Humanos, destinándolo a la Comisión Especial de Deporte".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## 19.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Mariano Tucci Montes de Oca.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

### **"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**

#### **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA EL RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS NO REGISTRADOS EN LA HISTORIA LABORAL - Se solicita al Poder Ejecutivo hacer uso del mecanismo de prórroga previsto en el artículo 219 de la Ley N° 20.130. C/217/2025

Autores: Sol Maneiro, Juan José Olaizola, Álvaro Perrone Cabrera, Conrado Rodríguez, Gustavo Salle Lorier, Gerardo Sotelo y Mariano Tucci.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL".

## 20.- Proyectos presentados

**Carp. N° 217/2025**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

## 21.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Mariano Tucci Montes de Oca, Gerardo Sotelo, Juan José Olaizola y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Extensión del plazo para el reconocimiento de servicios no registrados en la historia laboral. (Se solicita al Poder Ejecutivo hacer uso del mecanismo de prórroga previsto en el artículo 219 de la Ley N° 20.130)'. (Carp. N° 217/025)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## 22.- Extensión del plazo para el reconocimiento de servicios no registrados en la historia laboral. (Se solicita al Poder Ejecutivo hacer uso del mecanismo de prórroga previsto en el artículo 219 de la Ley N° 20.130)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Extensión del plazo para el reconocimiento de servicios no registrados en la historia laboral. (Se solicita al Poder Ejecutivo hacer uso del mecanismo de prórroga previsto en el artículo 219 de la Ley N° 20.130).

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

**Carp. N° 217/025**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—En discusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Sol Maneiro.

**SEÑORA MANEIRO (Sol).**- Señor presidente: es de conocimiento público que el gobierno nacional ha convocado a un diálogo social para discutir cambios y reformas en la matriz de protección y seguridad social del país. Durante los próximos doce meses ese será el espacio de diálogo, de intercambio y de construcción de propuestas entre las instituciones del Estado, los partidos políticos, la sociedad civil, la academia y demás actores relevantes del sistema. Luego, vendrá, naturalmente, la instancia de debate parlamentario para buscar materializar los acuerdos sugeridos del diálogo social.

Sin embargo, hay un tema que no admite los tiempos que aquí he mencionado y que, por lo tanto, ha motivado el proyecto de resolución que voy a fundamentar.

La Ley N° 20.130, del año 2023, reformó el sistema de pensiones y jubilaciones. El artículo 219 de esta ley introdujo un agregado al artículo 77 de la Ley N° 16.713, del año 1996. En específico, se fijó un plazo para que las personas pudieran declarar servicios prestados antes del 1° de abril de 1996 y que no estuvieran registrados en su historia laboral. Recordamos que la Ley N° 16.713, del año 1996, creó el Sistema Mixto Previsional, y, además, estableció la obligación de presentar de manera mensual y nominada un detalle de la actividad laboral de las personas. Por lo tanto, previo al 1° de abril de 1996, si bien podía suceder que alguna empresa facilitara a BPS la información laboral de sus trabajadores, esto era la excepción y no la regla. Aunque BPS cuenta con algunos registros para ayudar a reconstruir esas historias laborales, lo más común era -y es- que las personas hubieran tenido que aportar prueba documental o testigos para aprobar su actividad laboral.

Cuanto más nos alejamos en el tiempo, más difícil se hace para las personas y para el BPS encontrar información previa a 1996: un recibo de sueldo, un carné de trabajo, antiguos compañeros de trabajo que puedan atestiguar con la precisión demandada, etcétera. El paso del tiempo va debilitando la tarea de recomponer el pasado laboral, y las personas, muchas veces, inician este trabajo cuando están próximas a la jubilación, volviendo angustiada la búsqueda de medios de prueba para poder acceder a la esta. Por eso, entendemos la necesidad de fijar un plazo para que las personas se presenten ante BPS a declarar sus servicios e intentar probar aquellos previos a abril de 1996 que no estén registrados. Sin embargo, a menos de dos meses para el vencimiento del plazo que tiene el primer grupo -los mayores de 60 años tienen hasta el 1° de junio del 2023-, el desconocimiento sobre esta disposición es amplio. No ha existido una campaña con la profundidad y potencia que amerita la situación. El tema tampoco ocupa, al día de hoy, un lugar destacado en los sitios web del BPS. No hubo un intento de contacto con las personas potencialmente interesadas y tampoco campañas en los medios masivos de comunicación que permitan advertir de este plazo.

Más allá de lo antes dicho, nuestra principal motivación para presentar este proyecto de resolución son las posibles consecuencias de no presentarse en tiempo y forma a declarar servicios no incluidos en la historia laboral. Para muchas personas, el reconocimiento de años es la diferencia entre poder acceder a una jubilación o no, es la que les puede permitir alcanzar la exigencia de años de cotización para poder jubilarse. Es decir que, por falta de información oportuna y clara, corremos el riesgo de comprometer el acceso a la principal fuente de ingresos para la vejez que tienen las personas en este país. La relevancia de esto queda de manifiesto en el mecanismo que la misma legislación previó en el artículo 219 de la Ley N° 20.130, en la que se autoriza al Poder Ejecutivo, a solicitud del BPS, a extender el plazo de presentación de las personas a fin de probar servicios previstos a abril de 1996.

Es por esto que estamos proponiendo al Poder Ejecutivo que utilice esta potestad y, a solicitud del BPS, prorrogue el plazo de presentación para las personas que al 1° de junio del 2023 tenían más de 60 años de edad. Al mismo tiempo, apostamos a que, a través de una amplia y significativa campaña pública así como mediante acciones específicas de comunicación de BPS con las personas involucradas, se pueda acceder a la mayor cantidad de gente posible. Esto permitirá continuar con el plan de consolidar la historia laboral con medio de prueba, así como asegurar los derechos de las personas en materia previsional.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el diputado Pedro Jisdonian.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- Señor presidente: se presenta esta iniciativa, como decía la diputada preopinante, que tiene por finalidad prorrogar el plazo previsto en el artículo 77 bis de la Ley N° 16.713, disposición que fue incorporada por el artículo 219 de la Ley N° 20.130, de Reforma de la Seguridad Social, para solicitar la inclusión en la historia laboral de aquellas actividades de trabajo amparadas por el Banco de Previsión Social que hubieran sido realizadas por la persona con anterioridad al 1° de abril del año 1996, aunque sin el correspondiente registro ante BPS. El grupo amparado por esta disposición está conformado por las personas

mayores de 60 años al 1° de junio de 2023. Estas personas contaban originalmente con dos años corridos para presentarse a solicitar incluir los servicios no registrados, plazo que vence el 31 de mayo de este año.

Cabe señalar que el inciso final del artículo 77 bis de la Ley N° 16.713 indica que una vez vencido el plazo y sus prórrogas, ya no se admitirá la denuncia de servicios previos al 1° de abril del año 1996. Prorrogar el plazo para efectuar la correspondiente denuncia posibilitará realizar una mayor difusión entre la población objetivo mediante campañas de información, lo cual es bien importante para llegar a la mayor cantidad posible de personas comprendidas en esta situación, si bien en la página web ya se viene realizando una comunicación oficial de los pasos y requisitos que se exige para que los trabajadores dependientes y no dependientes, cuyas actividades no se encuentran registradas, puedan solicitar que las mismas se incluyan en su historia laboral. Lo cierto es que es importante ampliar esta comunicación para que nadie pierda este derecho.

La propia Ley N° 20.130, aprobada en la anterior legislatura, vino a traer una respuesta a una situación diagnosticada hace mucho tiempo, de muchos años de contradicciones y avisos de que era necesario hacer una reforma. Luego de un amplio debate de un consejo de expertos que hizo un diagnóstico y recibió un importante número de delegaciones, se aprobó la Ley N° 20.130, terminando con esa discusión de que había que hacer una ley, pero que nunca se hacía, y en el mismo texto legal se contempló la posibilidad de esta prórroga. Me consta la preocupación de los legisladores en ese momento para que la ciudadanía pudiera ejercer su derecho teniendo la mayor información posible.

Por esta razón, obviamente, es que estamos suscribiendo esta minuta y por eso trabajamos en la sanción de una ley que venga a traer certeza de que el sistema tenga una viabilidad que no tenía que, como dije anteriormente, muchos diagnosticaban cambiar, y que, en definitiva, se pudo llegar en el periodo pasado a la aprobación. Por esto, con total conformidad suscribimos esta minuta y esperemos que pueda tener, justamente, el andamiaje correspondiente para que se pueda aprobar y dar a estos trabajadores la posibilidad de tener la instancia, para poder probar esos años de trabajo que no se encuentran registrados en el BPS.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el diputado Mauricio Viera.

**SEÑOR VIERA DUTRUEL (Mauricio).**- Señor presidente: hemos votado en forma afirmativa en el sentido de que casualmente estábamos trabajando en este tema ante la preocupación de muchos afectados que necesitan, al día de hoy, ir a justificar los años de trabajo previos al año noventa y seis, realizados antes del año 1996. Hay una serie, un escalonamiento, de determinadas edades con una correlativa fecha para poder cumplir con eso y los demás requerimientos del BPS. Entendemos que -como bien dijo la diputada que anteriormente hizo la exposición-, a medida que pasa el tiempo, a los involucrados -aquellos trabajadores previos al año noventa y seis que no tienen justificados sus años de trabajo- se les complica porque una de las posibilidades que otorga el BPS para esto -la mecánica- es presentar testigos reales que hayan visto a la persona trabajar o puedan justificar mediante declaración jurada que fue un hecho real. A lo largo del tiempo, esos testigos pueden perderse, perder el contacto o, simplemente, por la ley de la vida, pueden haber fallecido, porque normalmente los testigos son mayores que la persona afectada, puesto que si esa persona antes del año noventa y seis era un joven -18 o 20 años-, sin lugar a dudas, esos testigos tienen que ser, por haberlo visto desarrollar la tarea competente, mayores que él.

Por lo tanto, entendemos que esta gradualidad y este esquema no benefician a esas personas que de alguna manera se sienten menoscabadas en sus derechos porque realizaron la tarea, pero no lo pueden demostrar.

Haremos alguna propuesta a mediano y largo plazo para quitar esas restricciones temporales de acceso a la posibilidad de reconocimiento de estos servicios, haciendo que estas personas realmente tengan la oportunidad de que se les dé la validez del tiempo que efectivamente trabajaron; que lo puedan desarrollar y

efectivizar cuando lo necesiten, y no tengan que esperar, como dice esta gradualidad manifiesta en el artículo 77 bis, que va hasta el año 2031, si mal no recuerdo.

Aspiramos a que próximamente la voluntad pueda ser la de que aquel trabajador que no tenía esos años justificados antes de la historia laboral de 1996 pueda concurrir -como decía la diputada-, y que el BPS desarrolle una campaña para que estas personas puedan acercarse y tener lo más rápido posible su historia laboral completa, de modo que cuando cumplan con el requerimiento de la edad necesaria para jubilarse, lo puedan hacer.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

—Noventa y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y seis en noventa y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Banco de Previsión Social, hacer uso del mecanismo de prórroga detallado en el artículo 219 de la Ley N° 20.130, de 2 de mayo de 2023. Esto permitirá extender el plazo con el que cuentan las personas mayores de sesenta años (al 1° de junio de 2023) para el reconocimiento de servicios previos al 1° de abril de 1996 que no estén registrados en su historia laboral.

Para el resto de los grupos etarios definidos en el artículo 219 de la Ley N° 20.130 se mantendrá en el cronograma previsto".

## 23.- Intermedio

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Solicito un intermedio de quince minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cuatro en noventa y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 59)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 16)

## 24.- Nómina de Municipios de los Distritos Electorales. (Aprobación)

Se pasa a considerar el punto que figura en tercer término del orden del día: "Nómina de Municipios de los Distritos Electorales. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

### Rep N° 216

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

## 25.- Vuelta de proyecto a Comisión

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Juan José Olaizola, Gerardo Sotelo, Conrado Rodríguez, Gustavo Salle Lorier y Álvaro Perrone Cabrera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto relativo a: 'Nómina de Municipios de los Distritos Electorales. (Aprobación)'. (Carp. N° 143/025). (Rep. N° 216/025), pase a estudio de la Comisión Especial de Asuntos Municipales".

—En discusión.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra.

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tengo tres pedidos de palabra, vamos a ordenarnos.

(Interrupciones)

—Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: más allá de nuestra opinión, esta es una moción de orden. Consultamos si admite discusión y de cuántos minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- La moción de orden admite discusión y cada orador tendrá 5 minutos para hacer uso de la palabra.

(Interrupciones)

## 26.- Intermedio

**SEÑOR VERRI (Walter).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en noventa y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y19)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 24)

## 27.- Vuelta de proyecto a Comisión

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

Se presentó una moción a la Mesa que admite discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Fernando Amado.

**SEÑOR AMADO (Fernando).**- Señor presidente: lamento la circunstancia y el poco tiempo que hay para argumentar. Hoy tuvimos una fructífera reunión en la Comisión de Constitución y Códigos sobre este proyecto de los municipios. Incluso, lo llegamos a votar en la sesión de hoy. El proyecto de municipios incluye, obviamente, la aprobación de todos los que ya venían a cuenta y se suman tres municipios: el de Punta del Diablo y el de Barra del Chuy, de Rocha, y el de 25 de Mayo, en el caso de Florida.

La discusión en el Senado no tuvo problemas; hubo coincidencias desde el punto de vista filosófico e ideológico y si no me falla la memoria, fue aprobado por veinticuatro en veintisiete. Intuyo que en Diputados sí hay diferencias ideológicas y filosóficas, particularmente con algunos diputados de Cabildo Abierto y del Partido Colorado, que van al fondo de la cuestión y no a la inconveniencia que plantean otros legisladores, que tiene que ver con la fecha de aprobación para que corra para la elección del próximo 11 de mayo. En la comisión de hoy se argumentaron cosas por parte de integrantes del Partido Colorado, como la innecesaria aprobación de este proyecto, y se cuestionó fuertemente la política de descentralización de municipios, obviamente, en una clara visión antibatllista. Me refiero al batllismo de Batlle y Ordóñez, ¿no? A ese batllismo que, evidentemente, tenía la municipalización, las intendencias en aquel momento, en 1917 y, después, ese espíritu del colegiado, es decir, de partir el poder -los municipios son una forma, justamente, de partir el poder de las intendencias- y que haya municipios colegiados y que funcionen en ese sistema.

Lamentamos la situación que estamos viviendo desde el punto de vista político. Acá los que pierden son los ciudadanos y las ciudadanas de esas localidades, los que por una jugarreta política quedan sin la posibilidad nada más y nada menos que de tener sus representantes en su pago. La gente que acá representa a compatriotas del interior del país, sin lugar a dudas, sabe lo importante que es poder tener representación, cercanía, Estado en su localidad; cuanto más chica ella, más aún. Con esta decisión eventual de no aprobación de este proyecto y, por ende de no aprobación de las nuevas alcaldías, municipios, estaremos amputando a los ciudadanos y ciudadanas de esos tres nuevos municipios la posibilidad de poder tener representantes, de poder tener gobierno, de poder tener ciudadanía efectiva en su pago y, fundamentalmente, la presencia del Estado, tan importante en esos pagos chicos, lo que, por supuesto, es el espíritu filosófico y ideológico que, sin lugar a dudas, sustenta esta ley que viene del 2010.

No es un buen argumento el hecho de que se vota cerca de la elección porque los antecedentes legislativos muestran que las veces anteriores también fue votado cerca de la elección. Esa es la situación que tenemos. Lamentamos que la ciudadanía quede de rehén. Evidentemente, no hay ningún tipo de situación de beneficio político-partidario porque, en este caso, tanto el diputado del Partido Nacional en Comisión hoy como el senador Alejo Umpiérrez votaron su creación.

**SEÑOR VERRI (Walter).**- Pido la palabra para contestar una alusión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VERRI (Walter).**- Señor presidente: quiero ser muy claro. El Partido Colorado está a favor de la Ley de Descentralización. Estamos a favor de la creación de los municipios. Muchos de los que estamos acá -entre ellos quien habla- votamos en 2010 esa ley; por lo tanto, no vamos a aceptar que se pretenda hacer ver que el Partido Colorado está en contra.

Mucho menos le vamos a permitir al diputado preopinante que nos dé clase de batllismo porque, en realidad, justamente él es el que menos está en condiciones de dar clases de batllismo. Lo podemos discutir cuando quiera.

Pero como no me gusta entrar en temas personales, no voy a entrar en eso; simplemente, quiero aclarar que el Partido Colorado está a favor de la Ley de Descentralización. Lo que estamos en contra es de votar a la carrera para tratar de sacar un rédito político de ganar algún departamento, porque en esa alcaldía podemos tener más o menos votos.

Miremos los votos de las elecciones de octubre, de noviembre y nos vamos a dar cuenta por qué es el apuro de votar estas tres alcaldías. Es muy simple esto. No nos hagamos trampa al solitario. Las quieren votar porque creen que acrecientan sus chances de ganar algún departamento. Esa es la verdadera razón de esto. ¿A usted le parece lógico? Los ciudadanos no quedan de rehén; los que quedan de rehén son los partidos políticos que no tienen las listas prontas como las tiene el Frente Amplio. ¿Usted cree que a ocho días de vencer el plazo para presentar las listas, alguno de los partidos que están representados en este Parlamento, o los que no lo están, tienen prontas las listas de los ciudadanos para ser sometidos a que la gente los vote? Es inviable, totalmente inviable.

Entonces, estamos dispuestos a votar la creación de los municipios, pero a partir de la próxima instancia electoral; no de esta para la cual, repito, apenas faltan ocho días para vencer el plazo de presentación de listas. No es razonablemente lógico pensar de esa manera. No hay que estresar al sistema tanto para sacar una ventaja política.

Esa es la realidad, señor presidente, de por qué quieren hacer votar esto hoy.

Gracias.

**SEÑOR AMADO (Fernando).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR AMADO (Fernando).**- Señor presidente: se hicieron varias afirmaciones falsas.

En primer lugar, ¿cuál es el rédito político electoral que puede presumirse cuando, justamente, quienes apoyan este proyecto de ley son quienes compiten por la Intendencia, por ejemplo, de Rocha? En el caso de Rocha, concreta y claramente, si será obscena la falacia de lo que acabamos de escuchar que el candidato por el oficialismo en Rocha, el senador Alejo Umpiérrez, lo vota en el Senado y su suplente hoy en la mañana en la Comisión también lo vota. Y el senador Aníbal Pereyra, representante de nuestra fuerza política, también lo vota.

¿Dónde está allí la ventaja política partidaria que se quiere sacar? Evidentemente, se apela a la mentira; se apela a la falsedad; se apela a ese tipo de prácticas, que realmente deberían quedar fuera de este Cuerpo, para tratar de sostener lo insostenible y tratar de sustentar algunas cosas y solapar otras más. Lo dijo el diputado preopinante -más allá de que aceptamos el convite a debatirlo cuando quiera y donde quiera-: el batllismo está tremendamente impregnado con el tema que estamos tratando.

El batllismo es absolutamente troncal desde el punto de vista doctrinario; la idea y la doctrina ideológica de partir el poder. No en vano se insistió tanto a principios del siglo XX con el colegiado; y no solo el colegiado, sino todas las instituciones que apuntaban a despersonalizar el poder. Y los municipios, notoriamente, son una institución que despersonaliza el poder. Acá no son alcaldías, son municipios. Y allí, en esa ley, justamente, no es casualidad, es ex profeso, que dice "municipios" porque se despersonaliza, y el alcalde o alcaldesa eventual

no tiene ninguna potestad por sí y ante sí si no es con los votos de los concejales integrantes del municipio. O sea que estamos, evidentemente, ante una situación que yo entiendo que enoje; entiendo que saque de sus cabales a algún legislador en sala, pero que, en realidad, es tan terca como, de alguna manera, la objetividad histórica. Me refiero a las cosas que se sostuvieron histórica, doctrinaria e ideológicamente, y a lo que esta ley, los municipios y la descentralización han dado a partir de 2010 en nuestro país, gracias -yo diría- a la segunda parte de ese proyecto emancipador, descentralizador, de empoderamiento ciudadano, que empezó en 1917 con el batllismo, creando las intendencias, con ese viejo batllismo de Batlle y Ordóñez del cual nos sentimos no solo representados, sino permanentemente inspirados, y a que, felizmente, hubo otro gobierno que en 2010, 100 años después, logró emancipar aún más a esa ciudadanía, con los rasgos típicamente batllistas -reitero- de la despersonalización del poder, la partición del poder y la llegada de ciudadanía a los pagos chicos para que tengan el Estado presente, nada más y nada menos.

Por eso, la aclaración tiene que ver por dos vías: por la vía de la absoluta falsedad que rechazo de plano en cuanto a la posible ventaja electoral, que queda absolutamente desacreditada por los propios hechos que relaté al principio de la exposición y, en segundo lugar, evidentemente, por disputas ideológicas que seguirán existiendo en este país, felizmente; democráticamente, seguiremos discutiendo en estos ámbitos o en los que se considere pertinentes, en donde todos quienes sentimos que la libertad de expresión del pensamiento es un valor absolutamente valioso, y no solo valioso, sino inalienable, vamos a hacerla respetar y más que más en este ámbito.

Entonces, clases de batllismo, negativo, diputado Verri.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Garlo.

**SEÑOR GARLO (Joaquín).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero señalar que me resulta muy dañino para el debate adjudicar intenciones con tanta liviandad.

Acá se dejó entrever la existencia de la persecución de una especie de rédito político por el tratamiento de este asunto, cuando en realidad estamos nada más y nada menos que ante un proyecto de ley, presentado por el Poder Ejecutivo, a efectos de dar cumplimiento a la ley. Se trata del primer proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, suscrito por el presidente de la República, actuando junto al Consejo de Ministros.

En efecto, el inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 19.272 establece con mucha claridad lo siguiente:

"Toda población de más de dos mil habitantes constituirá un Municipio y su circunscripción territorial deberá conformar una unidad, con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana".

Y en función de esta definición del inciso segundo del artículo 1°, el artículo 24 de esta ley, de descentralización y participación ciudadana -siempre destaco lo que algunos llaman el apellido de la ley-, prevé, por un lado, que, conocida la población de las localidades, si esto se produce 18 meses antes de la fecha de la elección, son los gobiernos departamentales los que pueden crear los municipios.

Ahora bien, vencido este plazo, la ley faculta al Poder Ejecutivo, expresamente, a elaborar la nómina, y cito: "[...] teniendo en cuenta los datos de población que suministrará el Instituto Nacional de Estadística y la remitirá a la Asamblea General para su aprobación".

Para este acto, la ley no prevé un plazo de forma expresa.

Es decir que el Poder Ejecutivo, en conocimiento de la información del Instituto Nacional de Estadística e identificando el cumplimiento de los requisitos del artículo segundo, debe enviar el proyecto a la Asamblea General porque ese es el mecanismo.

En el Senado de la República, al momento de dar la discusión sobre este proyecto, surgieron elementos muy importantes.

El primero es el que me parece central, que refiere al acuerdo político que se construyó en la Comisión Especial de Asuntos Departamentales y Municipales. Y senadores de la oposición señalaban, con mucho acierto, que el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo contempla elementos fundamentales que, quizá, en otras instancias no se tuvieron en cuenta, porque acá estamos atendiendo a la creación de tres municipios que tienen por antecedentes -esto es sustancial- la iniciativa popular promovida por los ciudadanos inscriptos en estas circunscripciones electorales para la creación de esos municipios cuando no se contaba aún con los datos del censo, lo que es muy interesante y hay que tener en cuenta para abordar este proyecto.

Entonces, estamos ante un proyecto necesario para el cumplimiento de la ley por parte del Poder Ejecutivo; nada más ni nada menos. Acá no se persigue ningún rédito político, y me parece -insisto, como decía al principio- que no es saludable para el debate republicano intentar adjudicar intenciones con tanta liviandad.

Ahora bien, siguiendo la línea de las características de este proyecto, creo que es muy importante tener en cuenta, por un lado, que en los tres casos -25 de Mayo, Barra del Chuy y Punta del Diablo- existen los antecedentes de iniciativas populares promovidas al amparo del artículo 16 de la Ley N° 19.272 y, por otro, que este proyecto es respetuoso con la municipalización ya existente, porque pudiendo existir localidades o territorios que también tengan 2.000 habitantes o más, pero que están comprendidos dentro de municipios ya existentes, el Poder Ejecutivo dice: "Eso mejor dejémoslo en manos de los gobiernos departamentales", lo cual, personalmente, entiendo que es muy saludable.

Entonces, señor presidente, entendíamos y entendemos que están las condiciones dadas para que esta Cámara dé sanción definitiva a este proyecto de ley que, como decíamos, e insisto, viene a dar cumplimiento a la ley, y saludamos la iniciativa del Poder Ejecutivo en ese sentido.

Gracias, señor presidente.

## **28.- Licencias.**

### **Integración de la Cámara**

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 2 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Motta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Germán Borsari Fedullo, señor Juan Pedro López Román, señora Adriana Balcárcel Nicoletti, señor Daniel Martínez Escames, señor Gabriel Cunha y señora Hilda Arrambide.

Montevideo, 2 de abril de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cinco en noventa y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

## 29.- Vuelta de proyecto a comisión

Continuando con el tema en debate, tiene la palabra la señora diputada Melissa Ardanche.

**SEÑORA ARDANCHE FIGUEREDO (Melissa).**- Buenas tardes, señor presidente, señores legisladores y señoras legisladoras.

Hoy asistimos a un homenaje por los 40 años de la liberación de los ex presos y ex presas políticas y vimos cómo la vida privada y la vida pública de las personas se entrelazan, y es saludable y es enriquecedor que alimenten también el debate y la reflexión de la Cámara.

En mi caso, es mi primer día en este espacio. Tengo el privilegio de provenir del departamento de Florida -en coincidencia con el diputado Rodríguez, del Partido Nacional, y el diputado Rodríguez, del partido Frente Amplio-, donde se ubica uno de los municipios que la población de esa localidad está solicitando crear.

A su vez, tengo el privilegio de que mi madre creciera en 25 de Mayo, denominada también Isla Mala, una localidad que tuvo mucha pujanza en otro momento, dedicada a la extracción de piedra caliza y de otros minerales, que luego fue arrasada en buena medida por el cambio de la actividad productiva, por el cambio de la represa Paso Severino, que pasó por alto buena parte de los territorios donde creció y se generó esa identidad, esa comunidad de Isla Mala, hoy 25 de Mayo.

Entonces, señor presidente, si bien no pensaba intervenir, creo que corresponde hacerlo y se lo debo, si se quiere, a la historia, y para tratar de traer a esta Cámara las necesidades de las comunidades, de la ciudadanía.

Nosotros, aquí, estamos representando; fuimos electas y electos por la ciudadanía que nos votó en un determinado momento. Más allá de eso, nuestro sistema de gobierno, por suerte, alberga -son parte de nuestras virtudes; y los hemos perfeccionado también en esta Cámara, en el Senado y demás- otros mecanismos de participación, como son los municipios, el tercer nivel de gobierno.

Entonces, esa ley de descentralización y participación ciudadana, que muy bien enfatizaba el diputado Garlo, nos tiene que hacer ver la importancia de lo que emerge de las comunidades, de las necesidades de las comunidades.

Desde mi humilde opinión, este proceso, que comienza en el año 2023 -si no estoy equivocada; puede ser que lo esté-, cuando se inicia la petición y hay votaciones, es una demanda que la comunidad planteó en tiempo y forma; es una demanda que la ciudadanía, las personas, los integrantes de las localidades de Rocha y también de 25 de Mayo plantearon en su debido momento. Y es una demanda ante la que este sistema político, nosotras y nosotros u otros espacios, en el devenir de la iniciativa y del planteo hemos sido omisos en cierta forma y hemos dado dilación a su tratamiento.

Se señala que no es el momento, que falta poco. Es el momento en la medida en que estas comunidades que lo plantearon tienen la oportunidad de ejercer su derecho de participar y de generar espacios de cercanía y de participación más cotidiana, que es lo que están demandando.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Marne Osorio Lima)

—Señor presidente y señores y señoras colegas de esta Cámara, a mi entender, sería un gesto de construcción republicana, en atención a esta rica tradición de generar espacios de participación y de profundizar nuestros

mecanismos de democracia no solo representativa, sino también deliberativa, de democracia directa -como es nuestra rica tradición en este país-, proceder a votar esta iniciativa.

El debate en la Comisión en el día de hoy fue rico. Por supuesto, siempre estamos dispuestos y dispuestas a profundizar sobre la descentralización y los mecanismos. Sin más, simplemente, como procedente de uno de los departamentos que solicita la creación de estos municipios, me parecía de orden dejar estas palabras ante el Cuerpo.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- Señor presidente: debo confesar que había traído un discurso y lo voy a tener que romper, porque permanentemente nos van cambiando el escenario de acuerdo.

Claramente, nos hubiera gustado que quienes propusieron esta moción la fundamentaran para saber realmente cuál es el objetivo de plantear, a esta altura, después de tantos debates que se han dado, que este proyecto vuelva a comisión. Uno puede suponer que es una chicana más, de las tantas, tantas y tantas que se han hecho, y vamos a relatar algunas.

Vamos a dejarlo claro. Como ya se ha dicho, el artículo 1º menciona los municipios que ya existen y agrega 11 nuevos municipios que se crearon en estos años en el marco del proceso de la ley. Ahora, estos 3 -2 del departamento de Rocha y 1 del departamento de Florida-, que también se crean en el marco de la ley, no son válidos. Allí hay un parate. Y ahora me quedó clara la postura del Partido Colorado, porque no fue la postura que se dio en el Senado. La postura clara del Partido Colorado es que hay un intento de sacar ventaja. Miren, con ese criterio, no hubiéramos votado ningún municipio, porque en la gran mayoría de los 125 municipios que existen hoy pierde el Frente Amplio. Con ese criterio, no hubiéramos votado los municipios.

Por lo tanto, me parece muy desacertado que ese sea el argumento y entiendo que es una falta de respeto para los vecinos de las localidades de Barra del Chuy, Punta del Diablo y 25 de Mayo o Isla Mala, según del lado de la vía que vivan y el gusto del nombre que le quieran poner; me parece una total falta de respeto hacia los vecinos. Falta de respeto que se acrecienta porque este proyecto se podría haber votado el 13 de marzo; ingresó al Parlamento el 12 de marzo. Como decía el diputado Garlo, es el primer proyecto firmado por el presidente Yamandú Orsi. El 13 de marzo, en el Senado, se podría haber votado como urgencia, y se podría haber votado en la Cámara de Diputados. Por lo tanto, el tiempo y la cercanía con la elección no es un argumento. Llegamos a esta situación porque sucedieron cosas. Se fueron poniendo parates tras parates y palos en la rueda para que estos vecinos no pudieran tener un municipio a partir de este año.

El acuerdo al que se llegó en el Senado el 18 de marzo incluía que se votaba en la Cámara de Diputados. Primer acuerdo que no se cumple; el Partido Nacional acordó votar y no respetó ese acuerdo en la Cámara de Diputados. Se podría haber votado el 18 de marzo, no hoy. Y estos vecinos -es la preocupación que tiene el Partido Colorado; los dirigentes del Partido Colorado- de Florida y de Rocha estarían preparando las listas con tiempo para poder presentarse como deben a la elección. Pero se siguió estirando el plazo, y cuando ingresó a esta sala, se lo mandó a comisión, y ahora se lo quiere mandar a otra comisión y seguir estirando.

¿Por qué estamos en esta situación? Porque el censo se demoró también. Lo cierto es que el censo se publicó el 10 de diciembre. El 11 de diciembre, el entonces presidente Luis Lacalle Pou podría haber mandado este mismo proyecto al Parlamento. Además, fíjese que no teníamos ni que levantar el receso porque la propia ley establece que pasados 30 días de enviado del proyecto, queda aprobado; no precisábamos ni reunirnos en enero para aprobar este proyecto.

Por lo tanto, lo que hay es una intención política de que no haya municipios en estas 3 localidades. Y puedo seguir relatando hechos. Casualmente, en estas 3 localidades, los vecinos juntaron firmas, como en varias otras, pero en estas 3, las juntas departamentales no aprobaron que hubiera municipio. La Junta Departamental

de Florida no lo aprobó -al igual que en el caso de otras localidades más del departamento de Florida-, y no se aprobó tampoco para estas 2 localidades del departamento de Rocha.

Además, en el transcurso de esta discusión se intentaron otras chicanas que parece que no caminaron, como la de los dos tercios famosos; que la Constitución exigía dos tercios era otra más que podía servir para poder frenar esta aprobación. Bueno, quedó claro que los dos tercios no se necesitan. Y, ahora, lo que ha habido permanentemente es un incumplimiento de los acuerdos, lo cual nos hace muy difícil -y realmente nos duele- estar negociando, intercambiando, en este ámbito del Parlamento.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima ).**- Tiene la palabra el diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: la posición del Partido Colorado ha estado muy clara tanto aquí, en esta Cámara, como en la Cámara de Senadores. Nuestros 5 senadores votaron en contra no por estar en contra de la ley de descentralización política, como acaba de decir el diputado Verri, sino porque es muy claro que lo que se pretende es crear una circunscripción electoral a 40 días de la elección. En toda democracia que revista tal calidad tiene que haber reglas de juego claras y prefijadas para todos los ciudadanos y para todos los partidos políticos. Entonces, a 40 días de la elección, aquí no se ha logrado rebatir lo que acaba de decir el diputado Verri en cuanto a que faltan 8 días para el vencimiento del plazo para inscribir las listas. Entonces, la posición del Partido Colorado fue clara desde el arranque. Nosotros no hicimos ningún acuerdo ni en Cámara de Diputados ni en Cámara de Senadores. De arranque, siempre dijimos que estábamos de acuerdo con la creación de estos tres municipios si así la ley lo mandata, pero no estamos de acuerdo con la oportunidad, con el tiempo; no se pueden crear circunscripciones electorales. Y ahí puedo tener una diferencia con respecto a algunas opiniones en cuanto a cuál es la mayoría que se requiere y a si, en definitiva, de alguna manera, no se están modificando las leyes electorales. El artículo 77 de la Constitución de la República es muy claro: establece una mayoría especial de dos tercios. Podemos discutir sobre eso; ahora, lo que no podemos discutir es la oportunidad de la creación. No importa si el proyecto vino el 12 o el 13; en definitiva, recién en el día de hoy se está tratando en el plenario de la Cámara de Diputados, y estamos a 8 días del vencimiento del plazo para presentar listas. Y se pretende generar una circunscripción electoral, o tres circunscripciones electorales nuevas, pidiéndole a la ciudadanía que vote a alcaldes que, a lo mejor, ni siquiera conoce o ni sabe si hay candidatos a esas alcaldías porque esas alcaldías todavía no fueron creadas.

Entonces, hay que poner los puntos sobre los asuntos en los que realmente se tienen que poner. La posición del Partido Colorado siempre fue clara. Nosotros no negociamos a partir de conveniencias o no conveniencias si crear un municipio acá o allá le implica al Partido Colorado tener una mejor *performance* o no. Acá estamos hablando de las reglas del juego electoral, que tienen que estar prefijadas para que una elección tenga la garantía para todos, para todos los ciudadanos que están dentro de esas circunscripciones electorales, pero también para los partidos políticos y para todos los que eventualmente pueden ser candidatos.

Gracias, presidente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- Señor presidente: me queda claro que la postura del Partido Colorado no es la que expresó el diputado Verri; me queda muy claro por lo que acaba de decir el miembro preopinante.

La aclaración es la siguiente: cuando hicimos este relato de fechas, claramente hicimos referencia a acuerdos que se dieron en el ámbito del Senado entre el Partido Nacional y el Frente Amplio. El Partido Colorado ha manifestado el tema del tiempo. Sin embargo, todas las votaciones -en 2010, en 2015- se han dado en el mes

de marzo, en plazos acotados, y el Partido Colorado las ha votado. Por lo tanto, no entendemos ese argumento, a esta altura, cuando perfectamente quedó demostrado que se podía haber aprobado el 13 de marzo si el Partido Colorado y el Partido Nacional hubieran dado los votos para que así se hiciera.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola.

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- Señor presidente: como firmante de la moción, quiero fundamentar que proponemos el pasaje de este asunto a la Comisión de Asuntos Municipales, recientemente creada, por entender que es el ámbito adecuado para tratar este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE ( Marne Osorio Lima).**- Tiene la palabra la señora diputada Susana Camarán.

**SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).**- Señor presidente: yo participé desde los inicios de la idea de esta ley de descentralización y participación ciudadana. Además, integro una fuerza política que desde allá, desde los años 1989, 1990, empecinadamente hemos venido planteando la necesidad de la existencia de gobiernos locales electivos, a los que después les dijimos que fueran colectivos, porque no es menor que sean municipios y no alcaldías. Y en esta oportunidad, el caso de estas 3 circunscripciones que se solicita por parte del Poder Ejecutivo que se transformen en municipios y puedan participar de la próxima elección del 11 de mayo, tiene como destaque fundamental el hecho de ser poblaciones que consiguieron el 15% de las firmas de quienes allí habitan para poder ser presentadas ante la Junta Departamental.

Entonces, considerando esta cuestión de la importancia que para nosotros tiene la ley de descentralización, pero sobre todo la participación ciudadana, "el apellido" -tengo por acá, sentada, a una compañera que siempre lo dice en esos términos-, me parece que ya tenemos un gran problema que va más allá de las fechas en que se presentó esto y de los tiempos que nos quedan para presentar las listas, que tiene que ver con gobiernos o con legislativos que ya hicieron oídos sordos a lo que la población les planteaba.

Hoy tenemos el tema en discusión y me parece que no podemos perder de vista esta cuestión: hay al menos un 15% de la población de esas localidades que están interesadas en transformarse en municipios porque entienden que necesitan un gobierno de cercanía.

El Estado presente siempre es un avance sustantivo para la situación de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

Voy a aprovechar una experiencia. Como recién decía uno de los diputados preopinantes de mi sector, nosotros nunca medimos esto porque, si no, no hubiéramos establecido la ley. Nosotros establecimos una ley por la cual, en principio, eran 89 municipios, de los cuales perdimos la gran mayoría, y administración tras administración, fuimos ingresando más municipios, y tuvimos derrotas mayores. Sin embargo, empecinadamente planteamos que es necesario que estas tres localidades se transformen en municipios.

Con esto apelo a algunos y a algunas integrantes de esta Cámara que con aquella primera ley, que ya tuvo modificaciones -en febrero o marzo del 2010-, accedieron por el voto popular al cargo de alcalde o alcaldesa, concejal o concejala.

Yo entiendo, o quiero comprender, la situación de los tiempos, pero creo que cuando una población está tan convencida de la necesidad que plantea, cualquiera de los partidos políticos que están representados en esas localidades ya viene pensando en el armado de listas. En este caso, nos sucede lo mismo que nos pasa en la vida a los adultos con respecto a los niños y las niñas: creemos que no tienen capacidad de hacer las cosas. ¡Triste favor les haríamos los representantes nacionales a estas tres localidades poniendo a su gente en el lugar de personas que no tienen capacidad para lograr hacer lo que nos están pidiendo hacer!

Esta lucha nos trae a otras. Recuerdo cuando en Montevideo, allá por el ochenta y nueve, noventa, intentamos tener gobiernos electivos. Y la juntada de firmas trajo el tema a esta Casa, y esta Casa inhabilitó que en Montevideo existieran, ya en ese momento, los gobiernos electivos. Esto quiere decir que la juntada de firmas es un hecho fundamental a la hora de que se expidan, o de que nos expidamos -hoy que estoy en esta Casa-, los representantes nacionales.

Llamo a la reflexión; dejémonos de hacer cuentas de cómo fueron las elecciones pasadas o traspasadas.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Démosle un voto de confianza a la población de estas tres localidades y hagamos que sean municipios y que tengan elecciones libres y democráticas el día 11 de mayo.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglino.

**SEÑOR TINAGLINO (Gabriel).**- Señor presidente: justo en la Casa de la democracia estamos coartando la posibilidad de que poblaciones del interior se expresen democráticamente y elijan a sus representantes. Usted, presidente, es del interior y sabe lo que esto significa.

Yo creo que hay cierta recopilación de algunos hechos que han pasado; algunos compañeros ya lo han dicho. Esto tuvo la voluntad popular de las poblaciones, en este caso, de las dos localidades de Rocha y la de Florida; los vecinos se movilizaron, levantaron firmas, en tiempo y forma las presentaron en la Corte, les dieron el aval, fue a la Junta Departamental; teniendo la fecha exacta, el 17 de octubre y el 24 de octubre del 2023, señor presidente, entraron en tiempo y forma. Hasta ese momento, el intendente de turno era el que tenía la potestad de crear estos municipios, por lo menos en Rocha; sé que Florida también recorrió ese camino. La cuestión es que por cierta circunstancia prevaleció el tema electoral puro y crudo, y se comenzó a medir en cantidad de votos; ahí empezó la chicaneada, hablando pronto y claro. Chicanearon, chicanearon y se vencieron los plazos. Y para peor de los colmos, el señor intendente de turno manda una iniciativa el 4 de marzo del 2024 para la creación de tres municipios. Ahí empiezan a jugar otros factores. ¿Cuáles eran los municipios que estaban en juego? Cebollatí y La Coronilla. Evidentemente, estaban propuestos por un tema puramente electoral. Se vencieron los plazos. Había un acuerdo político; si salían los cuatro municipios, los ediles y edilas de Rocha por el Frente Amplio iban a votar los cuatro municipios en tiempo y forma. No se concluyó; chicanearon.

Hoy estamos en esta situación. Voy a dar la confianza de lo que se decía en su momento, cuando salió del Senado. Leo lo que decía el diputado titular del Partido Nacional por Rocha: "'Hemos estado hablando con los actores del oficialismo, lo que es de alguna manera, por decirlo así, un pacto de caballeros', declaró Umpiérrez". Y el texto continúa: "Este acuerdo político que trasciende las diferencias partidarias, busca fortalecer la democracia local y acercar el poder a los ciudadanos". Hoy, el Partido Nacional, representado por el señor exintendente Alejo Umpiérrez, tiene la oportunidad de llevar esto adelante. Otra oportunidad más le da este gobierno. Yamandú Orsi envía esta señal en tiempo y forma.

¡Y otra falacia! Escuchar que actores de afuera del departamento, de afuera de las localidades, estén opinando sobre si llegaron los candidatos en tiempo y forma es demencial. Yo les pido a los diputados del Partido Colorado que están diciendo eso que vayan a las localidades y vean si las trescientas y pico de firmas son todas de frenteamplistas. Ahí están representados todos los ciudadanos; todos se han movilitado; están con la esperanza de tener un municipio en su localidad por la necesidad, por lo que significa, por el valor que le dan, y hoy esta Casa está desechando esa posibilidad. La verdad es que me siento totalmente defraudado; hemos dado todo.

Hoy estaba la Junta Departamental de Rocha reunida en sesión, esperando el resultado de esto. ¿Sabe por qué? Porque el pacto de caballeros era que se iba a votar la creación de estos otros dos municipios: Cebollatí y La Coronilla, obviamente, sin engañar a la gente de esas otras localidades de que para esa votación no se

podrían conformar los municipios, porque esos sí están fuera de plazo porque no tienen los 2.000 habitantes. Pero había un compromiso político establecido.

Es más: el Partido Colorado, en Rocha, integra la coalición. Quiere decir que lo que dice el exintendente -pienso yo- estaba acordado con el Partido Colorado en Rocha. Quiere decir que esto es otra coartada, otra actitud mezquina, egoísta, puramente electoral.

Señor presidente, la verdad es que hoy ha sido una noche nefasta.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Tiene la palabra el diputado Gabriel Otero.

**SEÑOR OTERO (Ernesto Gabriel).**- Señor presidente: decía por lo bajo que mi querido compañero Tinagliani arrancaba con las palabras con que yo pensaba comenzar y que voy a reiterar porque, por lo menos, produce una triste paradoja que en la Casa de la democracia no se pueda votar una ley que la profundice, que la profundice en función de la población, de la cercanía, que extienda, además de los servicios, por sobre todas las cosas, las definiciones del día a día, porque de eso se trata un municipio, municipios que, además, en su enorme mayoría, tienen por lo menos dos partidos políticos dentro del gobierno. No hay oposición dentro de un gobierno municipal. Hay dos y tres partidos políticos que tienen sus representantes: el alcalde y los concejales. Y todos los candidatos, además, son candidatos a ser concejales.

Además, es una ley que viene a mejorar en muchos aspectos la historia de nuestro querido Uruguay. Nuestro mapa geopolítico fue basado en estancias, fue basado en feudos, en terratenientes con enormes extensiones que, además de ser dueños de la tierra, querían tener el poder directamente de la ley, del comisario, del que tiene el riñón tapado. Eso vino a mejorar la ley de municipios, señor presidente. Y, si no, basta con ver que se intentó y se logró ser presidente creando un departamento allá por el siglo XIX. Acá, la querida diputada Ana Melo levanta la mano porque, efectivamente, el departamento de Flores fue un invento para poder tener una cuota más de poder.

Pero bueno, yo sé que uno puede seguir de largo con la historia y llevarse puestas varias cosas. Lo cierto es que, luego de muchos años, fueron mejorando los accesos a la democracia con el voto. Las intendencias fueron tomando una espalda política importante, con autonomía, con competencias; hoy en día, quizá, son parte justamente de las políticas más importantes en el día a día, cuando salimos a la calle. Y cuando vemos, las intendencias y los municipios vinieron en un 4.0 a partir del 2010 porque, sea del partido que sea el gobierno nacional, todos los municipios logramos -digo "logramos" porque tuve una vida de alcalde también- darnos cuenta de que esos gobiernos municipales estaban laudando, estaban acercando posiciones que en algún momento pudieron ser antagónicas. Y eso es democracia. ¡Y eso es más democracia! Es más: posiblemente no lo vea, pero ojalá de acá a 15, 20, 25 años podamos estar hablando de un cuarto nivel de gobierno: de comunas. Lo triste es tener todas las condiciones para hacerlo; lo triste es saber que los partidos políticos que podrían ir en puja tienen las condiciones de estructura para tener candidatos y para tener listas. Entonces, ¡hay que mirar chiquito, eh! ¡Hay que mirar chiquito para pensar que el otro está buscando un rédito electoral y no que está pensando en la democracia!

Muchas gracias, señor presidente.

### 30.- Intermedio

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Solicito un intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en noventa y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 15)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 29)

### 31.- Vuelta de proyecto a Comisión

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Laura Melo.

**SEÑORA MELO CEDRÉS (Ana Laura).**- Señor presidente: quiero partir de las coincidencias, de lo que todos hemos hablado como positivo de la cercanía, de la cercanía humana y de los recursos que significa la descentralización en los municipios.

Todos los que recorremos los territorios nos damos cuenta de los cambios que ocurren rápidamente cuando un montón de centros poblados y villas son nombrados municipios. Eso se debe a que la gestión llega más rápido a los territorios y se da en el clavo donde se necesita siempre; creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Entonces, ¿por qué vamos a dejar de rehén a la gente, para que eso ocurra dentro de cinco años? Yo quiero hacer una reflexión: ¿cómo vamos a explicar esto cuando salgamos de la Cámara? ¿Cómo vamos a explicar -teniendo en cuenta que este proyecto tiene la anuencia de los vecinos, que es la principal voz, la del presidente de la República y la del Senado de la República- que en nuestra Cámara no fue posible coincidir en un resultado positivo?

Además, apareció una expresión que, en realidad, intento no utilizar y que no se use cuando hablamos; me refiero a "rédito político".

Yo creo que subestimamos mucho a la gente cuando hablamos de buscar un rédito político con este proyecto. ¿Por qué? Porque esta gente está esperando estas cosas; esto es de particular interés para esos pobladores. Hace meses que están esperando por cada paso que viene dando este expediente, y están preparados para que esto ocurra.

Entonces, no podemos dar a este tipo de iniciativas el tiempo que nosotros queremos darle, porque es algo que apremia y tiene que ver con las necesidades de nuestra gente.

Yo no quiero estar en los pies de los diputados de esos departamentos, que van a tener que salir mañana a explicar por qué la Cámara de Diputados, en una acción política mezquina, dijo que no a algo que tenía -vuelvo a reiterar- la anuencia de todo el mundo, menos de nosotros; es rarísimo.

Esa expresión, "rédito político", la voy a sustituir por otra que no me gusta, pero que hoy calza perfectamente: "costo político". El costo político es el que van a tener que enfrentar con la gente los que no voten este proyecto, y van a tener que dar explicaciones.

Entiendo que esto no puede darse por la mezquindad de no querer o por subestimar a la gente, que no puede organizarse rápidamente.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Inés Cortés.

**SEÑORA CORTÉS (Inés).**- Señor presidente: la verdad es que es sorprendente cómo va terminando la jornada, sobre todo porque teníamos entendido que iba a ser otro el resultado; además, es un tema que se viene charlando desde hace bastante tiempo.

También es sorprendente que no se argumente por qué se solicitó que el proyecto fuera enviado nuevamente a Comisión. Estaría bueno escuchar los argumentos; de verdad, no por nosotros, por la bancada del Frente Amplio, sino por la ciudadanía.

Yo no quiero ser redundante con lo que ya dijeron mis compañeros y mis compañeras preopinantes, pero fue bastante claro. Existe una ley -no hay muchas interpretaciones-, y está claro lo que dice.

El censo se publicó muy tarde -esto también hay que decirlo-; se publicó el 10 de diciembre y ahí supimos que estas localidades contaban con los habitantes necesarios como para conformar estos municipios.

Me pregunto por qué el Poder Ejecutivo del gobierno saliente no mandó antes este proyecto; la verdad es que me lo pregunto. De todos modos, el gobierno que ingresó, con gran vocación democrática, dijo: "Acá tenemos una ley que está diciendo esto y nosotros estamos en falta". Por eso envió el proyecto de ley; por eso llegó ahora. Hago esta aclaración porque un diputado de una de las oposiciones -fue el único que escuché hacerlo- argumentó sobre por qué discutirlo ahora.

Y lo discutimos ahora porque las circunstancias así hicieron que suceda, porque el gobierno saliente no envió el proyecto antes y porque el trámite parlamentario así lo quiso.

Lo podríamos haber votado antes también en esta Cámara, pero por el mismo motivo que hoy está pasando lo que está pasando, no lo votamos antes.

Digo esto porque hay que hacerse cargo de las decisiones que se toman. Podemos votarlo si quieren o votar en contra; hay que hacerse cargo de la posición que se toma. Esto es alargarla, estirla para que no entre en la próxima elección. Sí, estamos a un mes y poco de la próxima elección, pero esos ciudadanos y ciudadanas que están organizados tienen derecho a elegir al concejo municipal de su pueblo, de su localidad, y esta Casa, como bien decía el señor diputado Tinaglini, la Casa de la democracia, les está diciendo que no y que en 5 años van a poder.

La verdad es que me encantaría escuchar los argumentos de las oposiciones, porque dejan mucho que desear para con los y las ciudadanas.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Sol Maneiro.

**SEÑORA MANEIRO (Sol).**- Señor presidente: el municipio es el tercer nivel de gobierno en un proyecto fundamental de descentralización; es darle a los vecinos la posibilidad de estar cerca del gobierno departamental, en el interior más que necesario; es descentralizar todo: las ideas, los problemas, en un intercambio directo con la gente.

Hoy, después de un proceso de desarrollo hay que entender lo que la gente necesita, y estos vecinos, con su juntada de firmas, lo pusieron de manifiesto: la descentralización es democracia por la participación.

La ley establece que los municipios deben crearse. Ahora están los datos, con bastante atraso, como decía Inés, que habilitan a hacerlo. Y decir que esto es solo para ganar las alcaldías tiene el mismo sentido que negarse a crearlos para que el Frente Amplio no gane. Demorar esto implica que por 5 años esas poblaciones no tendrán la posibilidad de contar con un tercer nivel de gobierno, con todo lo que eso implica. Los municipios no son solo cargos políticos; son, posiblemente, una de las líneas que está más en contacto con las realidades

directas del territorio. Estamos convencidos de la utilidad del tercer nivel de gobierno y creemos que para la gente que vive ahí no es lo mismo tener un municipio que no tenerlo.

En resumen, la ley habilita la creación de los municipios. Por lo tanto, no hay nada raro en eso y supondría que esas ciudades tuvieran un municipio ahora en lugar de postergarlo 5 años.

Entiendo el enojo de algunos parlamentarios o de algunos partidos por haber perdido el gobierno nacional. No nos quieran correr con el cálculo electoral; sepan que están corriendo a los vecinos, no a nosotros, y se van a tener que hacer cargo de eso, dejando a los vecinos sin acceso al municipio y a un alcalde, con lo que eso conlleva para la solución de muchos temas cotidianos.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Mary Araújo.

**SEÑORA ARAÚJO (Mary).**- Señor presidente: creo que esta tardecita-noche está dejando ver aquello que decíamos cuando asumimos el 15 de febrero, de que no debemos subestimar a nuestra gente. La gente nos lee, nos ve, nos escucha y después nos juzga.

Suscribo lo que han dicho todos mis compañeros en las oratorias anteriores en cuanto a que esto tiene una clara intencionalidad política: postergar por 5 años que la gente pueda participar más activamente, democráticamente; es subestimarla. Decir que faltan 8 días y no tienen pensados sus candidatos los partidos, no solo el nuestro, realmente es faltar el respeto.

Tomé algunos apuntes de los sentires que me han trasladado acerca de la importancia que tiene este proyecto, como decía Joaquín hace un rato, que justamente tiene que ver con la descentralización, pero también con la participación ciudadana.

Lo que está haciendo nuestro presidente, nuestro Ejecutivo, es cumplir con la Ley N° 19.272 para que estos municipios, que son una unidad con personalidad, tengan la parte social y cultural que les corresponde.

No debemos tener miedo a la participación porque no solo es un derecho sino que contribuye con el gobierno departamental. Solo quienes viven y conocen el lugar saben qué priorizar y cómo ser generosos para desarrollarse equitativamente; a veces, el vecino que participa posterga su problema, su foco de luz, su pozo o sus necesidades no satisfechas porque entiende que el otro necesita más. Solo los vecinos saben organizadamente qué servicios son imprescindibles; y también podemos hablar de la salud, de cómo la atienden y qué carencias tienen.

Nosotros tuvimos episodios lamentables en Punta del Diablo -es donde más conozco-; saben que después de las 6 de la tarde no hay médicos, que hay un solo cuatriciclo, que no había cardiorresucitadores. Solo los que viven en el lugar y lo aman conocen las necesidades y aquí, de manera no tan democrática, se está postergando por 5 años esa participación más activa.

¿Saben qué? Cuando nuestro gobierno creó la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana no midió que el 90% o más de los municipios del país no iban a estar gobernados por el Frente Amplio; básicamente, están gobernados por el Partido Nacional.

Suscribo lo que decían Gabriel y los compañeros: no quiero estar en los zapatos de los que han sido alcaldes o alcaldesas, o de los que son diputados, cuando vuelvan mañana a sus lugares, porque en este momento nos están viendo con expectativa en estos tres municipios.

El tiempo no es una excusa; lo hubiéramos resuelto antes si a su debido tiempo la Presidencia anterior hubiera declarado municipios a estas localidades, si los datos del censo se hubieran entregado antes.

Queremos, en ese sentido, volver a reafirmar el concepto de que no subestimemos a nuestro pueblo.

Nada más, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Federico Preve.

**SEÑOR PREVE COCCO (Federico).**- Señor presidente: hay algunas cosas que veo y otras que no entiendo.

Hay más de 130 municipios en todo el país. Como mencionaron recientemente algunos colegas, el tercer nivel de gobierno implica la cercanía, implica una importante pata de interacción del Estado con el vecino, con la vecina, con el barrio, con las casas, con lo más básico de la cotidianidad.

Recién me escribieron -durante el intermedio- desde Rocha, ya que en algunas casas nos estaban mirando, y me preguntaron: "¿Y, sale o no sale, doc?". Y le dije: "Mirá, me parece que acá hay una barra que no quiere potenciar la descentralización ahí. No quiere desconcentrar el poder ahí. No quiere desarmarse de poder ahí".

Hay cosas que no entiendo -como decían algunos compañeros y compañeras-: lo electoral de ganar o de perder; evidentemente, con ese criterio, de 2010 a esta parte, desde el punto de vista electoral no ha sido positivo para la fuerza política que impulsó este tipo de cambio. Por lo tanto, la descentralización es un concepto ideológico. Es un concepto batllista, como mencionaba el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, de penetración en territorio, de desconcentración de poder.

Hoy son 3 localidades que llegan tardíamente; por lo tanto, acá también hay responsabilidades de lo no hecho anteriormente, ya que estamos discutiendo esto con cierto grado de urgencia, porque hay cosas que no se hicieron. Y cuando las cosas no se hacen oportunamente en medicina traen consecuencias bastante graves porque hay que tratarlas en agudo. Acá hay gente que evitó mandar esto en tiempo y forma. Por lo tanto, le estamos negando el derecho al voto en el tercer nivel de gobierno, que es aquel que descentraliza, que desconcentra el poder, que es la cercanía, que es la casa del vecino, con los concejales, a más de 6.000 personas. No son 1, 2, 3 o 10; son más de 6.000 personas que por triquiñuelas reglamentarias, por tardanzas que no sabemos si son fruto de improvisación, si son fruto de intención o, simplemente, de mala gestión, se les está negando el derecho al voto.

Hay artilugios para que 6.000 personas del interior profundo de Florida, del interior profundo de Rocha, hoy no puedan ejercer ese derecho al voto. Y acá estamos representando a miles; cada uno de nosotros representa a miles sentados acá. Hoy también cada uno de nosotros le va a negar el voto que les corresponde a esas 6.000 personas, que les corresponderá en cinco años, si prima la diligencia.

Hay cosas que no entiendo. Primero, que estamos negando Estado de cercanía. Segundo, que estamos dejando identidades sin soberanía; identidades sin soberanía. Estamos cerrando cabildos; cerrando cabildos.

¿Dónde están los batllistas y la descentralización del poder? ¿Dónde están los paisanos del pueblo sin ponchos baguales? Estamos negándoles el voto a 6.000 personas.

"Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana", dice ahí arriba. ¿Dónde está el artiguismo, señor presidente?

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer un llamado de atención a todo el Cuerpo, a toda la Cámara.

En este recinto no puede haber ningún legislador y ninguna legisladora que diga "alcaldía" porque en Uruguay no existen las alcaldías; en Uruguay existen los municipios.

Esta fue una discusión bien interesante en el año 2009. ¿Eran organismos unipersonales o eran órganos colegiados con representación de la mayoría y de la minoría? Y hubo una opción: se optó porque fueran municipios. La Ley de Descentralización y Participación Ciudadana de 2009 tuvo una modificación en el año 2014. En realidad, lo que se buscó en ese momento fue avanzar y avanzar más en la participación, además de que se

siguió, desde el 2009 en adelante, creciendo en municipios porque, en realidad, la descentralización es un proceso muy joven en este país, mientras en otros lugares lleva 150 años -200 en algún caso-, en ciudades capitales. A veces dentro de la capital hay 14 municipios con concejos municipales.

Llevamos este proceso desde el 2010 a la fecha, y acá hay varios que fueron alcaldes y varias que fueron alcaldesas, en el primer período, y hay varios y varias que fuimos intendentas e intendentes -no sé por dónde anda mi amigo; está allá-, y con Adriana nos tocó instalar los municipios.

Seguramente, valga la pena dar esta discusión en la Comisión Especial de Asuntos Municipales, porque en el período pasado intentamos debatir, se presentaron dos proyectos, se retiró del archivo el proyecto y no se pudo, y creo que seguir avanzando en el proceso de descentralización implica no solo crear más municipios sino, al mismo tiempo, avanzar en lo taxativo de sus competencias, en cómo se asignan los recursos; tenemos mucho para discutir en ese sentido.

En segundo término, y como no quiero ser reiterativa, quiero señalar que hay un aspecto vinculado con estos municipios -que fue señalado-, que es que en estos casos hubo demanda popular por su existencia.

Recién me decían mis compañeros de Florida que en el caso del municipio que se pretende crear en 25 de Mayo, para que tenga su elección efectivamente ahora -esos municipios no fueron aprobados; en octubre del 2023 la bancada del Frente Amplio presentó la propuesta para crear 8 municipios, pero no fue aprobada- contaron con el voto de dos ediles del Partido Colorado, de Ciudadanos, y de dos ediles del Partido Nacional. O sea que es una voluntad que está más extendida que solamente por el pedido de los ciudadanos, porque fue a partir de firmas que se presentó en el caso del departamento de Florida.

Entonces, no estamos hablando de algo que surgió de un día para el otro, sino de algo que tiene antecedentes que vienen de larga data.

En el caso de los dos municipios de Rocha quedó claro que hay voluntad de los candidatos de los diferentes partidos a los gobiernos departamentales de que existan, y por eso se dio la votación afirmativa; la firma en la Comisión y la votación en el Senado, señor presidente.

O sea que, en ese sentido, yo llamo a la reflexión a la Cámara de Diputados para que podamos, efectivamente, votar este proyecto, con las consecuencias que nadie esconde y es que se creen, como dijo el señor diputado Conrado Rodríguez, las 3 circunscripciones electorales.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: no votamos este proyecto en la Comisión, y cuando vi que llegó el repartido que dice "Nómina de Municipios de distritos electorales" lo primero que se nos vino a la mente fue: "Primó la cordura; vamos a empezar a eliminar municipios".

Con estos 3 municipios estamos llegando -según mi cuenta- a 139 municipios; 139 alcaldes.

Veo que el proyecto viene firmado por el ministro Oddone, y todos los integrantes del sistema político estamos hablando de su preocupación por el déficit fiscal; por un lado su preocupación por el déficit fiscal y, por el otro, agrandamos el Estado con cargos políticos.

A la gente de Punta del Diablo, de 25 de Mayo, de la Barra del Chuy: queremos lo mejor para esas localidades. Se dice que el 15% de la gente juntó firmas para integrar esos municipios; estamos hablando de 300 personas que se juntaron y armaron un municipio. Si cada 2.000 personas vamos a tener un municipio, precisamos 1.750 municipios, algo inviable para nuestro país.

Y firmamos la moción para que el proyecto vaya a comisión, porque nuestra intención es estudiar en profundidad toda la ley y empezar a eliminar municipios. No puede ser que Montevideo, donde vive la mitad de los uruguayos, tenga 8 municipios y en el resto del país, donde vive la otra mitad de los uruguayos, haya más de 130. Es imposible.

Tenemos que enviar un mensaje a los que se esfuerzan y pagan impuestos todos los días. No podemos venir acá a crear cargos políticos, porque lo que estamos haciendo es crear cargos políticos.

Si queremos cercanía con la gente, en vez de un sueldo para alcalde, vamos a darle a la localidad 3 policías a Punta del Diablo, 3 a 25 de Mayo, 3 policías a Barra del Chuy, una ambulancia, medicamentos a las policlínicas, pero no un cargo político.

(Murmullos.- Campana de orden)

—El presupuesto de estos municipios sale de las intendencias y se votan en el presupuesto quinquenal. ¿De dónde va a salir el dinero para esos municipios? Hay que aumentar impuestos. ¿Por dónde se va? Ahora son 3, pero al ritmo de que cada 2.000 votos vamos a crear un municipio, se vuelve algo completamente inviable.

Por eso, queremos lo mejor para las localidades de Punta del Diablo, de 25 de Mayo y de Barra del Chuy; pensemos en otras cosas que pretendan. Acá todos somos militantes políticos y andamos en la calle; en los años que llevo recorriendo nadie me ha dicho: "Che, necesitamos un municipio". Me piden policías, ambulancias, medicamentos, seguridad, calles, luces, pero ¿un municipio?

Esto es algo completamente armado. Estoy convencido de que dentro de esas 300 firmas que se juntaron deben estar los principales candidatos a ganar esos municipios.

Respetamos y apoyamos a la gente de estas localidades, pero no con este tipo de burocracia que se crea con este proyecto.

Insistimos: votamos el pasaje a la comisión para estudiar la ley y proponer empezar a eliminar municipios y eliminar burocracia.

Era todo cuanto quería decir, señor presidente.

Muchas gracias.

**SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).**- Señor presidente: en realidad, quiero hacer 3 puntualizaciones o aclaraciones.

La primera es que a la democracia no le podemos poner costos, porque si lo hacemos capaz que terminamos diciendo que los 40 años de democracia ininterrumpida que llevamos viviendo en Uruguay es un problemón, puesto que hay otras formas que cuestan más barato.

La segunda es que tenemos una ley, y la ley ampara la discusión que tenemos en el día de hoy.

Y la tercera es que el sector al que representa el diputado preopinante tiene interesados en participar en las elecciones de muchos de los 136 municipios que hoy tenemos.

Entonces, en realidad, es una incoherencia lo que se plantea.

Me parece que está bien la discusión -cada uno tiene sus propias definiciones sectoriales y personales-, pero poner precio a la democracia es un camino muy triste, que no deberíamos nunca recorrer.

Muchas gracias.

**SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).**- Señor presidente: estamos hablando de descentralización con una concepción centralista al máximo; estamos tomando definiciones en este recinto donde las poblaciones están organizadas, y yo quiero reafirmar un concepto.

Es cierto que se juntaron algo más de 300 firmas en cada localidad, pero les pido a los diputados que hoy están tomando una definición por esas 3 localidades -cada una tiene más de 2.000 habitantes- que recorran sus calles, que llamen por teléfono, que consulten con referentes para saber qué están pensando en cada localidad. No hay ninguna persona que esté en contra de la creación de estos municipios en estas 3 localidades, porque lo valoran y no tienen por qué ser menos que el resto de los municipios, y eso es lo que hoy tenemos que valorar acá.

Ahora va a quedar bien plasmado quién está a favor de la descentralización y no el discurso vano cuando salen a las localidades a prometer cosas.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Horacio de Brum.

**SEÑOR DE BRUM (Horacio).**- Señor presidente: como batllista no tengo por qué justificar que estoy a favor de la descentralización; eso no está en discusión acá.

Acá volvemos al tema de la oportunidad. Asumí el 15 de febrero; por tanto, todo lo pasado y supuestos vericuetos, formas y chicanas de las que se ha hablado acá no lo voy a analizar porque lo desconozco.

Sí quisiera expresar algo, porque parece que aquí hay una idea de que hoy levantamos la mano, se aprueban estos tres municipios y a partir de mañana los ciudadanos de esas localidades se van a poder presentar en la Corte Electoral con sus listas. Quiero recordar -quizás alguno no lo tiene bien presente-, que hay un proceso de elaboración de las leyes que comienza con una iniciativa, sigue con un estudio, sigue con una sanción -que es lo que sería hoy- y después viene la promulgación. La promulgación que hace el Poder Ejecutivo es para que todos los ciudadanos de la República, y los organismos públicos, tomen conocimiento de lo que el Parlamento ha sancionado. Digo esto porque también se requiere un tiempo. Si no, estamos pensando como que acá hoy levantamos la mano y mañana ya están habilitados los ciudadanos. Digo esto porque mañana se va a presentar alguien en la Corte Electoral y le van a decir: "Nosotros no tenemos conocimiento, porque esto tiene que ser publicado en el Diario Oficial y tiene que entrar en vigencia".

Entonces, el batllismo significa descentralización, pero también el batllismo significa todo dentro de la ley y la Constitución, nada por fuera de ella.

Quiero decir algo más, porque volvemos a lo mismo. Acá es una cuestión de oportunidad y somos muy respetuosos -ya que hay muchos vecinos de Rocha que están mirando, presidente- de las firmas que se lograron; somos muy respetuosos de la decisión que han tomado y, seguramente, vamos a levantar la mano en otra oportunidad para que estos tres municipios salgan.

Quisiera decir algo más. Ley N° 19.272, de Descentralización y Participación Ciudadana, dentro del Capítulo I, de los Principios Generales, dice en su artículo 3°: "Son principios cardinales del sistema de descentralización local: [...]", y en su numeral 4) dice: "La participación de la ciudadanía". Y el artículo 77 de la Constitución de la República plantea quiénes son los electores y elegibles. ¿Y es cierto?! ¿Es verdad que en cuatro o cinco días que se tome conocimiento tenemos la garantía de que los principios de elegibilidad del elector, el principio de la participación ciudadana en serio están garantizados para todos los ciudadanos de esos tres municipios que se quieren crear?! ¿Es cierto eso?! Será fácil para aquellos que de repente ya tenían una idea, pero yo creo que cuando uno se inicia en la actividad política, o está en la actividad política, lo piensa y a veces demora más de un día para saber si se va a presentar o no se va a presentar.

Entonces, acá no podemos, con la buena voluntad de querer aprobar tres municipios, vulnerar derechos de la Constitución de la República y de la misma Ley de Descentralización y Participación Ciudadana. ¡Y menos nos corresponde a nosotros vulnerar derechos electorales porque nosotros no somos autoridad electoral!; ¡nosotros somos integrantes del Poder Legislativo! La autoridad electoral es la Corte.

Esta iniciativa, que tiene la mejor voluntad, con la cual estoy de acuerdo y a favor de la descentralización, tiene solamente un problema, que es la oportunidad. Y por querer sacar esto a siete u ocho días del vencimiento de la presentación de las listas...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—...vamos a violar otros derechos que están contemplados en la Constitución de la República y en la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana.

Por tanto, mi voto va a ser negativo y, reitero, como batllista estoy a favor de la descentralización, pero fuera de la Constitución y fuera de la ley conmigo no cuentan.

Gracias, presidente.

**SEÑORA MELO CEDRÉS (Ana Laura).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA MELO CEDRÉS (Ana Laura).**- Señor presidente: quisiera aclarar que por supuesto no estamos dudando ni estamos por fuera de la ley ni nada de lo que ha dicho el diputado. Pero, por otra parte, la garantía electoral va a estar dada porque los candidatos de las listas que se presenten van a ser vecinos de las localidades, que se encuentran todos los días con el vecino de al lado, gente que es querida y respetada por su comunidad. Me parece que desconocen cómo se manejan un municipio, una localidad pequeña, un centro poblado; son los propios vecinos que impulsan a determinados otros que creen que lo pueden hacer muy bien y que pueden llevar su voz para que se atienda con más pragmatismo y con más ejecutividad a la hora de las gestiones.

Además, vuelvo a reiterar que hoy esto fue votado por el Senado.

Reitero que esto tiene la anuencia de los vecinos -la voz principal; por ellos estamos nosotros acá, representándolos-; la anuencia del presidente de la República, y la anuencia de los senadores el día de hoy. ¿Esta Cámara va a ser la responsable de decir "No" al pedido que han hecho los vecinos, por una cuestión de tiempo que ha sido evaluada por todos los otros actores? ¿No es capaz el sistema político de ponerse a la orden de lo que puede llevar armar estas cosas burocráticamente y hacerlo en forma rápida? ¿No tenemos la organización política para que eso pase? Me parece que más que oportunidad, es un oportunismo que toman algunos actores políticos para no hacerse responsables. Vuelvo a decir: no quiero estar en los zapatos de quienes vayan a dar la cara y a enfrentar a la población diciendo los motivos por los que no votaron esta ley.

**SEÑOR DE BRUM (Horacio).**- ¿Me permite, señor presidente, para una aclaración?

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el diputado.

**SEÑOR DE BRUM (Horacio).**- Señor presidente: quiero aclarar que si mañana tengo que ir a cualquiera de las tres localidades voy a ir perfectamente; no hay ningún problema si hay que aclararlo con los vecinos.

Segundo, la voluntad de cualquier vecino la limitan la Constitución y la ley. Nosotros, cuando vivimos en sociedad y en un Estado de derecho tenemos que respetar las normas jurídicas; por lo menos así lo entiendo yo. Por lo tanto, este no es un tema de voluntarismo; se trata de respetar la Constitución y la ley. Por tanto, acá hay un tema solamente de oportunidad y de garantizarles los derechos a todos los vecinos de esas localidades de que tengan el tiempo suficiente para poder presentar sus candidaturas como la ley manda; no

por salir a las apuradas vamos a violentar otros derechos. Y eso que también soy del interior y también bastante que he peleado por la descentralización.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Pido la palabra para contestar una alusión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Señor presidente: voy a hacer uso de la palabra solo dos minutos.

Sencillamente, quiero utilizar esta vía para señalar que todo ese vasto conocimiento jurídico que aquí se ha volcado podría haber sido objeto de intercambio o de cuestionamiento si se hubieran dado los votos para debatir y no fue así. Entonces, no tuvimos la posibilidad de señalar cuáles son los posicionamientos políticos y jurídicos de la fuerza política para sostener este proyecto de ley. Pero los partidos de oposición, todos, han birlado la posibilidad de que ese debate se hubiera gestado en esta Casa.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el diputado Juan Erosa.

**SEÑOR EROSA (Juan).**- Muchas gracias, señor presidente.

Habitualmente, cuando uno, como ciudadano de a pie, escucha los debates del Parlamento identifica que nunca aparecen los motivos de fondo de las discusiones. Sin embargo, en esta discusión, el primer diputado del Partido Colorado que opinó lo dejó muy en claro, y es la cobardía.

(Interrupciones)

—Le atribuyen al Frente Amplio que tiene las elecciones ganadas y por eso no quieren salir a competir. Ese es el argumento de fondo que tiene toda esta discusión. Y me parece que es muy loable recordar que el Frente Amplio propuso y aprobó una ley...

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Diríjase a la Mesa, diputado.

**SEÑOR EROSA (Juan).**- Disculpe, presidente.

Decía que el Frente Amplio aprobó una ley que no le favorece, que en los resultados políticos concretos, en las correlaciones de fuerza en los municipios del interior al Frente Amplio no le va mejor que al resto de los partidos. Entonces, eso es mezquindad política. ¡Y está mal!, porque de principios está mal.

Yo tengo un amigo de Cerro Largo que es blanco y cuando se despide me manda un abrazo blanco, federal y artiguista, y me pregunto dónde están los valores federales. ¿Dónde están? No están. Y, ¿dónde están los valores liberales de los partidos fundacionales que se dicen liberales? Porque esto es división, repartición del poder, de la plata a favor de los vecinos.

Esos son los principios fundamentales del liberalismo político, que anda medio olvidado, presidente.

Me pregunto también dónde quedó el partido de los hombres libres, que toman decisiones por sí mismos y no de aquellos a los que les bajan línea permanentemente y les obturan decisiones que saben que vienen de abajo...

(Interrupciones)

—...que saben que son decisiones que el pueblo, la gente, sus propios correligionarios de la zona, apoyan. La listas se arman en un rato; en un rato se arma una lista. Cualquiera que milita, que le gusta la política y que trilla, sabe que una lista se arma en un rato y, si no, se ponen el overol y salen a armar las listas, porque se puede, no hace falta demasiada burocracia para armar una lista.

Entonces, me parece que es reconocible que hayan empezado por el principio y digan que parten de que tienen la elección perdida y, por lo tanto, no quieren que se haga, y eso es ni más ni menos que recortar democracia en favor de una pírrica correlación de fuerza favorable actualmente...

(Interrupciones)

—No, no estamos fuera de tema; estamos discutiendo lo que se discutió acá...

(Interrupciones.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Continúe, diputado. Lo estoy amparando en el uso de la palabra; usted puede seguir hablando. Le quedan dos minutos para terminar.

**SEÑOR EROSA (Juan).**- Señor presidente: quiero hacer dos comentarios más sobre lo que hemos discutido aquí.

El primero es que resulta un argumento sumamente cuestionable y, sobre todo, me parece que hace mella en los valores democráticos querer recortar o ajustar presupuestos económicos por democracia. Eso nos conduce a lugares oscuros.

Lo último que voy a decir es, y voy a citar a Eleuterio Fernández Huidobro: "En política se puede ser muchísimas cosas, incluso idiota; lo que no se puede ser es cagón o cobarde".

Muchas gracias, señor presidente.

(Murmullos)

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- Pido la palabra...

(Murmullos)

—Pido la palabra para contestar una alusión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- Señor presidente...

(Interrupciones.- Campana de orden)

—Presidente...

(Interrupciones.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el diputado para responder una alusión política.

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- Señor presidente: le ruego que me ampare en el uso de la palabra.

Hemos venido escuchando las distintas exposiciones con un tono de respeto, cada uno argumentando de acuerdo a su leal saber y entender, y por los carriles correspondientes. La participación del diputado preopinante no fue en ese tono. Le ruego, señor presidente, que por favor se conduzca el debate como se venía conduciendo hasta ahora, dentro de los límites correspondientes y cumpliendo con el reglamento de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el diputado Gustavo Salle.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Señor presidente: no iba a hablar. No participamos en la elección departamental; por lo tanto, toda esta problemática nos es ajena, porque aquí, evidentemente, lo que está en juego es un tema netamente electoralista, y punto; desde mi punto de vista, por supuesto. Pero fui, o mi partido fue, elípticamente, inteligentemente,

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina parte de la versión taquigráfica del señor representante Gustavo Salle Lorier)

Gobierno de cercanía, democracia.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina parte de la versión taquigráfica del señor representante Gustavo Salle Lorier)

—¿Llevamos los contratos secretos a los municipios? ¡¿Y ahí tenemos gobierno de cercanía?!

(Murmullos)

—Sí, correcto, hay un Reglamento, ¡y hay una Constitución de la República! ¡Y hay una Constitución de la República que tiene los artículos 15 y 16, que no se respetó! Entonces,

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina parte de la versión taquigráfica del señor representante Gustavo Salle Lorier)

Acá se habla de democracia y democracia...

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina parte de la versión taquigráfica del señor representante Gustavo Salle Lorier)

Entonces, hoy acá, ¿saben qué? No se está discutiendo nada importante.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina parte de la versión taquigráfica del señor representante Gustavo Salle Lorier)

(Interrupciones.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Continúe, diputado.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- (En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina parte de la versión taquigráfica del señor representante Gustavo Salle Lorier)

(Suena el timbre indicador de tiempo)

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina parte de la versión taquigráfica del señor representante Gustavo Salle Lorier)

Nada más, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Gracias, diputado.

Léase el artículo 73 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"Si un orador falta al orden, incurriendo en personalismos, expresiones hirientes o indecorosas, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará al orden".

—Se revisará la versión taquigráfica en este sentido.

### **32.- Integración de comisiones**

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante Aníbal Méndez sustituye al señor representante Nino Medina en calidad de miembro en la Comisión Especial de Población y Desarrollo.

La representante Magela Rinaldi sustituye al representante Aníbal Méndez en calidad de miembro en la Comisión Especial de Cooperativismo.

El representante Joaquín Garlo sustituye a la representante Ana María Olivera Pessano en calidad de miembro en la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

El representante Nino Medina actuará en calidad de delegado de sector en las comisiones permanentes de Ganadería, Agricultura y Pesca, Vivienda y Territorio, Educación y Cultura, Legislación del Trabajo y Seguridad Social, y en las comisiones especiales de Innovación, Ciencia y Tecnología, y de Cooperativismo.

El representante Luis Enrique Gallo Cantera actuará en calidad de delegado de sector en las comisiones permanentes de Derechos Humanos; Industria, Energía y Minería; Presupuestos; Turismo; y en las comisiones especiales de Ambiente, de Equidad y Género y de Población y Desarrollo.

El representante Carlos Varela Nestier actuará en calidad de delegado de sector en las comisiones permanentes de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; Defensa Nacional; Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas; y en las comisiones especiales de Asuntos Municipales, y de Frente Marítimo, Río de la Plata, Laguna Merín y Antártida".

### 33.- Vuelta de proyecto a Comisión

—Tiene la palabra el señor diputado Mauricio Viera.

**SEÑOR VIERA DUTRUEL (Mauricio).**- Señor presidente: vamos a votar negativamente la creación de estos tres municipios siendo coherentes con la votación del Partido Colorado en el Senado.

Lejos de contestar algunas alusiones y agravios, no vamos a ir por esa vía porque, en realidad, creo que no aporta a esta Cámara el ser descortés, el romper las reglas de convivencia. Nuestro foco y columna vertebral es tratar de construir.

Yendo al tema, señor presidente, queremos resaltar que para nosotros, particularmente, es un cambio de reglas de juego electorales, netamente un cambio de reglas en el juego electoral. Yo junto votos desde hace 35 años, señor presidente, y no es tan fácil salir a armar una lista y juntar votos si te agarran medio desprovisto. Quizás, otras organizaciones sí ya tenían pensado, craneado y prácticamente armado esto, pero otros ciudadanos, otros vecinos que podrían pretender ser elegibles, no están en esas condiciones, porque los va a agarrar de sorpresa. Entonces, yendo al plano territorial, me parece que es totalmente desmedido y no todos van a estar partiendo del mismo punto de partida, valga la redundancia.

Cuando en el año 2010 se crea la Ley de Descentralización, donde están los municipios, el Partido Colorado votó con el espíritu sano de que el ciudadano vote en su localidad al mejor vecino que lo represente, al mejor vecino que de alguna manera pueda llevar adelante y contemplar las necesidades de la población. Aquí se ha hablado de elecciones democráticas y libres; yo me permito, señor presidente, decir que lo de la libertad es a medias, porque esta elección es un poco amputada en cuanto a la libertad del elector, ya que usted puede elegir a un vecino si está en un partido A, condicionado a que vote la intendencia de ese mismo partido. Entonces, no es tan cierto que el municipio y los concejales representan literalmente la voluntad del elector, porque están condicionados. En esa lucha que se ha dado, consecuentemente en cada elección departamental, el Partido Colorado ha estado alzando la bandera, dado que la Corte Electoral tiene la posibilidad de reglamentar de qué forma se vota. Aquí, el único partido que ha votado la independencia y la verdadera libertad del elector ha sido el Partido Colorado con sus ministros. Ninguno de los otros ministros ha estado de acuerdo en otorgar la verdadera libertad electoral al ciudadano, a ese territorio, ese de 2.000 habitantes que juntaron 300 firmas. ¡Ninguno! Entonces, estas cosas también hay que decirlas, porque no pasa por tener una cantidad de municipios y ser récord; pasa porque verdaderamente el espíritu del legislador de aquella época -que creo se sigue manteniendo- sea darle al elector la libertad de elegir a su mejor vecino para que lleve adelante sus aspiraciones.

Quiero dejar claro, señor presidente, por qué va a ser negativo nuestro voto. Es por una cuestión de oportunidad de fechas, y no por estar midiendo la oportunidad electoral que podemos tener o no en determinadas zonas.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR OTERO (Ernesto Gabriel).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR OTERO (Ernesto Gabriel).**- Señor presidente: hay veces que en el debate uno se va enriqueciendo, escuchando a propios y ajenos, o va viendo la oportunidad -siempre desde la modestia- de enriquecerlo.

¿Sabe, diputado Salle, que los gobiernos municipales...

(Interrupciones)

—No; fue con cariño.

Presidente, los gobiernos municipales pueden hacer más que pedir que no se plante un árbol, o que se plante; pueden hacer más que una ley nacional para cuidar las costas. Parto de la base de que compartimos muchos aspectos relacionados al cuidado del medio ambiente, ni qué hablar de los fondos públicos y la transparencia. Usted sabe que solamente en Montevideo, entre el 2010 y el 2015, hubo por lo menos seis asambleas relacionadas con proyectos nacionales pedidas desde los municipios: saneamiento, por ejemplo. Otras relacionadas a obras en la costa. Estoy recordando; hay algunas también en el interior, si mal no recuerdo, en Rocha, y todas salieron desde las comunidades y a través de los gobiernos municipales. Y está bueno que después de ese comentario que hace el doctor Salle, esto se pueda aclarar, porque de esa democracia estamos hablando, que de fondo es la que todos queremos. Las definiciones de los grandes temas salen de la mano del vecino, de la vecina que va juntando elementos, que va teniendo sentido común, que va llamando a los técnicos, que va llamando a aquellos que nos pueden ir alumbrando el camino, y así nos vamos formando. Eso representa a un municipio, entre otras cosas.

También representan convivencia, también representan cultura, identidad, es decir, creo que ese camino de saber a qué nos referimos cuando hablamos de un municipio capaz, señor presidente, era el punto cero; capaz que muchos, y en esto -de verdad, con respeto- estamos emulando ese programa *Hablemos Sin Saber*; a veces pasa. ¡Qué va a hacer!, carencias tenemos todos.

Entonces, a mí me parece que está bueno aclararlo, porque en esos municipios, doctor Salle, si usted hace una prédica fuerte -mire qué centro le levanto-, posiblemente encuentre población más preocupada de lo que usted se imagina, y organizada. A mí me encanta la gente organizada; hay quienes tiemblan, pero a mí me encanta, la demanda organizada, la adoro.

Por último, también tengo que recordar que en el 2006, el querido compañero Tabaré Vázquez se puso el escudo y la lanza y dio la lucha contra Philip Morris. Diez años después, en 2016, en un hito histórico, reconocido a nivel mundial, le ganamos a esa multinacional del cáncer, de la mentira. Capaz que hay que abrir un poquito más el espacio para bailar con el conocimiento de la salsa.

Nada más, señor presidente.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Diputados: le voy a dar la palabra, obviamente, por una alusión personal al diputado Salle. ¡Y les voy a pedir que colaboren con la Mesa! Usted pidió la palabra para una aclaración y aludió personalmente a otro legislador, señor diputado.

He tratado de conducir la sesión con un criterio demasiado flexible para todos los oradores y eso genera también cuestionamientos. Aquel que no se sienta representado puede cuestionar a la Mesa, sin ningún problema, pero les pido colaboración para finalizar con la lista de oradores y poder votar la moción.

Voy a dar la palabra al diputado Salle para contestar una alusión personal y luego, trataremos de conducir el debate de la mejor manera.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Salle.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Gracias, señor presidente.

Bueno, por supuesto que yo estoy dispuesto a aprender siempre, de mente abierta; y me encantaría, efectivamente, que los municipios y la sociedad organizada tuvieran una enorme participación. Lástima que esta fuerza política, a la que pertenece el señor diputado -que habla con afecto, yo sé que es así: estamos en esta situación-, no consultó mucho a la población cuando se encerró Toma, Roballo y García en Finlandia a firmar el contrato ROU-UPM que marca el modelo reprimarizador, colonialista, el ecocidio, la forestación, el monocultivo, en manos de la cleptocorporatocracia. ¡Qué lastima que no se acordaron allí! ¡Qué lástima que no se acordaron del gobierno de cercanía y de la democracia cuando entregaron los recursos naturales, el Río Negro, a Björn Wahlroos! Una lástima que no se acordaron de eso, pero estamos a tiempo porque el día 8 de abril vamos a tener la discusión por la cual los municipios, la sociedad organizada, se va a poder enterar de algo muy importante, mucho más importante que tener un camino, una luz, una lamparita; se va a poder enterar qué le inocularon las farmacéuticas, propiedad de los grandes fondos de inversión, vale decir, de la oligarquía. Nos vamos a poder enterar de la participación que tuvo la Usaid en ese mecanismo, y ahí vamos a tener entonces a la sociedad organizada, ilustrada, con la verdad, buscando la verdad, porque de ello se trata lo que ustedes estaban diciendo: el gobierno de cercanía. ¡Para gobernar hay que conocer, y para gobernar hay que conocer la verdad! Yo espero que entonces, en esta Casa ide la democracia!...

(Hilaridad)

—...el 8 se le dé los elementos a los vecinos de todo el país para conocer, para ilustrarse, y ya que estamos con las frases artiguistas: "Sean los orientales tan ilustrados" -conocer la verdad es ilustración- "como valientes".

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Inthamoussu.

**SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).**- Señor presidente: pienso que el debate ha sido más claro de lo que uno esperaba. No esperábamos que se diera este debate, pero creo que desde el punto de vista jurídico y político, ya está todo dicho. Me parece que está agotado.

Yo no comparto los argumentos del diputado Perrone ni los del diputado Salle, pero tengo que respetar la coherencia que han tenido en plantear su opinión contraria a la descentralización. Lo que no entiendo es lo otro: que se haya apoyado la creación de estos tres municipios en otros espacios -ya se dijo, no voy a abundar sobre eso- y acá, hoy, no se esté votando. Creo que ese no es el verdadero trasfondo de este tema.

Y quiero decir, a raíz de algunas valoraciones que se hicieron más temprano, en el inicio del debate -y comparto con mi compañero el diputado Garlo-, que no está bueno adjudicar intenciones menores y mezquinas para el debate republicano, pero como lo que se dijo está dicho, y no se ha rectificado en esta sala, yo me siento en la obligación de intervenir y aclararlo desde mi humilde punto de vista.

En el transcurso del debate, en lugar de aclararme las ideas, cada vez se me fueron confundiendo más. Una cosa es lo que planteó el señor diputado Conrado Rodríguez y otra muy distinta lo que manifestó el señor diputado Verri. Cuando pedí la palabra hace bastante rato, el debate estaba yendo por ese andarivel, y en esto

quiero ser bien preciso y bien claro, con argumentos que se pueden compartir o no, pero también con credenciales y acciones que nos avalan como fuerza política. Si hay una fuerza política que impulsó la descentralización real, no discursiva, la real, la que se llevó a cabo y arrancó en la propia capital allá, como ya se dijo, en el año 1990, con juntas locales, centros comunales, concejos vecinales y luego, más adelante, creo que fue en 2009, con la creación de los municipios, fue nuestro Frente Amplio.

Señor presidente, pensamos que los partidos se ganan en la cancha; los procesos electorales se ganan o se pierden en la cancha, no en la liga. Siento que hoy se está queriendo ganar en la liga un partido que hay que jugar en la cancha.

Jamás pensamos ni pensaremos en el cálculo electoral menor para la creación de 1, 20 o 50 municipios, y nos avala lo que hicimos. Creamos los municipios, como ya se dijo acá, con un gran riesgo de perder y no ser mayoría en muchas de esas localidades y en la propia capital, donde nuestro Frente Amplio perdió algunos municipios recientemente.

No pensamos de esa manera cuando creamos y llevamos adelante la descentralización firmemente, ni cuando impulsamos la creación de ese tercer nivel de gobierno. A tal punto -reitero- descartamos ese cálculo menor electoral, que los perdimos. Varios municipios, los perdimos. Y cuando nos tocó perder, trabajamos desde la oposición.

En algún momento, nuestra querida compañera y exintendente Ana Olivera habló en esta sala, en tono simpático, sobre la bancada municipalista. Dada la importante presencia de exintendentes, exintendentes, alcaldes, alcaldesas, ediles, humildemente hago un llamado a pensar en este tema con ese espíritu. Quienes venimos de esos niveles de gobierno sabemos que el cálculo electoral menor poco importa cuando se está cerca de las necesidades de nuestra gente.

Entonces, señor presidente, al Frente Amplio no se le puede adjudicar esa intención. Discúlpeme la licencia que me voy a tomar, pero no se la llevo a quien lo dijo. Me quedo con la oposición de ayer. Me quedo con un sistema político que piense más en las próximas generaciones que en las próximas elecciones.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Campo.

**SEÑOR CAMPO (Maximiliano).**- Señor presidente: a esta hora de la noche ya se ha debatido incansablemente este tema. Yo me anoté para hablar con una idea y voy a hacerlo con otra mucho más calmada, porque estamos llegando al final.

Lo que quiero decir hoy es una cosa que tiene que quedar clara en este debate, porque nos han pegado mucho. El Partido Colorado ha sido el único coherente en este debate, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados. Hemos dicho que hacen falta garantías electorales y que entendemos que no son los tiempos necesarios para que esta elección ocurra el 11 de mayo. ¡Lo hemos dicho claramente en el Senado y acá!

Además, debo decir, políticamente, que todos se vanaglorian de que el Frente Amplio votó la ley de descentralización política y pierde municipios. ¿Qué nos dejan a nosotros? ¿Qué nos van a decir a nosotros de medir costos políticos? ¡Por favor! Ahora parece que son los únicos que votan cosas donde no les va bien electoralmente. ¡Por favor, no digamos más esas cosas!

Además, el diputado de Rocha dijo una cosa que en el Senado también sucedió y que no quiero dejar pasar. Habló del pacto de caballeros: con Umpiérrez, del Partido Nacional, porque en Rocha no hay coalición republicana institucionalizada. El Partido Colorado concurre con sus candidatos a la elección del 11 de mayo. Y hubo un pacto entre los blancos y el Frente Amplio; a nosotros no nos invitaron ni con un vaso de agua en el pacto de caballeros. Así que no tenemos ninguna responsabilidad con ese pacto y ese acuerdo que se pretendió imponer y que en el Senado se logró y aquí no.

A los vecinos de Rocha y a los vecinos de Florida: ¡por favor, se les han puesto demasiado cucos! No se va a ir el Estado ni de 25 de mayo, ni de Barra del Chuy, ni de Punta del Diablo. ¡No se va a ir! Va a estar la Intendencia, como estaba hasta hoy. Va a estar ASSE con lo que tenía hasta hoy. Y ojalá que en cinco años tengan su municipio y crezcan, pero ¡por favor, vivimos años sin municipios!

Les puedo contar que en Tacuarembó, Caraguatá no tenía municipios y ha progresado y ojalá que progrese más ahora que va a tener municipios. Pero no generemos cucos donde no hay.

Nosotros estamos en todo nuestro derecho a decir que no hay garantías electorales cuando se pretende, a 39 días de una elección, poner una nueva circunscripción electoral y presentar listas, señor presidente. ¡Tenemos derecho a decirlo!

Además, tenemos derecho a decir -yo, que soy de Tacuarembó, lo digo con más ganas- que el Partido Colorado ha contribuido históricamente a la descentralización de este país, pese a que alguno siempre ha dicho que no. Fuimos los que hicimos los liceos departamentales, los que llevamos la salud pública, los que hace poquito, en el gobierno del doctor Sanguinetti, llevamos los centros de formación docente, y cuánta cosa más. Fuimos los primeros en hacer la Universidad de la República en el interior; Horacio de Brum, en el departamento de Salto. Así que a nosotros no nos van a correr con eso. Uno no está en contra de la descentralización por no votar hoy, o más bien por votar hoy el pase a la Comisión para que esto se estudie. De ninguna manera; no lo llevo. No lo llevo como diputado del interior y no lo llevo como colorado y batllista que soy. No acepto, señor presidente, que nos digan mezquinos por eso.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).**- Señor presidente: voy a ser bien sintético.

Capaz que el diputado preopinante no maneja el tema local. Que le avise al representante del Partido Colorado que está en la lista del Partido Nacional en Rocha, que no ponga más el término "coalición" cuando hace la propaganda.

Lo que acá se está midiendo, vamos a ser sinceros, es el costo político, lo que igual van a asumir votando hoy o no. La gente no es estúpida. La gente se da cuenta del tema. Quiere decir que el costo ya lo van a asumir por un lado o por otro. El tema era donde se perdía menos. Eso es lo que se está midiendo acá. ¿Y sabe qué, presidente? Acá lo otro es que se desconoce también la localidad, porque en las localidades de Rocha hay juntas locales y los ediles son electos. ¿Qué quiere decir? Que hay un proceso ya instalado. A lo que se le daba el paso ahora era realmente a oficializarlo como un tema de municipio, pero ya hay procesos, ya hay acostumbamiento de la población a hacerlo. Quiere decir que rápidamente se ponía en marcha. En eso no hay discusión, y que lo digan los actores locales.

Termino con esto, señor presidente: toda esta excusa, todo esto que se está hablando, como lo del oportunismo, ¿sabe por qué cae por su propio peso? Por la negociación previa a esta reunión que hubo. Quiere decir que si negociábamos y bajábamos algún municipio, esto salía. Ahora bien, el Frente Amplio no estaba dispuesto a negociar eso. El Frente Amplio está dispuesto a respetar la ley. No es un tema de moneda de cambio. Acá van todos, los tres, o no va ninguno.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el diputado Jorge Méndez.

**SEÑOR MÉNDEZ RIVERO (Jorge Alejandro).**- Señor presidente: yo voy a votar la creación siguiendo la línea de los senadores. Nosotros votamos porque somos rochenses. Yo soy lascanense. Tenemos la posibilidad

de tener en nuestra localidad un municipio que nos ha dado muchas cosas; hemos conseguido muchas cosas. Entendemos que la solicitud de toda esta vecindad, de todos estos pueblos de tener un municipio es una posibilidad muy buena; yo quiero que ellos también la tengan. Por eso voy a votar afirmativamente el proyecto.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el diputado Gerardo Sotelo.

**SEÑOR SOTELO (Gerardo).**- Señor presidente: para muchos de nosotros hoy ha sido una jornada larga de labor parlamentaria, larga y fructífera. Recibimos con mucho gusto al ministro de Economía y Finanzas, Gabriel Oddone y hablamos sobre algunos valores compartidos que hacen del Uruguay un país muy respetado, como es la previsibilidad, el respeto a las normas, a los contratos, y después en esta Cámara recordamos los 40 años de la democracia y los valores que implica o significa.

Digo esto porque me quiero concentrar en dos asuntos que son cardinales sobre los que -como le consta a todos los que están participando de este debate parlamentario- hay opiniones distintas

El primero para mí es sustancial, y voy a tratar de decirlo de la manera más clara y contundente que pueda. Alterar las reglas de juego del proceso electoral en pleno ciclo electoral no profundiza la democracia, la debilita, la fragiliza.

Podemos discutir sobre qué significa democracia, sin duda que hay distintas acepciones o distintas concepciones, pero todas son subsidiarias de una. La regla de las reglas, hablando de democracia, es que democracia es, antes que nada, un conjunto de procedimientos y de reglas frente a las cuales todas las otras definiciones de democracia son subsidiarias; porque si no tenemos unas reglas de juego estables y previsibles, todo lo demás se vuelve frágil. Por lo tanto, no hace falta ser politólogo ni experto en sistemas políticos para comprender que no se puede alterar las reglas de juego a 45 días de un acto electoral. No se debe y no se puede.

Uruguay tiene un puesto extremadamente destacado en el *ranking* de democracias que se conoce, que es el que hace la revista *The Economist*. Está en el puesto 15.

Voy a decir dos cosas que tal vez parezcan contradictorias, pero que no lo son. La primera es que ninguno de los países que están en los 14 puestos anteriores y, seguramente, ninguno de los que están en los 7 u 8 que siguen a Uruguay y que constituyen la elite democrática del mundo -son veinte y tantos países de democracia plena-, ninguno, altera las reglas de juego faltando 40 días para un acto eleccionario. Ninguno.

Lo segundo, que puede parecer contradictorio, es lo siguiente. ¿Sabe por qué Uruguay, en vez del puesto 15, no está en el puesto 5 o en el puesto 4? Cuando uno desagrega los ítems que analiza la Unidad de Inteligencia de la revista *The Economist*, Uruguay *rankea* muy bien en seguridad jurídica, en respeto a los derechos fundamentales, a los derechos cívicos. ¿Sabe dónde estamos muy por debajo? En participación ciudadana; ya no solo en el control del gobierno, en la participación; a pesar de todo lo que se ha avanzado, muy particularmente con este proceso de descentralización y de poder local que el Partido Independiente ha apoyado, apoya y seguirá apoyando, porque contrariamente a lo que se ha dicho, esto mejora la representación de la gente y la calidad del gasto, en la medida en que responde más directamente a los vecinos y, además, es más representativa y más eficiente, seguramente. Pero lo peor que le puede pasar a la democracia es que se sospeche que las decisiones que se toman tienen un trasfondo electoral. La manera de que nadie sospeche es que no se alteren las reglas de juego en medio de un ciclo electoral.

Para terminar, por favor, hay un amplio consenso en esta Cámara, un amplísimo consenso en el sentido de consagrar estos tres nuevos municipios, y ojalá que muchos otros acerca de los que la ciudadanía aún no ha tenido la chance de expresarse sobre lo positivo que sería crearlos. Hay un amplísimo consenso. Yo entiendo que por cuestiones de estrategia política se trate de hacer pasar la decisión de algunos de los integrantes de esta Cámara como que estamos en contra del proceso de descentralización. Esto es falso, es absolutamente

falso. De lo que estamos en contra algunos es de alterar las reglas de juego en pleno ciclo electoral, porque esto fragiliza y debilita la democracia.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rydström.

**SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).**- Señor presidente: ha sido una noche de muy interesante debate; muy amplio. Creo que lamentablemente por el hecho de que hace un rato jugó Peñarol, está jugando Racing y jugará Nacional después, algunos diputados confundieron este ámbito con el de una cancha de fútbol, con ciertas expresiones.

Yo creo que con lo que han dicho los diputados Conrado Rodríguez, Horacio de Brum, y más recientemente -me siento muy identificado con sus palabras- el diputado Campo, el Partido Colorado tiene de sobra demostraciones de por qué no apoya la creación de estos municipios ahora, y de cómo ha sido consistente en el apoyo a los procesos de descentralización y de llegada de las políticas públicas al territorio.

Por lo tanto, también como se ha hablado de lo que es la llegada real de la democracia al ciudadano, doy por entendido que hay un buen ámbito por parte de la bancada del Frente Amplio para que se trate, cuando llegue el momento, la posibilidad de habilitar el voto cruzado para esos vecinos que quieren elegir, justamente, un vecino que es de alguna colectividad y un intendente o un candidato a edil o edila a la Junta Departamental que es de otra. Y eso también es la democracia, también es hacer llegar.

No tengo mucho más para decir. A diferencia de Maxi, no soy de Tacuarembó, soy de Montevideo; soy colorado, conviví con muchos correligionarios en mi Partido. A partir del momento en el que vivimos la peor elección de la historia del Partido que históricamente más ganaba elecciones, a mí, como colorado, me resbala que me digan que nosotros participamos o no de una elección, o de una decisión, si la vamos a ganar o no, porque somos demócratas y somos republicanos y entendemos que en ese proceso uno tiene que participar para estar, para liderar; también cuando no le toca liderar o participar -como nos pasa, lamentablemente, en muchos municipios de mi departamento- estamos ahí para legitimar las instituciones. Porque es de demócrata y es de republicano aceptar también cuando la gente no nos elige y cuando las instituciones que crean no están gobernadas por nosotros, y no así tildar de cagón al que no piensa lo mismo que yo o no vota lo que yo quiero proponer.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Gastón Roel Bottari.

**SEÑOR ROEL BOTTARI (Gastón).**- Señor presidente: prometo que voy a ser, realmente, muy sintético.

Mi voto será negativo porque en lo personal no puedo ser cómplice de la creación de nuevos cargos políticos.

Esas fueron las ideas que me llevaron a militar en donde aquí hoy ocupo la banca. Estoy firmemente convencido de que donde hay más Estado hay menos sociedad. Es por eso que mi voto va a ser negativo al proyecto.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor Mariano Tucci.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Señor presidente: el proyecto a estudio no requiere mayorías especiales. Si uno considera el inciso siete del artículo 77, notará que se aplica como excepción, solo para las garantías del sufragio y elección, composición, funciones y procedimientos de la Corte Electoral.

A modo de aclaración, porque es uno de los puntos que ha estado sobre la mesa en el día de hoy, yo quiero explicar dónde radica el malestar del Frente Amplio. No radica en la posibilidad de perder una votación.

Lamentablemente, ese es un tema rutinario en los gobiernos; le pasó a la coalición republicana en esta misma Casa cuando dejaron al ministro del Interior sin apoyo político.

Entonces, son temas que pueden suceder, que pueden ocurrir. Pero sí, déjeme decir que la libertad responsable que tanto se gargateó hasta hace algunos meses, no fue tan responsable hoy. Porque en definitiva, se le birló al Frente Amplio la posibilidad de debatir, de intercambiar, luego de que nosotros lleváramos formalmente con mucha seriedad un planteo a la interpartidaria que tenía que ver con discutir hoy este proyecto de ley con los tiempos que el proyecto merece.

Pero así como hubo cosas en la pasada jornada que nos juntaron, hoy hubo un proyecto que reunió a toda la oposición, sin excepciones, pero yo no borro con el codo lo que escribo con la mano, y nosotros no vamos a tirar una piedra al final de la sesión; sencillamente, nos interesa jerarquizar esta conducta que entendemos no colabora, no ayuda a un clima que tenemos que construir porque la gente espera, de la política y de los políticos, acuerdos sustantivos que le permita vivir de mejor manera.

Nosotros no objetamos bajo ningún punto de vista el derecho que tiene la oposición o el Partido Nacional, en este caso, de colocar en el debate una moción. Lo que nosotros sí, trasladamos con mucha vehemencia, en su momento, a los coordinadores de los partidos políticos, en particular, al del Partido Nacional, es que no fue el talante que primó en las conversaciones previas a esta reunión de la Cámara de Diputados, porque hubo muchas cosas sobre la mesa. Y hay algunas cosas que mis compañeros jerarquizaron, pero que yo quiero subrayar y remarcar: acá no hubo, presidente, voluntad política, tan sencillo y tan llano como esto.

El 10 de diciembre del pasado año estuvieron los datos del censo. Por lo tanto, si hubiera habido voluntad política del Poder Ejecutivo este proyecto podría haber sido remitido a la Cámara de Diputados o al Senado de la República al día siguiente, y no se hizo.

¿Y por qué no se hizo? ¿Dónde está el cálculo político? ¿Quién es el que tiene la calculadora debajo de la mesa? ¿Es el Frente Amplio? No, presidente, no es el Frente Amplio, porque aquí no están en riesgo la creación de estos tres municipios. Aquí el diferendo tenía que ver con cuándo se realizaba la elección para elegir las autoridades de esos municipios, en los cuales todos los partidos políticos aquí representados, o casi todos, tienen participación activa en esas tres localidades de esos dos departamentos.

Entonces, nosotros vamos a pedir, porque notoriamente queremos que la gente sepa quién votó y quién no votó este proyecto de ley, que el señor presidente tenga a bien tomar la votación de manera electrónica.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a votar la moción presentada.

Les pido a todos que tomen asiento en sus bancas y les recuerdo que no pueden tocar la tarjeta identificatoria de otro parlamentario.

Por favor, tomen asiento en sus bancas. Estamos en el medio de un registro de diputados.

(Interrupciones)

—Está claro que vamos a votar la moción presentada con las firmas que tengo aquí en la Mesa, para que esto pase a la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

Aún queda un diputado por registrarse. Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- ¡Solicito que se rectifique la votación!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a rectificar la votación.

Se abre el registro para proceder a la votación N° 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- ¡Solicito que se rectifique nuevamente la votación!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a rectificar nuevamente la votación.

Se abre el registro para proceder a la votación N° 3.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑORA PÉREZ VERGARA (Camila).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA PÉREZ VERGARA (Camila).**- Señor presidente: me gustaría fundamentar el voto haciendo una reflexión que tiene que ver con la disputa política entre democracia y autoritarismo que se encuentra hoy a nivel global y regional en el marco del avance de la extrema derecha.

Esta fuerza política remarca su compromiso con la democracia y parte de eso tiene que ver con acompañar los festejos de los 40 años de democracia ininterrumpida que ha tenido nuestro país.

Para nuestro país, para nosotros, efectivizar la creación de los municipios es de central relevancia y es dar una señal política de que el Frente Amplio apuesta a la democracia.

La cuestión de la creación de los municipios es ideológica y responde a profundizar la democracia, a descentralizar el poder, a abrir los canales de participación de las y los vecinos de estas localidades, a quienes hoy la oposición dio la espalda; a hacerlos y hacerlas protagonistas, que se involucren y sean parte fundamental en las decisiones sobre cómo y qué cosas necesitan sus localidades.

Nuestra posición política, entonces, presidente, es más y mejor democracia, y para eso entendemos que es fundamental profundizarla a través de los municipios.

Muchas gracias.

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- Señor presidente: obviamente, no compartimos y lamentamos la decisión que acaba de tomar la mayoría de la Cámara de enviar este proyecto a comisión, que es darle un triste entierro; no es un entierro de lujo, es un triste entierro, porque existía mucha expectativa en las vecinas y vecinos de estas localidades, ya que son las últimas 3 localidades de más de 2.000 habitantes en este país que no son municipios. Vamos a dar vuelta el argumento.

Yo reconozco que hoy en la discusión hubo partidos de la oposición que fundamentaron claramente; uno puede estar de acuerdo o no. No estoy de acuerdo con algunas fundamentaciones como la de que es, por

ejemplo, porque en estos 3 municipios gana el Frente Amplio; otras, porque parece que va a haber más ambulancias si hay menos sueldos de alcaldes.

Como no puedo hacer alusiones, señor presidente, quiero decir que mi departamento, el departamento de Florida, tiene 2 representantes; los 2 tenemos el mismo apellido, Rodríguez, pero no pudimos escuchar todas esas argumentaciones tan buenas de por qué 25 de Mayo no debe ser un municipio.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR GARLO (Joaquín).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GARLO (Joaquín).**- Señor presidente: nuestro voto es negativo porque entendemos que para considerar este proyecto de ley no era necesario que pasara por la Comisión Especial de Asuntos Municipales, así como no lo fue en oportunidad de la votación de la Ley N° 19.319 en el año 2015.

El 17 de marzo de 2015, esta Cámara aprobó la Ley N° 19.319, que creaba 23 municipios. En esa legislatura, un integrante de esta Cámara, que no era de mi partido, decía: Todos sabemos que es preciso sancionar una ley que dé certezas a la nómina de municipios y distritos electorales correspondientes. Y otro diputado de otro partido, que no es el mío, decía: Creemos y entendemos que la participación de la gente es buena, y nosotros los gobernantes y, en especial, los legisladores acomodados en estos mullidos sillones, tenemos que ser capaces de conocer la realidad.

Gracias, señor presidente.

**SEÑORA LONG (Mercedes).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA LONG (Mercedes).**- Señor presidente: escuché muy respetuosamente todo lo que se habló. Uno puede estar en desacuerdo o no, pero se ha hablado de democracia, de participación ciudadana, de no poder ir a mirar a la gente de estas poblaciones porque votamos lo que votamos, y yo creo que sí, que yo los voy a ir a mirar con la frente bien en alto. ¿Por qué? Porque fui alcalde por dos períodos. Participé como titular en el Plenario de Municipios en el período anterior y fui presidenta del Plenario de Municipios en este, hasta que renuncié para la campaña política que me llevó a estar en esta banca.

La verdad es que acá, en Uruguay, no se puede hablar de descentralización. Vamos a empezar por ahí: no se puede hablar de descentralización; podríamos hablar de una desconcentración. Repito, he oído hablar de democracia, de participación ciudadana, y yo entré en el primer período con esa ilusión de que había ganado el municipio. Nací y fui criada en Young; venía con un ímpetu bárbaro. Éramos 2 concejales del Partido Nacional, 2 del Frente Amplio y yo, ibárbaro! Empezamos a trabajar con ideas geniales hasta que el intendente en ese momento, del partido que hoy gobierna, que también estaba en el gobierno central, nos dijo que nos iba a delegar solo barrido y cementerio, que la biblioteca que ellos daban a la ley era esa; que si querían nos daban algo y, si no querían, no nos daban nada. Y nos dieron barrido y cementerio, por lo cual toqué todas las puertas habidas y por haber en ese momento. Hablé con la OPP, con el asesor que tenían, que había escrito libros de descentralización; no quiero dar nombres porque no sé si los puedo dar y no quiero meterme en camisa de once varas, pero créanme que hablé con toda la cúpula del gobierno central de descentralización y no tuve eco, para nada. Pasamos 5 años defendiendo algo. La diputada de Río Negro, Sylvia Ibarguren, a quien aprecio muchísimo, sabe lo defensora que soy de la descentralización y lo que he luchado para que se respetara la ley en mi departamento, pero no tuve eco; no solo con ese partido, sino con el mío propio.

Entonces, yo voy a justificar mi voto con la frente bien en alto y le voy a decir a esa gente, primero, que es una locura. Acá hay gente que ha dicho -diputados que han dicho- que en una semana pueden armar una lista. Yo pido que me den la fórmula porque quiero terminar la lista de ediles y tengo más conflictos que ninguno. Que me den la fórmula para armarla en una semana, y de cómo pueden elaborar un plan de gobierno, elaborar

una lista, hacer una campaña; pongámosle que lo hagan. Tienen que ser sinceros y tienen que decirlo, y hablo con propiedad, porque de los 125 municipios actuales, diré que el 90%, por ser generosa, tiene algún problema.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Entonces, primero hay que cambiar la ley, y que la ley no tenga varias bibliotecas de interpretación. En lo personal, no voy a votar ninguna nueva creación de municipios que se trate acá si antes no se cambia la ley porque no le deseo a nadie -a nadie, a ningún alcalde, a ningún concejo- que viva lo que yo viví en estos 10 años.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).**- Señor presidente: yo creo que no hay que emparejar. Hay conceptos de descentralización dependiendo también de qué intendente es el que está gobernando, y eso lo vivimos en el departamento de Rocha. Hay diferencias de manejo, sobre todo dentro de los municipios, dependiendo de qué color político son y qué apoyo le dan, y yo creo que eso es lo que no podemos permitir.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina parte de la versión taquigráfica del señor representante Gustavo Salle Lorier)

(Interrupción del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

—Señor presidente, ampáreme en el uso de la palabra, por favor.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina parte de la versión taquigráfica del señor representante Gustavo Salle Lorier)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Continúe, señor diputado.

**SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).**- Hoy queda en evidencia, a pocos días de una campaña electoral a nivel de todos los departamentos, quién realmente apuesta, escucha a la gente y propone. Por esta razón, yo creo que hay que leer las propuestas de cada uno de estos intendentes.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina parte de la versión taquigráfica del señor representante Gustavo Salle Lorier)

En definitiva, hoy -o mañana, mejor dicho- vamos a tener que estar dando la cara en el departamento y llevando esta noticia, pero que la población de Punta del Diablo y de Barra del Chuy se queden tranquilas porque la participación, si el Frente Amplio es gobierno en el departamento Rocha, la vamos a llevar adelante como lo hemos hecho hasta ahora.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Léase por Secretaría el inciso segundo del artículo 83 del Reglamento.

(Se lee:)

"En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

—Se revisará la versión taquigráfica a tales efectos.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- Señor presidente: la verdad es que nuestro voto fue afirmativo por razones de forma que han sido más que aclaradas durante el transcurso de toda esta sesión y escuchamos atentamente.

A nosotros se nos hace totalmente impostergable hacer un razonamiento muy breve, muy sencillo que, coincidiendo con lo que muchos expresaron anteriormente, deja a las claras cuáles son las distintas posturas, las distintas actitudes y las distintas acciones que llevan adelante los distintos legisladores, especialmente los que estaban muy interesados en que esto saliera.

Desde el 10 de diciembre se sabe y se conoce que estas localidades tienen las personas suficientes para tener un municipio. ¡10 de diciembre! Acá se dijo que demoró el Instituto Nacional de Estadística; se dijo que el presidente Lacalle Pou no hizo lo que tenía que hacer. Pero la iniciativa de este Poder Ejecutivo llegó el 12 de marzo. ¿Por qué no lo presentó el 2 de marzo y con los 30 días corridos para que quedara firme, y nos evitábamos todo esto? Yo no entiendo mucho quiénes mienten y quiénes no. Ahora, yo creo que hoy sí queda claro quiénes duermen y quiénes no. Se durmió el presidente de la República y ningún demócrata de estos que hoy quieren dar participación se avivó de despertarlo.

Gracias, presidente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Señor presidente: en primer lugar, creo que hay que aclarar los tantos. El diputado Jisdonian fue certero: si el Frente Amplio tenía real interés en que esto se aprobara tendría que haberlo mandado el 2 de marzo; a los 30 días hubiera quedado aprobado.

Acá no hay que instalar un falso relato. Acá no se le está diciendo que no a la creación del municipio; no debe haber partido más descentralizador que el Partido Nacional. Y ni qué hablar de los muchos dirigentes que en mi departamento no llegan a recorrer los puntos más alejados de la ciudad. Entonces, por ese lado no me van a correr.

En segundo término, lo que puedo decir bien claro es que ahora el tema pasará a la Comisión Especial de Asuntos Municipales y si esta Comisión no se expide, la creación del municipio de 25 de Mayo y el de los otros dos municipios quedarán para el período que viene, como corresponde, con seriedad, teniendo las reglas claras, preparando el candidato, preparando sus programas, preparando sus equipos y no haciendo algo a las apuradas, tratando de llegar al 11 con una lista conformada y teniendo que salir corriendo -usted, presidente- a pedirle al presidente de la República que publique la ley casi que en tiempo récord. Realmente, creo que la forma fue inadecuada.

En el fondo del asunto podemos estar de acuerdo, pero claramente esto es una chicana electoral. Lo que se quiso hacer fue una ventaja política departamental. Acá no se está tratando el fondo del asunto; acá no se está peleando por el desarrollo de las pequeñas localidades. Acá se está peleando por tratar de gobernar más departamentos del interior de nuestro país. Yo creo que llegó el momento de decir las cosas por su nombre.

Por respeto a mi partido no tomé el uso de la palabra para hablar del proyecto en sí, pero creo que acá no hay que confundir. Acá no se le está diciendo que no a los municipios; acá se le está diciendo que no a un oportunismo electoral, de modo de sacar ventaja competitiva de cara a las elecciones del 11 de mayo; a eso sí le decimos que no.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA PÉREZ LACUÉS (Paula).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señor diputada.

**SEÑORA PÉREZ LACUÉS (Paula).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que voté de forma negativa la moción porque inhabilitó el debate. Esta forma de hacer volver el proyecto a la Comisión nos coartó la posibilidad de debatir, cuando es evidente que había mucho ánimo de debatir; por algo estuvimos hasta la hora actual y por la vía de las intervenciones se instaló el debate. ¡Vaya si había interés en debatir, que en el transcurso de la noche fueron saliendo los verdaderos motivos por los cuales no se quiso debatir y resolver sobre este proyecto en el día de hoy! Se expresaron argumentos que tenían que ver con los tiempos; con si había plazos urgentes o no para formar las listas; con si estaban las personas en este tiempo para poder integrar las listas. También se dejó ver que el verdadero motivo es, justamente, la calculadora electoral, porque cuando decimos que en realidad la papeleta chica tiene que ir junto con la papeleta grande, que los plazos son cortos y que no sé qué, lo que se deja ver es que la calculadora electoral fue lo que primó, y esa mezquindad fue la que hizo desconocer la historia que tienen cada una de estas localidades. Lo que se está negando es la identidad y la historia, el tiempo de existencia de cada una de estas localidades, y se les está coartando la posibilidad de administrar un presupuesto ya que, en definitiva, un municipio, además de tener un poder político, tiene un poder económico. Se trata de la distribución; se trata de distribuir riqueza, y eso es lo que se le negó a estos municipios, a estas localidades. Es por eso que voté negativamente la moción.

Gracias, presidente.

**SEÑORA BETTI TECHERA (Sandra Daniela).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señor diputada.

**SEÑORA BETTI TECHERA (Sandra Daniela).**- Señor presidente: lo que veo aquí es que se votó egoístamente en algunos casos.

Soy de Paysandú; estuve 10 años en el edilato, y creo que hay gente que no ha salido al interior profundo a conocer las necesidades que tienen las personas de ciertas localidades. Basta con hacer salidas los fines de semana -como lo ha hecho mi fuerza política y nuestro sector- para ver la necesidad y urgencia que tiene la gente de participar y decidir cosas por sus pueblos y sus lugares.

Hoy acá se le quitó a esos tres municipios la posibilidad de participar.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Para fundar el voto, tiene la palabra la señora diputada Susana Camarán.

**SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).**- Señor presidente: como uno siempre tiene que ver las oportunidades, quiero destacar el hecho de que la gran mayoría de los integrantes de esta Cámara estamos de acuerdo con los procesos de descentralización. Digo gran mayoría porque, claramente, no son todos.

Yo voté negativamente la moción porque impedía discutir un tema muy sentido por las poblaciones que lo planteaban. Quiero hacer mención a un tema. Ya que todos los partidos políticos presentes en esta Cámara somos tan descentralizadores, podríamos habernos evitado esta discusión si en octubre del 2023, cuando el tema ingresó a la Junta Departamental de cada uno de los dos departamentos, se le hubiera dado el aval que correspondía.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Para fundar el voto, tiene la palabra el diputado Juan Martín Jorge.

**SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).**- Señor presidente: esta noche ha quedado claro que tenemos que trabajar más. El gobierno ganó el Poder Ejecutivo, pero en el Poder Legislativo tenemos que ponernos de acuerdo; eso lo sabíamos desde antes.

Aquí se discutieron dos cosas. Se discutió mucho de política; se discutió de política electoral, pero también se escucharon fundamentos de derecho. No voy a repetirlos; hago más las palabras del diputado De Brum.

Creo que es por ahí que tenemos que hacer el esfuerzo para que las cosas salgan. Debe quedar claro, de ahora en más, que nos ponemos de acuerdo o las cosas no salen. Esta noche eso quedó bien claro.

¿Por qué nosotros votamos como votamos? Primero, y antes que nada, quiero decir que ni siquiera seguimos la línea del Senado; en Diputados votamos de manera diferente. Segundo, no participamos de ningún pacto de caballeros; dejaron afuera a las damas y dejaron afuera al Partido Colorado. Por lo tanto, votamos con convicción.

Lejos de los temas políticos -que existen, no lo vamos a negar-, hablemos de derecho. Votar de manera apurada un proyecto tan importante, sin revisar a fondo los fundamentos, la seguridad jurídica y lo que dice la Constitución y la ley, a nosotros no nos convence.

Hoy se habló de batllismo. Entre otras cosas, batllismo es votar de manera racional, y no queremos votar si no estamos seguros de la racionalidad de las cosas.

Es cuanto quería decir.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Para fundar el voto, tiene la palabra la diputada Mary Araújo.

**SEÑORA ARAÚJO (Mary).**- Señor presidente: votamos negativamente el pase a comisión porque con este proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo se está cumpliendo con la Constitución y la ley. Esta postergación ha cercenado, por cinco años, la participación organizada y democrática de los vecinos de estos tres municipios, cuando sí se está cumpliendo con la Constitución y la ley.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 24)

**Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR**

PRESIDENTE

**Sra. Mariana Arias**

Prosecretaria

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria redactora

**Corr.<sup>a</sup> Andrea Páez**

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



**ANEXO**  
**8<sup>a</sup> SESIÓN**  
**DOCUMENTOS**



## SUMARIO

Pág.

### 1.- Proyectos presentados

- Actos Celebratorios del Natalicio del General José Gervasio Artigas en el Municipio de la Ciudad de Sauce del Departamento de Canelones  
(Se declara feriado no laborable el día 19 de junio de cada año para quienes residan, trabajen o certifiquen que sus hijos prestan promesa o jura de la bandera en dicho Municipio)  
Carp. N° 202 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.....79

### 2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señor representante Martín Álvarez Suárez.....85
- Señora representante Yisela Araújo Rodríguez .....87
- Señora representante Mary Araújo .....89

### 3.- Repartidos

- Nómina de Municipios de los Distritos Electorales (Aprobación)  
Antecedentes: Rep. N° 216 de 2005. Carp. N° 143 de 2005. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración .....91

### 4.- Urgencias

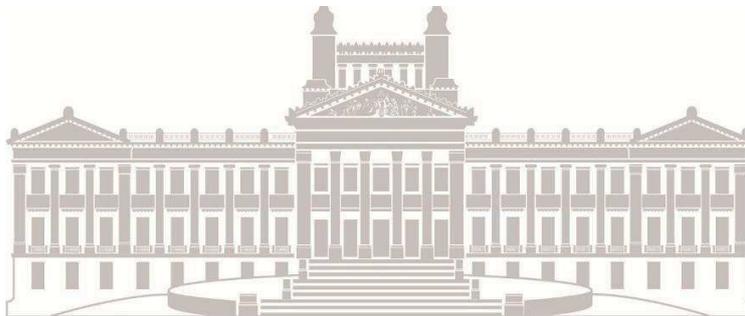
- Extensión del plazo para el reconocimiento de servicios no registrados en la historia laboral. (Se solicita al Poder Ejecutivo hacer uso del mecanismo de prórroga previsto en el artículo 219 de la Ley N° 20.130)  
Carp. N°217 de 2025.....106

### 5.- Votaciones electrónicas

- Votación 1 .....109
- Votación 2 .....110
- Votación 3 .....111

ACTOS CELEBRATORIOS DEL NATALICIO DEL GENERAL JOSÉ GERVASIO ARTIGAS EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SAUCE DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Se declara feriado no laborable el día 19 de junio de cada año para quienes residan, trabajen o certifiquen que sus hijos prestan promesa o jura de la bandera en dicho Municipio



PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1°.- Declaráse feriado no laborable, el día 19 de junio de cada año, para las personas que acrediten residencia, o trabajen, o certifiquen que sus hijos prestan promesa o jura de la bandera dentro del municipio de la ciudad de Sauce del departamento de Canelones, en el marco de los actos celebratorios del natalicio del General José Gervasio Artigas a desarrollarse en dicha localidad, punto de referencia nacional para todos los uruguayos en la vida de nuestro Prócer.

Artículo 2°.- Los Poderes del Estado y organismos públicos acordarán licencia para el día a que se refiere el artículo anterior a los funcionarios, empleados y obreros comprendidos en el artículo 1°.

Montevideo, 1° de abril de 2025

JUAN PABLO DELGADO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
SEBASTIÁN ANDÚJAR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
PATRICIA RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ÁLVARO DASTUGUE  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
CARLOS REUTOR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
PAULA DE ARMAS GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
AGUSTÍN MAZZINI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 2 -

ÁLVARO PERRONE CABRERA  
REPRESENTANTE POR CANELONES

INÉS CORTÉS

REPRESENTANTE POR CANELONES

CARLOS REYES

REPRESENTANTE POR CANELONES

MATÍAS DUQUE BARRETO

REPRESENTANTE POR CANELONES

---

- 3 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Es sabida la importancia no solo cívica, sino que también el valor simbólico que tiene el acto de promesa y jura de la bandera, que simboliza el compromiso de los ciudadanos con la patria y los valores que representa la bandera.

Cada 19 de junio se celebra en Uruguay el natalicio de José Gervasio Artigas. Ese día, los niños de primer año de escuela hacen la promesa de la Bandera y los de primero de liceo (hoy séptimo grado), la jura.

¿Prometéis respetar y honrar esta Bandera que representa la dignidad, la soberanía y la gloriosa historia de nuestra Patria, la República Oriental del Uruguay?

Por ley, todo ciudadano natural o legal del Uruguay, una vez en la vida, debe prestar juramento de fidelidad a la Bandera Nacional en un acto público y solemne.

Dicha obligación fue establecida por el artículo 28 de la Ley N° 9.943, de 20 de julio de 1940, y decretos reglamentarios de 19 de diciembre de ese año y de 26 de mayo, 10 de junio y 1° de julio de 1943.

El artículo 28 de la Ley N° 9.943 establece que: "Todo ciudadano natural o legal, está obligado a prestar juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, en acto público y solemne. La Universidad y la Enseñanza Secundaria, así como todos los Institutos privados de enseñanza secundaria y profesional, dispondrán que en sus respectivos locales los alumnos presten ese juramento en idénticas condiciones.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social no expedirá títulos profesionales o técnicos sin que el interesado acredite en forma el cumplimiento de esa obligación.

La falta de juramento de fidelidad a la bandera, al ser establecida por ley, por lo tanto, obligatoria, acarrea sanciones, entre ellas, la imposibilidad de inscripción en la Universidad, acceder a cargos de la administración pública, así como el impedimento de expedir títulos profesionales o técnicos.

Pero no solo de importancia legal exponemos, sino que también el fundamento de la misma, la cual se encuentra en su valor simbólico. En entrevista a diferentes medios de

- 4 -

prensa, la ex subsecretaria de Educación y Cultura, Ana Ribeiro, sostiene que esta ceremonia "obedece a las necesidades de afianzamiento nacional, que tuvieron todos los países", en su mayoría, en el siglo XIX, y que luego de haber cumplido "con esa necesidad inicial" la mantienen "como una tradición".

"La jura de la Bandera es una tradición nacionalista, en el sentido de reforzamiento, de la identidad nacional de muy larga data. Como todas las tradiciones, siempre hay quien defiende el valor de las mismas, por su permanencia y por lo que implican, y hay quienes las cuestionan, porque creen que ya tenemos la identidad y la condición de nación suficientemente afianzada, y se dejan ganar por una postura más de renovación".

Pero el asunto radica y cobra relevancia, cuando tan importante acto solemne tiene lugar en la ciudad de Sauce, departamento de Canelones, donde se llevan a cabo los FESTEJOS CENTRALES DEL NATALICIO DEL GENERAL JOSE GERVASIO ARTIGAS, lugar, donde el prócer, eligió vivir.

No solo ello hace relevante la solicitud, sino que a lo largo del tiempo dicha fecha, se ha transformado en un ícono de la ciudad, tanto para sus habitantes así como para las ciudades vecinas, aparcerías y autoridades de todos los niveles de gobierno que concurren a la ciudad. Para la población de Sauce, el 19 de junio es sinónimo de gala, ceremonia, celebración y patriotismo, donde entonar las estrofas del himno nacional, el acto de promesa y jura de la bandera, junto con el desfile cívico militar hacen de los festejos, un culto al patriotismo.

Pero la importancia no solo proviene de la obligatoriedad del acto en sí y la perspectiva legal. Sino que este asunto tiene una óptica muy simbólica y representativa. El 19 de junio, como fecha festiva y feriado laborable, tiene su epicentro en la ciudad de Sauce, departamento de Canelones, en donde se llevan a cabo los festejos por el Natalicio del Prócer General José Gervasio Artigas.

Tal es la importancia de ese día para la ciudad, alrededores, y departamento en sí, que desde hace muchos años, la Junta Local, ahora Municipio de Sauce, creó una Comisión llamada "Comisión Patriótica", hoy "Comisión Patriótica y de Eventos", destinada exclusivamente a la organización de los eventos y a la coordinación de la grilla de actividades en el marco de los festejos por el natalicio de José Gervasio Artigas.

- 5 -

Ese mismo día, la ciudad de Sauce es cuna de los más altos rangos jerárquicos del país, recibiendo con honores al Presidente de la República, Vicepresidente, Ministros de Estado, embajadores, intendentes, comandantes en jefes del ejército nacional, senadores, diputados, entre otros, quienes no solos visitan la ciudad, sino que son miembros activos de la celebración, colocando ofrendas florales al pie del monumento, participando del ACTO CENTRAL entonando junto a la toda la ciudadanía las estrofas del himno nacional, y posteriormente, el desfile cívico militar, donde las fuerzas armadas, instituciones educativas, sociales, deportivas de la ciudad, y aparcerías gauchas de todo el país, rinden homenaje al General.

Para las autoridades locales, centros educativos, instituciones sociales, comercios y la ciudadanía, es un día no solo de festejos, sino que también de honores. Tal es así, que cada año, se espera con ansias el arribo del 19 de junio, donde la ciudad se viste de gala, y si por diferentes circunstancias como ya ha sucedido (ejemplos de la pandemia y fiebre equina derivada del Brasil) deban de suspenderse de forma forzosa los festejos generando una gran conmoción social.

No solo del mismo día se estructura esta festividad, sino que durante todo el mes de junio, se realizan actividades relacionadas con el artiguismo, donde diferentes exponentes de la historia uruguaya concurren a charlas y conferencias, con el fin de ilustrar a todos aquellos interesados sobre la temática del momento.

También es oportunidad para que instituciones sociales expongan sobre sus actividades; catas de vino (Sauce, unas de las principales ciudades productoras de vino) degustaciones gastronómicas, ferias de productores orgánicos y artesanos locales; feria de libros, exhibiciones de destrezas a cargo de la Policía Nacional y bomberos, que son de gran interés para la ciudadanía.

Este evento en particular, es de enorme trascendencia a nivel país, ya que fomenta el ideal artiguista, contribuyendo a preservar la identidad cultural y a la cosmovisión de una sociedad, fortalece los lazos entre todos los miembros de la comunidad, y crea una agradable forma de transmitir tradiciones.

Sauce es icono de la tradición y promotor del artiguismo por excelencia.

- 6 -

Montevideo, 1° de abril de 2025

JUAN PABLO DELGADO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
SEBASTIÁN ANDÚJAR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
PATRICIA RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ÁLVARO DASTUGUE  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
CARLOS REUTOR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
PAULA DE ARMAS GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
AGUSTÍN MAZZINI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
ÁLVARO PERRONE CABRERA  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
INÉS CORTÉS  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
CARLOS REYES  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
MATÍAS DUQUE BARRETO  
REPRESENTANTE POR CANELONES

≠



PARTICULAR

Montevideo, 2 de abril de 2025.-

**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes**

**Diputado Sebastián Valdomir**

**Presente.**

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento de este Cuerpo es que solicitamos a Usted se curse la siguiente **exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, a la Intendencia de Paysandú con destino a los Municipios de Lorenzo Geyres, Quebracho, Porvenir, Tambores, Piedras Coloradas, Chapicuy y Guichón del Departamento de Paysandú; a la Junta Departamental de Paysandú, y a los medios de prensa nacionales y en particular a los del Departamento de Paysandú, con el fin de nuevamente poner en conocimiento de los mismos la situación del Puente “Paso de los Molles” sobre el Río Queguay Grande (tramo Piñera – Queguay Chico), también conocido como el “Puente de Tablas” que posee a la fecha una antigüedad de más de 113 años.**

El planteo que se formula tiene varios antecedentes a nivel departamental, donde la Junta Departamental como del propio Municipio de Guichón, se promovieron diferentes instancias para poner en conocimiento de las autoridades nacionales, departamentales y municipales, el grave deterioro que presenta dicha obra de infraestructura.

La realidad actual, transcurridos varios años presenta un escenario que requiere una atención inmediata por parte de las autoridades nacionales, en virtud de que el mencionado puente se encuentra en un avanzado estado de deterioro,

211

CÁMARA DE REPRESENTANTES

## PARTICULAR

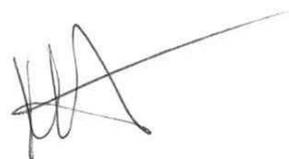
viendo afectada su integridad estructural e impidiendo el normal tránsito de vehículos pesados, encontrándose actualmente limitado a 4.000 kg.

Cabe recordar, que el puente sobre el “Paso de Los Molles” posee una estructura de hierro y una superficie de rodadura constituida por gruesas tablas de curupay abulonadas, sobre la que posteriormente se colocó una gruesa capa de grava bituminosa, que en los hechos ha acelerado el deterioro de la madera al impedir la evaporación de la humedad.

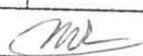
Más allá del riesgo vial que esta situación supone, es evidente que la deficiencia denunciada opera como una clara limitación para la salida de la producción agrícola ganadera de la zona sur – este y centro del departamento. La refacción solicitada es necesaria en tanto importa la rehabilitación de una importante vía de extracción que sea operativa con tránsito pesado.

En base a lo expuesto, resulta necesario que se adopten las medidas necesarias para que la obra de reacondicionamiento del puente sea incorporada dentro del Plan Nacional de Infraestructura del próximo Presupuesto Nacional, solicitando asimismo su efectiva ejecución a corto plazo.

Esperando se acceda a nuestro planteo se despide de Ud. atentamente,



**Martín Álvarez Suárez**  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 2/4/25	CARPETA N° 7/025
HORA 11.44	ASUNTO N° 533
FUNCIONARIO 	



PARTICULAR

**Montevideo 02 de Abril de 2025**

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Soc. Sebastián Valdomir

Presente

*Amparada en las facultades que confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que la presente exposición escrita sea remitida a las autoridades competentes con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Cerro Largo, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y la legislación nacional vigente. Solicito que curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Intendencia Departamental de Cerro Largo con destino a la Coordinadora de Municipios de Cerro Largo, Junta Departamental de Cerro Largo, Liga Melense de Baby Fútbol, Organización Nacional del Fútbol Infantil (ONFI), Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Defensa, Ministerio de Turismo, Ministerio del Interior, Secretaría Nacional de Deporte y Cerro Largo Fútbol Club.*

*El motivo de esta comunicación es poner en conocimiento una situación alarmante que atenta contra el derecho a la recreación, el deporte y la participación libre de los niños y niñas que integran la Liga de Fútbol Infantil en Cerro Largo. Actualmente, diversos reglamentos internos de la Liga Melense establecen restricciones arbitrarias que impiden la libre participación de niños y niñas en las competencias deportivas, contraviniendo el Reglamento de la ONFI y, más grave aún, vulnerando sus derechos fundamentales.*

*Se han documentado casos en los que, debido a normas impuestas por la Liga Melense, niños se ven forzados a abandonar la práctica del deporte o enfrentarse a sanciones desproporcionadas. Entre las situaciones identificadas:*

- 1. Un niño que integró la selección arachana en la temporada pasada se ve obligado a cambiar de equipo debido a que su club no presentó categoría este año. Sin embargo, cualquier club que lo reciba es penalizado con la pérdida de 18 puntos y una multa de 13 U.R., lo que en la práctica limita sus posibilidades de continuar en competencia.*
- 2. Existe una prohibición absoluta para cambiar de club a los 12 años, sin excepciones, lo que ha impedido a niños que abandonaron el fútbol en el pasado reincorporarse a la práctica deportiva.*
- 3. A pesar de que el Reglamento de ONFI establece que un niño que no haya jugado oficialmente en su club durante 180 días queda libre, la Liga Melense omite esta disposición en su reglamento interno.*



2

## PARTICULAR

*Estas restricciones afectan el derecho de los niños a la libre participación en actividades recreativas y deportivas, protegido por el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, generan un impacto negativo en su bienestar emocional, reportándose casos de angustia, tristeza y desmotivación entre los afectados.*

*Diversas familias han recurrido a instancias legales y administrativas, incluyendo denuncias ante la Fiscalía y la Junta Departamental de Cerro Largo, sin obtener una respuesta favorable hasta la fecha. Si bien la nueva dirección de ONFI ha demostrado receptividad frente a la problemática, preocupa la falta de un criterio unificado a nivel nacional, permitiendo que intereses deportivos y económicos prevalezcan sobre el derecho de los niños y niñas a jugar libremente.*

*En palabras de una madre afectada: "Es ridículo, mi hijo no es profesional, nadie le paga, no firmó ningún contrato, sin embargo, actúan como si fueran sus dueños". Esta situación debe ser abordada de manera urgente, garantizando que las normas que regulan la práctica deportiva infantil sean coherentes con el interés superior del niño, principio fundamental de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley N° Ley No 17.823, de 7 de setiembre de 2004 (Código de la Niñez y la Adolescencia) y sus modificaciones.*

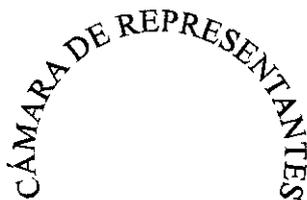
*Por lo expuesto, como Representante Nacional del Departamento de Cerro Largo, solicito que se adopten las medidas necesarias para corregir estas vulneraciones, asegurando que la práctica del deporte infantil esté guiada por principios de inclusión, equidad y respeto por los derechos de niños, niñas y adolescentes.*

Sin más, saluda a Usted Atentamente.

Yisela Araújo

Representante Nacional

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>	
RECIBIDO	
FECHA 2/4/25	CARPETA N° 7/025
HORA 12:35	ASUNTO N° 537
FUNCIONARIO	



PARTICULAR

Montevideo, 2 de abril de 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes  
Soc. Sebastián Valdomir  
Presente

Amparada en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Turismo, a la Intendencia Departamental de Maldonado, a la Junta Departamental de Maldonado, al Frente Amplio de Maldonado, la Intersindical de Maldonado; al MIDES Maldonado, Liga Turismo Punta del Este, Aprotur, Liga José Ignacio y medios de comunicaciones.

El tema de la presente exposición escrita es el siguiente: **MALDONADO DESIGUAL. Maldonado brilla, pero no para todos.**

Si bien es reconocido por su potencial turístico y económico, también enfrenta profundas desigualdades que no podemos ignorar. Muchas veces, la imagen que se proyecta es la de un destino de lujo, de grandes inversiones y de una calidad de vida privilegiada. Sin embargo, esa no es la realidad de todos los maldonadenses.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en la Encuesta Continua de Hogares, por cada adulto pobre en Maldonado hay cuatro menores en la misma situación, y el 61 % de los hogares pobres son liderados por mujeres. En pocos años, el departamento pasó de ser el menos pobre del país a caer tres lugares en el ranking nacional, con un aumento del 54 % en la pobreza. A pesar de su crecimiento económico, enfrenta altos niveles de informalidad, subempleo y desempleo. Lo más alarmante es el impacto en la infancia: entre 2019 y 2023, la pobreza infantil en Maldonado creció un 72 %, con aumentos del 83 % en niños de 0 a 5 años, del 110 % en los de 6 a 12 años y del 34 % en los de 13 a 17 años. Es un verdadero drama para la infancia y la adolescencia.

Si bien el turismo es un pilar clave para el país todo, es fundamental que genere oportunidades para todos y no deje a nadie atrás. Necesitamos políticas que fomenten el empleo formal en el sector, garantizando condiciones laborales dignas, estabilidad y capacitación. Maldonado ha sabido vivir también de sus campos y sierras, a la fecha tenemos emprendimientos rurales productivos que reciben además a turistas que nos visitan, agregando valor a chacras, estancias, bodegas, olivares y otras propuestas muchas veces familiares, de jóvenes emprendedores. Merecen nuestro apoyo, necesitan una articulación sostenida para generar cadenas de valor, redes productivas que multipliquen oportunidades.

A la vez que importa complementar campo y turismo, es clave también diversificar la oferta de este último sector para que no dependa únicamente de la temporada alta y del turismo de lujo. Con esa intención supimos crear en el departamento un Centro de Convenciones y Predio Ferial,

el cual precisamos activar y potenciar para nutrirlo todo el año de una amplia agenda que genere trabajo en la gastronomía, hotelería, actividad cultural, transporte y que disfruten de nuestra riqueza cultural, patrimonial y natural que debería ser aprovechada durante todo el año.

En los últimos años el departamento de Maldonado se ha vuelto sede de centros terciarios y universitarios públicos y privados, gracias al esfuerzo de un gobierno departamental que entre 2005 y 2015 dio prioridad a ese cometido. Tenemos una infraestructura de conectividad a internet envidiable para América Latina, un resultado de una empresa nacional como Antel. Gracias a ello recibimos en Maldonado a uruguayos y extranjeros que teletrabajan sin inconveniente, nómades digitales y nuevas familias residentes que mantienen activa la gastronomía, los servicios de ocio deportivo y cultural, entre otros, cuando el turista se va.

Estos dinámicos procesos ocurren, demuestran que el desarrollo de Maldonado no puede ser improvisado. Tampoco puede depender únicamente del turismo, aunque este pueda dinamizar transformaciones amplias en la sociedad. Sabemos que la informalidad en el departamento duplica la de Montevideo, el subempleo es un 20 % más alto y el desempleo está a la par. A pesar de tener un PBI per cápita elevado, la pobreza ha crecido de forma alarmante, especialmente en la infancia y adolescencia. A su vez, el crecimiento desorganizado del departamento en los últimos años desafía su sustento, con edificios sobre las dunas costeras y rellenando los humedales.

Esto nos obliga a repensar nuestras prioridades. No hay desarrollo real si miles de familias no pueden cubrir sus necesidades básicas, si el acceso a la salud y la vivienda sigue siendo insuficiente y si la pobreza infantil sigue en aumento. Es una responsabilidad colectiva que el desarrollo en construcción civil y otros, apunten a la sostenibilidad en lo ambiental y lo social. En lugar de amenazar debemos cuidar más que nunca, nos corresponde regenerar en lugar de destruir. Importa garantizar que las oportunidades en turismo y demás inversiones locales lleguen a la gente que las construyen y mantienen.

El desafío es claro: Maldonado no puede ser visto como un destino que sólo ofrece lujo al visitante, mientras a sus fondos la pobreza avanza. Debemos construir un departamento inclusivo, donde el progreso no sea solo para unos pocos, sino para toda su gente.

Sin más, saluda a usted atentamente

Mary Araújo Duarte  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 2/4/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 14:23	ASUNTO Nº SUR
FUNCIONARIO	J. DRE

NÓMINA DE MUNICIPIOS DE LOS DISTRITOS ELECTORALES  
Aprobación

- 1 -

PODER EJECUTIVO

---

Montevideo, 12 de marzo de 2025

Señora Presidenta de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de remitir un proyecto de ley relativo a la Nómima de Municipios y Distritos Electorales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

La nómina propuesta recoge todos los Municipios creados al amparo de los mecanismos previstos en la Ley N° 19.272, promulgada el 18 de setiembre de 2014, ya sean de creación obligatoria o por disposición de las respectivas Juntas Departamentales a iniciativa del Intendente o del 15% (quince por ciento) de los inscriptos residentes en una localidad o circunscripción.

Asimismo, la presente iniciativa prevé la creación de Municipios en aquellas poblaciones que según el censo 2023 han superado, a junio de 2023, los 2.000 (dos mil) habitantes.

El censo de referencia, por haber sido publicado a fines del año 2024 impidió objetivamente a los Gobiernos Departamentales dar cumplimiento con el artículo segundo de la disposición legal citada.

Ante dicha circunstancia, y al amparo del artículo 24 de la misma ley, cumple el Poder Ejecutivo en remitir a la Asamblea General la nómina correspondiente cuya aprobación permitirá la normal realización del próximo acto electoral.

El Poder Ejecutivo aprovecha la oportunidad para saludar a ese Cuerpo con su mayor consideración y respeto.

YAMANDÚ ORSI  
CARLOS NEGRO  
VALERIA CSUKASI  
GABRIEL ODDONE  
LUCÍA ETCHEVERRY  
FERNANDA CARDONA

- 2 -

JUAN CASTILLO  
PABLO MENONI  
CECILIA CAIRO  
GONZALO CIVILA

---



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo 1.º- Apruébase la siguiente nómina de Municipios con los distritos electorales que se establecen:

Departamento	Municipio	Serie electoral
Artigas	Baltasar Brum	ICA
Artigas	Bella Unión	ICD-ICE-ICF
Artigas	Tomás Gomensoro	ICC
Canelones	18 de mayo	CDC
Canelones	Aguas Corrientes	CCB
Canelones	Atlántida	CMC
Canelones	Barros Blancos	CME
Canelones	Canelones	CAA
Canelones	Los Cerrillos	CEB-CCA
Canelones	Ciudad de La Costa	CMJ-CMI-CMF
Canelones	Colonia Nicolich	CMK
Canelones	Empalme Olmos	CMB
Canelones	La Floresta	CLB-CLC
Canelones	La Paz	CEA
Canelones	Las Piedras	CDD-CDA-CDE
Canelones	Migues	CKA
Canelones	Montes	CKB
Canelones	Pando	CMA
Canelones	Parque del Plata	CMH
Canelones	Paso Carrasco	CMD
Canelones	Progreso	CDB

- 4 -

Canelones	Salinas	CMG
Canelones	San Antonio	COA
Canelones	San Bautista	CPA-CPB
Canelones	San Jacinto	CHA
Canelones	San Ramón	CIA
Canelones	Santa Lucía	CBC-CBB-CBA
Canelones	Santa Rosa	CGA
Canelones	Sauce	CFA
Canelones	Soca	CLA
Canelones	Suárez	CQA
Canelones	Tala	CJA-CJB
Canelones	Toledo	CQB
Canelones	Andaluz	CQC
Canelones	Juanicó	CNA
Cerro Largo	Fraile Muerto	GFB
Cerro Largo	Río Branco	GDA-GDB-GDC-GDD
Cerro Largo	Aceguá	GEE
Cerro Largo	Arbolito	GCC-GCE
Cerro Largo	Arévalo	GGD-GGE-GGF-GGG-GGH
Cerro Largo	Isidoro Noblía	GEC-GED-GEF
Cerro Largo	Plácido Rosas	GCA
Cerro Largo	Ramón Trigo	GFD
Cerro Largo	Tupambaé	GGA-GGC
Cerro Largo	Bañado de Medina	GFE-GBD
Cerro Largo	Centurión	GDF-GEA
Cerro Largo	Cerro de las Cuentas	GCD-GFC
Cerro Largo	Las Cañas	GCF-GDE-GDG
Cerro Largo	Quebracho	GGB
Cerro Largo	Tres Islas	GFA
Cerro Largo	Laguna Merín	GDH

- 5 -

Colonia	Carmelo	NHB
Colonia	Juan Lacaze	NLB-NLC
Colonia	Nueva Helvecia	NEB
Colonia	Nueva Palmira	NIB
Colonia	Rosario	NCB
Colonia	Tarariras	NBD
Colonia	Colonia Valdense	NDB
Colonia	Florencio Sánchez	NFC
Colonia	Ombúes de Lavalle	NGA-NGB
Colonia	La Paz	NDA
Colonia	Colonia Miguelete	NBB-NBC
Colonia	Conchillas	NGC
Colonia	Cufré	NEA
Durazno	Sarandí del Yí	RDC-RDD-RDE
Durazno	Villa del Carmen	RCC-RCD
Flores	Ismael Cortinas	PBD
Florida	Casupá	QDC
Florida	Sarandí Grande	QCA
Florida	Fray Marcos	QDD
Lavalleja	Solís de Mataojo	SCC
Lavalleja	José Pedro Varela	SHD
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez	SIE
Lavalleja	Villa Mariscal	SGC
Lavalleja	Pirarajá	SHA
Lavalleja	Zapicán	SIA-SIB
Maldonado	Aiguá	DDD-DFA-DFB
Maldonado	Garzón	DEG-DEC-DEA
Maldonado	Maldonado	DAA-DAC-DAE-DAF-DAG-DAH-DAI-DAJ-DAD
Maldonado	Pan de Azúcar	DCA-DCC
Maldonado	Piriápolis	DCB-DCG

- 6 -

Maldonado	Punta del Este	DAB-DAK
Maldonado	San Carlos	DEF-DBA-DBB-DDA-DDB-DDC-DEE-DBD-DBE-DBF-DBG-DEH-DED
Maldonado	Solís Grande	DCE-DCD-DCF
Montevideo	Municipio A	BSA-BTA-BTB-BTC-BTD-BUA-BUB-BVA-BVB-BVC-BXA-BXB-BXC. Serie en proceso de supresión: BSB
Montevideo	Municipio B	AAA-ACA-AIA-AKA-AMA-APA-ARA-ASA-ATA- AVA-BEA-BFA-BJB-BKB. Serie en proceso de supresión: AABABA-ABB-ACB-ADA-ADB-AEA- AEBAFA-AFB-AGA-AGB-AHA-AHB-AIB-AJAAJB-AKB-ALA-ALB-AMB-ANA-ANBAOA-AOB-APB- AQA-AQB-ARB-ASBAVB-BEB-BFB
Montevideo	Municipio C	BGA-BJA-BKA-BLA-BLB-BMA-BMB-BNA-BPA-BPB-BQA-BQB. Serie en proceso de supresión: BGBBHA-BIA-BIB-BHB
Montevideo	Municipio CH	ATB-AUA-AUB-AXA-AXB-AZA-AZB-BAA-BAB
Montevideo	Municipio D	BBA-BBB-BBC-BBD-BDD-BNB-BNC-BOA-BOB
Montevideo	Municipio E	BCA-BCB-BCC-BCD-BCE-BCF-BCG
Montevideo	Municipio F	BDA-BDB-BDC-BDE-BDF
Montevideo	Municipio G	BRA-BRB-BRC-BZA-BZB-BZC
Paysandú	Guichón	KEA-KEB-KEC-KED
Paysandú	Porvenir	KCD-KCE-KDA-KDB-KDD-KDE
Paysandú	Quebracho	KFA-KFC
Paysandú	Chapicuy	KID-KIE
Paysandú	Lorenzo Geyres	KGC-KFB
Paysandú	Piedras Coloradas	KGA-KGB
Paysandú	Tambores	KHA-KHB-KEE-KEF
Paysandú	Cerro Chato	KIB-KIC-KFD-KFE
Paysandú	El Eucalipto	KIA-KFF
Río Negro	Nuevo Berlín	LAB
Río Negro	Young	LBC-LBD
Río Negro	San Javier	LBA
Rivera	Minas de Corrales	HDB
Rivera	Tranqueras	HCC-HCD-HCG

- 7 -

Rivera	Vichadero	HFG
Rocha	Castillos	EDC-ECB
Rocha	Chuy	EFB
Rocha	La Paloma	ECG
Rocha	Lascano	EEA
Salto	Belén	JDE
Salto	Villa Constitución	JDB-JDC-JDD
Salto	Colonia Lavalleja	JEA-JEB
Salto	Mataojo	JFD-JFE-JFF-JFG
Salto	San Antonio	JCA
Salto	Rincón de Valentín	JEC
San José	Ciudad del Plata	OEI-OGA-OGB-OGC-OGD-OGE
San José	Libertad	OEA-OEB-OEH
San José	Ecilda Paullier	OFE-OFF-OFG
San José	Rodríguez	OCH-ODA-ODB-ODC-ODE-ODF-ODG
Soriano	Cardona	MFA
Soriano	Dolores	MCA-MCB
Soriano	Palmitas	MGJ
Soriano	José Enrique Rodó	MEE-MFC
Soriano	Villa Santo Domingo de Soriano	MBA
Tacuarembó	Paso de los Toros	TFD
Tacuarembó	San Gregorio de Polanco	TED
Tacuarembó	Ansina	TBE
Tacuarembó	Villa Caraguatá	TGA-TGB-TGC-TGD-TGE
Treinta y Tres	Santa Clara de Olimar	FDA
Treinta y Tres	Vergara	FBA
Treinta y Tres	Cerro Chato	FDB
Treinta y Tres	Gral. Enrique Martínez	FBC
Treinta y Tres	Rincón	FBE
Treinta y Tres	Villa Sara	FEA

- 8 -

Artículo 2°.- Apruébase la nómina de Municipios creados al amparo de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 19.272, de 18 de setiembre de 2014 con los distritos electorales que se establecen:

Departamento	Municipio	Distrito Electoral
Rocha	Punta del Diablo	EFI
Florida	25 de Mayo	QHA
Rocha	Barra del Chuy	EFH

Artículo 3°.- Facúltase a la Corte Electoral a implementar correcciones de errores u omisiones que pudieran comprobarse en las nóminas anteriores, dando cuenta a la Asamblea General.

Montevideo, 12 de marzo de 2025

CARLOS NEGRO  
VALERIA CSUKASI  
GABRIEL ODDONE  
LUCÍA ETCHEVERRY  
FERNANDA CARDONA  
JUAN CASTILLO  
PABLO MENONI  
CECILIA CAIRO  
GONZALO CIVILA

- 9 -



PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

---

Artículo 1º.- Apruébase la siguiente nómina de Municipios con los distritos electorales que se establecen:

Departamento	Municipio	Serie electoral
Artigas	Baltasar Brum	ICA
Artigas	Bella Unión	ICD-ICE-ICF
Artigas	Tomás Gomensoro	ICC
Canelones	18 de mayo	CDC
Canelones	Aguas Corrientes	CCB
Canelones	Atlántida	CMC
Canelones	Barros Blancos	CME
Canelones	Canelones	CAA
Canelones	Los Cerrillos	CEB-CCA
Canelones	Ciudad de La Costa	CMJ-CMI-CMF
Canelones	Colonia Nicolich	CMK
Canelones	Empalme Olmos	CMB
Canelones	La Floresta	CLB-CLC
Canelones	La Paz	CEA
Canelones	Las Piedras	CDD-CDA-CDE
Canelones	Migues	CKA
Canelones	Montes	CKB
Canelones	Pando	CMA
Canelones	Parque del Plata	CMH

- 10 -

Departamento	Municipio	Serie electoral
Canelones	Paso Carrasco	CMD
Canelones	Progreso	CDB
Canelones	Salinas	CMG
Canelones	San Antonio	COA
Canelones	San Bautista	CPA-CPB
Canelones	San Jacinto	CHA
Canelones	San Ramón	CIA
Canelones	Santa Lucía	CBC-CBB-CBA
Canelones	Santa Rosa	CGA
Canelones	Sauce	CFA
Canelones	Soca	CLA - CLD - CLE
Canelones	Suárez	CQA
Canelones	Tala	CJA-CJB
Canelones	Toledo	CQB
Canelones	Andaluz	CQC
Canelones	Juanicó	CNA
Cerro Largo	Fraile Muerto	GFB
Cerro Largo	Río Branco	GDA-GDB-GDC-GDD
Cerro Largo	Aceguá	GEE
Cerro Largo	Arbolito	GCC-GCE
Cerro Largo	Arévalo	GGD-GGE-GGF-GGG-GGH
Cerro Largo	Isidoro Noblía	GEC-GED-GEF
Cerro Largo	Plácido Rosas	GCA
Cerro Largo	Ramón Trigo	GFD
Cerro Largo	Tupambaé	GGA-GGC
Cerro Largo	Bañado de Medina	GFE-GBD
Cerro Largo	Centurión	GDF-GEA
Cerro Largo	Cerro de las Cuentas	GCD-GFC
Cerro Largo	Las Cañas	GCF-GDE-GDG

- 11 -

Departamento	Municipio	Serie electoral
Cerro Largo	Quebracho	GGB
Cerro Largo	Tres Islas	GFA
Cerro Largo	Laguna Merín	GDH
Colonia	Carmelo	NHB
Colonia	Juan Lacaze	NLB-NLC
Colonia	Nueva Helvecia	NEB
Colonia	Nueva Palmira	NIB
Colonia	Rosario	NCB
Colonia	Tarariras	NBD
Colonia	Colonia Valdense	NDB
Colonia	Florencio Sánchez	NFC
Colonia	Ombúes de Lavalle	NGA-NGB
Colonia	La Paz	NDA
Colonia	Colonia Miguelete	NBB-NBC
Colonia	Conchillas	NGC
Colonia	Cufre	NEA
Durazno	Sarandí del Yí	RDC-RDD-RDE
Durazno	Villa del Carmen	RCC-RCD
Flores	Ismael Cortinas	PBD
Florida	Casupá	QDC
Florida	Sarandí Grande	QCA
Florida	Fray Marcos	QDD
Lavalleja	Solís de Mataojo	scc
Lavalleja	José Pedro Varela	SHD
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez	SIE
Lavalleja	Villa Mariscal	SGC
Lavalleja	Pirarajá	SHA
Lavalleja	Zapicán	SIA-SIB

- 12 -

Departamento	Municipio	Serie electoral
Maldonado	Aiguá	DDD-DFA-DFB
Maldonado	Garzón	DEG-DEC-DEA-DEB
Maldonado	Maldonado	DAA-DAC-DAE-DAF-DAG-DAH-DAI-DAJ-DAD
Maldonado	Pan de Azúcar	DCA-DCC
Maldonado	Piriápolis	DCB-DCG
Maldonado	Punta del Este	DAB-DAK
Maldonado	San Carlos	DEF-DBA-DBB-DDA-DEB-DDC-DEE-DBD-DBE-DBF-DBG-DEH-DED-DBC
Maldonado	Solís Grande	DCE-DCD-DCF
Montevideo	Municipio A	BSA-BTA-BTB-BTC-BTD-BUA-BUB-BVA-BVB-BVC- BXA-BXB-BXC. Serie en proceso de supresión: BSB
Montevideo	Municipio B	AAA-ACA-AIA-AKA-AMA-APA-ARA-ASA-ATA- AVA-BEA-BFA-BJB-BKB. Serie en proceso de supresión: AABABA-ABB-ACB-ADA-ADB-AEA-AEBAFA-AFB-AGA-AGB-AHA-AHB-AIB-AJAAJB-AKB-ALA-ALB-AMB-ANA-ANBAOA-AOB-APB-AQA-AQB-ARB-ASBAVB-BEB-BFB
Montevideo	Municipio C	BGA-BJA-BKA-BLA-BLB-BMA-BMB-BNA-BPA-BPB-BQA-BQB. Serie en proceso de supresión: BGBBHA-BIA-BIB-BHB
Montevideo	Municipio CH	ATB-AUA-AUB-AXA-AXB-AZA-AZB-BAA-BAB

- 13 -

Departamento	Municipio	Serie electoral
Montevideo	Municipio D	BBA-BBB-BBC-BBD-BDD-BNB-BNC-BOA-BOB
Montevideo	Municipio E	BCA-BCB-BCC-BCD-BCE-BCF-BCG
Montevideo	Municipio F	BDA-BDB-BDC-BDE-BDF
Montevideo	Municipio G	BRA-BRB-BRC-BZA-BZB-BZC
Paysandú	Guichón	KEA-KEB-KEC-KED
Paysandú	Porvenir	KCD-KCE-KDA-KDB-KDD-KDE
Paysandú	Quebracho	KFA-KFC
Paysandú	Chapicuy	KID-KIE
Paysandú	Lorenzo Geyres	KGC-KFB
Paysandú	Piedras Coloradas	KGA-KGB
Paysandú	Tambores	KHA-KHB-KEE-KEF
Paysandú	Cerro Chato	KIB-KIC-KFD-KFE
Paysandú	El Eucalipto	KIA-KFF
Río Negro	Nuevo Berlín	LAB
Río Negro	Young	LBC-LBD
Río Negro	San Javier	LBA
Rivera	Minas de Corrales	HDB
Rivera	Tranqueras	HCC-HCD-HCG
Rivera	Vichadero	HFG
Rocha	Castillos	EDC-ECB
Rocha	Chuy	EFB
Rocha	La Paloma	ECG
Rocha	Lascano	EEA - EFF
Salto	Belén	JDE
Salto	Villa Constitución	JDB-JDC-JDD
Salto	Colonia Lavalleja	JEA-JEB
Salto	Mataojo	JFD-JFE-JFF-JFG

- 14 -

Departamento	Municipio	Serie electoral
Salto	San Antonio	JCA
Salto	Rincón de Valentín	JEC
San José	Ciudad del Plata	OEI-OGA-OGB-OGC-OGD-OGE
San José	Libertad	OEA-OEB-OEH
San José	Ecilda Paullier	OFE-OFF-OFG
San José	Rodríguez	OCH-ODA-ODB-ODC-ODE-ODF-ODG
Soriano	Cardona	MFA
Soriano	Dolores	MCA-MCB
Soriano	Palmitas	MGJ
Soriano	José Enrique Rodó	MEE-MFC
Soriano	Villa Santo Domingo	MBA
Tacuarembó	Paso de los Toros	TFD
Tacuarembó	San Gregorio de	TED
Tacuarembó	Ansina	TBE
Tacuarembó	Villa Caraguatá	TGA-TGB-TGC-TGD-TGE
Treinta y Tres	Santa Clara de Olimar	FDA
Treinta y Tres	Vergara	FBA
Treinta y Tres	Cerro Chato	FDB
Treinta y Tres	Gral. Enrique Martínez	FBC
Treinta y Tres	Rincón	FBE
Treinta y Tres	Villa Sara	FEA

Artículo 2º.- Apruébase la nómina de Municipios creados al amparo de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 19.272, de 18 de setiembre de 2014, con los distritos electorales que se establecen:

- 15 -

Departamento	Municipio	Distrito Electoral
Rocha	Punta del Diablo	EFI
Florida	25 de Mayo	QHA
Rocha	Barra del Chuy	EFH

Artículo 3º.- Facúltase a la Corte Electoral a implementar correcciones de errores u omisiones que pudieran comprobarse en las nóminas anteriores, dando cuenta a la Asamblea General.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de marzo de 2025.

CAROLINA COSSE  
PRESIDENTA

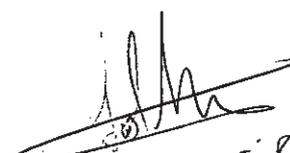
JOSÉ PEDRO MONTERO  
SECRETARIO

≠

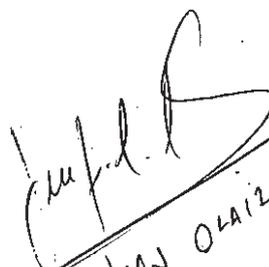
### Proyecto de resolución

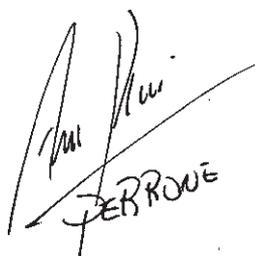
Se solicita al Poder Ejecutivo, a través del BPS, hacer uso del mecanismo de prórroga detallado en el artículo 219 de la ley n.º 20.130. Esto permitirá extender el plazo con el que cuentan las personas mayores de 60 años (al 1/6/2023) para el reconocimiento de servicios previos al 1/4/1996 que no estén registrados en su historia laboral.

Para el resto de los grupos etarios definidos en el artículo 219 de la ley número 20.130 se mantendrá en el cronograma previsto.

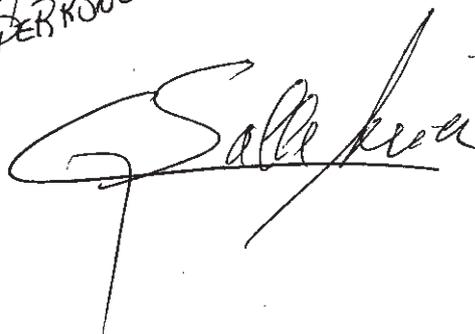
  
SOL MANEIRO

  
TUCCI

  
JUAN OLARIAGA

  
FERRONE

  
G. SOTELO



  
CONRADO RODRÍGUEZ

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 2/4/25	CARPETA Nº 217/25
HORA 18:57	ASUNTO Nº 557
FUNCIONARIO 	

## Exposición de motivos

El artículo 219 de la ley n.º 20.130 agregó un bis al artículo 77 de la ley n.º 16.713. Este aditivo refiere al plazo que tienen las personas para solicitar la inclusión en su historia laboral, de actividades amparadas por el Banco de Previsión Social anteriores al 1º de abril de 1996 que no hayan sido registradas. La norma legal detalla un cronograma de presentación por grupos de edad, siendo el primero el correspondiente a personas que, al 1/6/2023, eran mayores de 60 años. Este grupo contaba con dos años corridos para presentarse a solicitar incluir los servicios no registrados, plazo que vence el 31/5/2025. Finalmente, en el anteúltimo inciso, el referido artículo faculta al Poder Ejecutivo, a solicitud del BPS, a prorrogar por hasta dos años el plazo antes indicado.

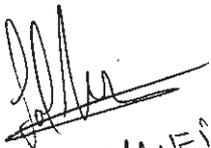
El agregado que hizo la ley n.º 20.130 pone un límite temporal para solicitar la inclusión de los servicios no registrados, buscando consolidar la historia laboral como único medio para determinar la cantidad de años de servicio de una persona. De hecho, el inciso final del artículo 77 BIS de la ley n.º 16.713 indica que una vez vencido el plazo y sus prórrogas, ya no se admitirá la denuncia de servicios previos al 1º de abril de 1996. Esto da cuenta de la relevancia que tiene el plazo asignado y las consecuencias que se desprenden de su cumplimiento. Quién no declare los servicios dentro del período asignado, se verá impedido de agregarlos posteriormente, algo que puede ser determinante a la hora de configurar causal jubilatoria.

Por lo tanto, estamos antes una instancia que requiere de la mayor difusión posible entre la población objetivo. En los veintidós meses que han transcurrido desde el inicio del plazo que fija la ley, no se realizaron campañas de información con la potencia y profundidad que requiere este tema. El asunto no ha contado con destaque en el sitio web de BPS y tampoco se ha insistido en la comunicación directa por distintos canales con los potenciales interesados. Esto se ha traducido en una diferencia significativa entre las personas en condiciones de presentarse a declarar servicios no registrados y quienes efectivamente lo hicieron. Es de descartar que el motivo de la no comparecencia sea la indiferencia por parte de las personas, toda vez que el reconocimiento de estos años puede ser la diferencia entre acceder a una jubilación o no hacerlo. Es por tanto

3/

indispensable organizar una amplia campaña de difusión que permita, en un plazo acotado pero prudente, hacer llegar esta información y su implicancia a la mayor cantidad de personas posibles.

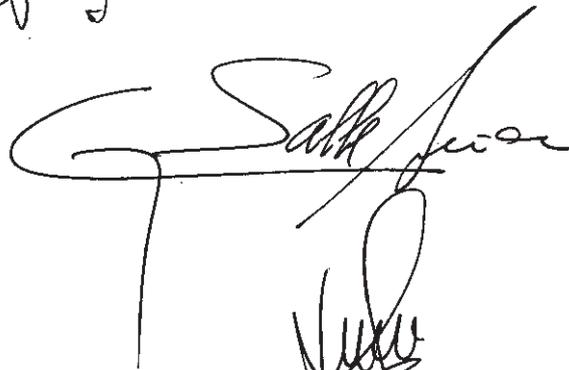
Tratándose de una materia reservada al Poder Ejecutivo tanto por el texto constitucional, como por la propia ley n. 20.130, solicito se remita al MTSS y al BPS este proyecto de resolución, a los efectos correspondientes.

  
SOL MANEIRO.

  
J. ARIAS

  
G. FORTA

  
CONRADO  
MORIANEZ

  
SALVADOR

  
RUCI

  
PERROVE

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**8a sesión (ordinaria)  
2 de abril de 2025  
VOTACIÓN 1**

### Sí ( Voto: 50 )

Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Berois, Roxana
Campo Silveira, Maximiliano	Casaretto, Federico	Castagno Newton, Antonio Guillermo
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber
Echenique , Graciela	Echeverría, Diego	Espinosa, Gustavo A.
Fajardo Rieiro, María	Gardiol Faedo, Napoleón Adolfo	Grezzi, Andrés
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Long Zapata, Inés Mercedes	Molins, Martí	Monzillo, Inés
Motta, Nicolás	Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Pigurina González, María Natalia	Pérez Amarelle, Consuelo	Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón
Roselló, María Eugenia	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Satdjian, José Luis	Sfeir Olivera, Fernanda	Silva Berrueta, Myriam
Soravilla Pinato, Emiliano	Sotelo del Giacco, Gerardo	Straneo Abreu, Juan Héctor
Valverde, Sergio	Verri, Walter	Viera Dutruel, Mauricio
de Brum, Horacio	Álvarez Suárez, Martín	

### No-Votación ( Total: 49 )

Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo	Amado, Fernando
Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Ardanche Figueredo, Melissa	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela
Brunel Sosa, Julio César	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Camarán, Susana
Cortés, Inés	Diverio Viera, Daniel Israel	Erosa Reboledo, Juan Andrés
Gallo Cantera, Luis Enrique	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Mancini Imperial, Fernanda Mariana
Maneiro Romero, Sol	Marozzi López, Ricardo Javier	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Méndez Rivero, Jorge Alejandro	Méndez, Aníbal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Piani de Souza Rocha, Alejandra	Preve Cocco, Federico	Pérez Lacués, Paula
Pérez Vergara, Camila Leticia	Rinaldi, Magela	Rodríguez Gálvez, Carlos
Senosiain Duche, María Valentina	Sequeira Collazo, Joaquin	Silva, Rubenson
Sánchez Pereira, Gonzalo Sebastián	Tinaglini, Gabriel	Torres Battaglia, María Agustina
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Varela Minutti, Eduardo
Varela Nestier, Carlos		

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**8a sesión (ordinaria)**  
**2 de abril de 2025**  
**VOTACIÓN 2**

### Sí ( Voto: 50 )

Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Berois, Roxana
Campo Silveira, Maximiliano	Casaretto, Federico	Castagno Newton, Antonio Guillermo
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber
Echenique, Graciela	Echeverría, Diego	Espinosa, Gustavo A.
Fajardo Rieiro, María	Gardiol Faedo, Napoleón Adolfo	Grezzi, Andrés
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Long Zapata, Inés Mercedes	Molins, Martí	Monzillo, Inés
Motta, Nicolás	Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Pigurina González, María Natalia	Pérez Amarelle, Consuelo	Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón
Roselló, María Eugenia	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Satdjian, José Luis	Sfeir Olivera, Fernanda	Silva Berrueta, Myriam
Soravilla Pinato, Emiliano	Sotelo del Giacco, Gerardo	Straneo Abreu, Juan Héctor
Valverde, Sergio	Verri, Walter	Viera Dutruel, Mauricio
de Brum, Horacio	Álvarez Suárez, Martín	

### No-Votación ( Total: 49 )

Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo	Amado, Fernando
Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Ardanche Figueredo, Melissa	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela
Brunel Sosa, Julio César	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Camarán, Susana
Cortés, Inés	Diverio Viera, Daniel Israel	Erosa Reboledo, Juan Andrés
Gallo Cantera, Luis Enrique	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Mancini Imperial, Fernanda Mariana
Maneiro Romero, Sol	Marozzi López, Ricardo Javier	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Méndez Rivero, Jorge Alejandro	Méndez, Aníbal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Piani de Souza Rocha, Alejandra	Preve Cocco, Federico	Pérez Lacués, Paula
Pérez Vergara, Camila Leticia	Rinaldi, Magela	Rodríguez Gálvez, Carlos
Senosiain Duche, María Valentina	Sequeira Collazo, Joaquin	Silva, Rubenson
Sánchez Pereira, Gonzalo Sebastián	Tinaglini, Gabriel	Torres Battaglia, María Agustina
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Varela Minutti, Eduardo
Varela Nestier, Carlos		

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**8a sesión (ordinaria)**  
**2 de abril de 2025**  
**VOTACIÓN 3**

### Sí ( Voto: 50 )

Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Berois, Roxana
Campo Silveira, Maximiliano	Casaretto, Federico	Castagno Newton, Antonio Guillermo
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber
Echenique, Graciela	Echeverría, Diego	Espinosa, Gustavo A.
Fajardo Rieiro, María	Gardiol Faedo, Napoleón Adolfo	Grezzi, Andrés
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Long Zapata, Inés Mercedes	Molins, Martí	Monzillo, Inés
Motta, Nicolás	Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Pigurina González, María Natalia	Pérez Amarelle, Consuelo	Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón
Roselló, María Eugenia	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Satdjian, José Luis	Sfeir Olivera, Fernanda	Silva Berrueta, Myriam
Soravilla Pinato, Emiliano	Sotelo del Giacco, Gerardo	Straneo Abreu, Juan Héctor
Valverde, Sergio	Verri, Walter	Viera Dutruel, Mauricio
de Brum, Horacio	Álvarez Suárez, Martín	

### No-Votación ( Total: 49 )

Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo	Amado, Fernando
Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Ardanche Figueredo, Melissa	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela
Brunel Sosa, Julio César	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Camarán, Susana
Cortés, Inés	Diverio Viera, Daniel Israel	Erosa Reboledo, Juan Andrés
Gallo Cantera, Luis Enrique	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Mancini Imperial, Fernanda Mariana
Maneiro Romero, Sol	Marozzi López, Ricardo Javier	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Méndez Rivero, Jorge Alejandro	Méndez, Aníbal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Olivera Pessano, Ana María	Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Piani de Souza Rocha, Alejandra	Preve Cocco, Federico	Pérez Lacués, Paula
Pérez Vergara, Camila Leticia	Rinaldi, Magela	Rodríguez Gálvez, Carlos
Senosiain Duche, María Valentina	Sequeira Collazo, Joaquin	Silva, Rubenson
Sánchez Pereira, Gonzalo Sebastián	Tinaglini, Gabriel	Torres Battaglia, María Agustina
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Varela Minutti, Eduardo
Varela Nestier, Carlos		